



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1629

Bogotá, D. C., jueves, 4 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 234 de la sesión ordinaria del día miércoles, 23 de abril del 2025.....	4
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	8
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Quórum decisorio.....	12
Lectura del orden del día.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	20
Publicación registro de votación.....	21
Himno Nacional de la República de Colombia.	22
Minuto de silencio.....	22
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	26
Publicación registro de votación.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	28
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	31
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	31

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	34
Publicación registro de votación.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	36
Publicación registro de votación.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	38
Publicación registro de votación.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	43
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	59

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Esteban Ávila Morales.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	61
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	63
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	65
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	66
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	70
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.	70
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	73
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	73
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	75
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	75
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	77
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	77
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	80
Inicio de video.	80
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.	81
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	82
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	84
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	84
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.	84
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	88
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.	89
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	90
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	91
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	94
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	94
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	94
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	95
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.	96
Proposiciones.	97

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 234 de la sesión ordinaria del día miércoles, 23 de abril del 2025

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 23 de abril de 2025, abriendo el registro a las 10:22 a. m. e iniciando a las 11:41 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0228-25
Bogotá, D.C., 30 de mayo 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 23 de abril de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **23 de abril 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
3. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
4. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (Registro virtual)
5. URIBE MUÑOZ ALIRIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
2. CASTILLO TORRES MARELEN
3. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
4. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
5. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
7. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
8. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
9. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
10. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
11. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
12. PEINADO RAMIREZ JULIAN
13. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
14. QUINTERO AMAYA DIOGENES
15. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
16. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
17. SUAREZ CHADID LUIS DAVID

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (17)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PL 014/23 SALUD MENTAL Y BIENESTAR PSICOSOCIAL - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL 310/24 HUMEDALES - ARTÍCULO 11 CON PROPOSICIONES AVALADAS
PL 310/24 HUMEDALES - ARTÍCULO 11 PONENCIA
PL 310/24 HUMEDALES - REAPERTURA VOTACIÓN ARTÍCULO 11



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de abril de 2025 Hora: 09:00 a.m
Fecha de la sesión: 2025-04-23 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-04-23 10:22:11
Hora de finalización de sesión: 2025-04-23 18:59:50
Hora de Inicio de sesión: 2025-04-23 11:42:17
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-04-23).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-04-23 10:22:11
Total congresistas: 165

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-04-23 10:40:39
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-04-23 11:30:05
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-04-23 10:53:16
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-04-23 10:23:07
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-04-23 10:47:17
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-04-23 10:57:45
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-04-23 12:02:25
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-04-23 15:28:36
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-04-23 10:33:02
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-04-23 11:23:00
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-04-23 11:28:09
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-04-23 10:27:33
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-04-23 10:25:34
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-04-23 10:29:48
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-04-23 11:54:56
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-04-23 10:39:30
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-04-23 13:17:04
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-04-23 12:29:03
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-04-23 11:06:40
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-04-23 13:44:20
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-04-23 10:51:23
22.	Berrio Lopez John Jairo	2025-04-23 10:23:41
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-04-23 17:17:06
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-04-23 11:17:03
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-04-23 11:15:59
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-04-23 11:20:55
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-04-23 10:46:44
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-04-23 11:28:26
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-04-23 11:37:47
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-04-23 12:28:16
31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-04-23 10:47:07
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-04-23 11:19:33
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-04-23 11:28:00
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-04-23 12:29:42
35.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-04-23 15:32:25
36.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-04-23 10:47:28
37.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-04-23 12:26:42
38.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-04-23 11:51:16
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-04-23 11:52:20
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-04-23 10:29:36
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-04-23 12:52:37
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-04-23 11:52:30
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-04-23 13:18:32
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-04-23 11:26:35
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-04-23 12:41:27
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-04-23 11:49:42
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-04-23 13:31:25
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-04-23 12:22:39
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-04-23 11:38:51
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-04-23 12:33:51
51.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-04-23 12:21:55
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-04-23 10:53:54

Bogotá D.C., 23 de abril de 2025.

Señor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
presidencia@camara.gov.co
Ciudad.

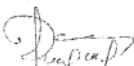
Asunto: Excusa H.R. Delcy Izaa
Referencia: Sesión Plenaria Cámara de
Representantes 23 de abril de 2025.

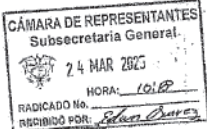
Estimado Presidente,

De manera atenta me permito solicitar se me excuse de la sesión programada para el día 23 de abril de 2025, de la Plenaria de la Cámara de Representantes, por un percance de salud el cual deriva en un (1) día de incapacidad.

Adjunto documentos.

Cordialmente,


DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por el Tolima
Partido Conservador



Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 08 • Oficinas 432B - 433B
Teléfono: (601) 390-4050 Extensiones: 3330 - 3337
uti.delcy-izaa@camara.gov.co delcy.izaa@camara.gov.co

 **ANDRÉS
MONTES**
ALCALDE DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., 22 de abril de 2025

Señores:
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

RADICACIÓN INCAPACIDAD MÉDICA

Respetados:

Por medio del presente oficio, respetuosamente me permito adjuntar la incapacidad médica comprendida desde el día 21 de abril de 2025 hasta el día 24 de abril de 2025, con el fin de excusar mi inasistencia a las sesiones de Plenaria de la Cámara de Representantes, convocadas para las fechas 22, 23 y 24 de abril de la presente anualidad.

Adjunto incapacidad, junto la historia clínica.

Atentamente,



ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



 andres.montes@camara.gov.co  3124-08080

Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C./ Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 303 B-301 B

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expte: 2025 4 23
Año Mes Día

1er. APELLIDO 1322 2do. APELLIDO Aguilar DELCY ESPERUZA NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

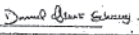
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 27

en DÍAS DE INCAPACIDAD 118 (en letras) 118 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 MAR 2025
HORARIO 10:18
RADICADO No.
REQUIDIO POR: Radica del 2

MEDIHHELP SERVICES COLOMBIA MEDIHHELP SERVICES COLOMBIA 830066526 Cra. 6 # 5-101-Tel. 5-6033877 CÓDIGO DE HABILITACIÓN 13061601601 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD		[Rta:AI]
Nombre: ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON Empresa: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. Ocupación: TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS Prácticón: CONSULTA PRIORITARIA		Fecha: 21/04/25 Hora: 21:32:00 Página: 1
Tipo de Incapacidad: INCAPACIDAD Historia Clínica: 190728414		Sig Men Acta 21 4 2075
Fecha Inicio: 21/04/2025 Fecha Final: 24/04/2025 Días De Incapacidad O Licencia: 4 CUATRO Causa que Motiva la Atención: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: Ambulatorio Grupo de Servicios: Modalidad Prestación del Servicio: Inusual Diagnóstico Principal: Diagnósticos Relacionados: Presunto Origen de la Incapacidad: INCAPACIDAD Expediente En: MEDIHHELP SERVICES COLOMBIA - CONSULTA PRIORITARIA Empresa Donde Trabaja:		Prórroga: NO
 DANIEL ALEJANDRO LLANOS ECHEVERRY Firma Y Sello De Prescripción Firma Afiliado		
Documentos: CC Reg: 1047492404 MEDICINA GENERAL Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se verá reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la institución por parte del empleador. 21/04/2025 21:32:30 *** ORIGINAL ***		
MEDIHHELP SERVICES COLOMBIA MEDIHHELP SERVICES COLOMBIA 830066526 Cra. 6 # 5-101-Tel. 5-6033877 CÓDIGO DE HABILITACIÓN 13061601601 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD		[Rta:AI] Fecha: 21/04/25 Hora: 21:32:00 Página: 1
Nombre: ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON Empresa: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. Ocupación: TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS - Prácticón: CONSULTA PRIORITARIA Tipo de Incapacidad: INCAPACIDAD Historia Clínica: 190728414		Sig Men Acta 21 4 2075
Fecha Inicio: 21/04/2025 Fecha Final: 21/04/2025 Días De Incapacidad O Licencia: 4 CUATRO Causa que Motiva la Atención: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: Ambulatorio Grupo de Servicios: Modalidad Prestación del Servicio: Inusual Diagnóstico Principal: Diagnósticos Relacionados: Presunto Origen de la Incapacidad: INCAPACIDAD Expediente En: MEDIHHELP SERVICES COLOMBIA - CONSULTA PRIORITARIA Empresa Donde Trabaja:		Prórroga: NO
 DANIEL ALEJANDRO LLANOS ECHEVERRY Firma Y Sello De Prescripción Firma Afiliado		
Documentos: CC Reg: 1047492404 MEDICINA GENERAL Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se verá reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la institución por parte del empleador.		

[illegible]

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ogbl=inbox/FIMogzQbdrLnHPSHPjnJRzdHNZrwtkC7projectorw1>



LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 23 de abril de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes.
MESA DIRECTIVA
Ciudad

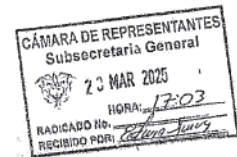
Respetado Presidente

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa para no asistir a la sesión de plenaria de la Cámara de Representantes los días 23 y 24 de abril de 2025 debido a que me encuentro incapacitado con excusa debidamente probada

Anexo excusa medica de Incapacidad

Cordialmente,

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre



Carrera 7ª No 8-68, Oficina 536 B, PBX.4325100/Ext. 3688; Edificio Nuevo Congreso
E-mail: luis.suarez@camara.gov.co



**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SALA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 4 23
 Año Mes Día

1er. APELLIDO SANCHEZ 2do. APELLIDO CHINIS NOMBRES (W) (M) (M)

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ NI ☐

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 4 Día 23

(W) (M) (M)
 (en letras)

(2)
 (en números)


 FIRMADO POR EL MEDICO
SE DECLARA INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO _____

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

1. Cadavid Márquez Hernán Darío
2. Garcés Aljure Christian Munir
3. Garrido Martín Lina María
4. López Aristizábal Luis Miguel
5. Manrique Olarte Karen Astrith
6. Peinado Ramírez Julián
7. Pérez Arango Betsy Judith
8. Quintero Amaya Diógenes
9. Ramírez Boscán Carmen Felisa
10. Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0297 DE 2025
(08 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Permiso No Remunerado, para ausentarse de la actividad congresual convocada entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución, a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
08 ABR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
In ejercicio de funciones presidenciales
(Art. 45 L 97/92)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA PINELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Caceres, Contralora

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0455 DE 2025
(20 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0319 DE 2025 – POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0319 del 23 de abril de 2025, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que ha sido delegado para entregar la Condición Orden de la Democracia al rector emérito del Diario El País S.A. con motivo de su 75º Aniversario, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Palma - Valle del Cauca.

Que, el Representante a la Cámara doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, solicita sea modificada la Resolución MD Nº 0319 del 23 de abril de 2025, en el sentido que por error en el oficio remitido el 23 de abril solicito autorización de inasistencia para la Sesión Plenaria del día 24 de abril de 2025, pero en realidad requiere autorización de inasistencia para la Sesión Plenaria del día 23 de abril de 2025, fecha en la que fue el evento en mención.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del artículo Primero de la Resolución MD Nº 0319 del 23 de abril de 2025 autorizando al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0319 del 23 de abril de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
20 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA PINELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Caceres, Contralora

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0307 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fecha 22 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acortará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.8.6.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado público ausente por acuerdo permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la función, el ausentarse o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
22 ABR 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA PINELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Caceres, Contralora

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0322 DE 2025
(23 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que, el Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintitrés (23) de abril del presente año, en razón a que viajará a la Asamblea AMCHAM Colombia 70 años, "La relación binacional: pasado, presente y futuro".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Const y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
23 ABR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA PINELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Caceres, Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0313 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, mediante oficio de fecha 22 de abril de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Asociación de Productores y Comercializadores de Lácteos de Fortul – Arauca, asistirá a la socialización del proyecto aprobado por la Agencia de Desarrollo rural que beneficia a los productores y comercializadores de lácteos de la región, evento que se llevará a cabo en Fortul – Arauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 ABR 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

CLAUDIA OSUNA NUÑEZ
Asesor II Secretario General
Rafael
Yoselin Caceres
Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0333 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que atenderá diligencia programada ante la Corte Suprema de Justicia, dentro de un proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ABR 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

CLAUDIA OSUNA NUÑEZ
Asesor II Secretario General
Rafael
Yoselin Caceres
Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 264 DE 2025
(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, mediante oficio de fecha de recibido 03 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Entérese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 ABR 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

CLAUDIA OSUNA NUÑEZ
Asesor II Secretario General
Rafael
Yoselin Caceres
Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 0199 DE 2025
(20 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar en las fechas en las cuales se han programado clases de acuerdo al cronograma establecido para la Maestría de GERENCIA PARA EL DESARROLLO, que se encuentra cursando en la Universidad Estadional de Colombia. El Cronograma es:

ABRIL 2025: miércoles 02 – jueves 03 – viernes 04 – sábado 05 – miércoles 09 – viernes 11 – miércoles 23 – jueves 24 – viernes 25 – sábado 26
MAYO 2025: viernes 23 – miércoles 28 – jueves 29 – viernes 30 – sábado 31 – viernes 09

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 10832015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El servidor público acudirá por escrito a su superior inmediato, antes de ausentarse, para justificar la ausencia, cuando no exista causa justificada, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividades académicas.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividades académicas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

CLAUDIA OSUNA NUÑEZ
Asesor II Secretario General
Rafael
Yoselin Caceres
Contralora



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0314 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ ROSCÁN, mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del año en curso, en razón a que debe atender calamidad doméstica en razón al fallecimiento de su hermano Grety Ramírez Roscán.

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes"; en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1033/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado tendrá por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ ROSCÁN, por la inasistencia a Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ ROSCÁN, por la inasistencia a Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, a la doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ ROSCÁN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

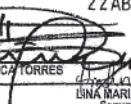
COMUNIQUESE Y CUMPLASE 22 ABR 2025



JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente



LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Servicio
Voceros Caseros, Contratos



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0266 DE 2025
(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2436 DE 2024, A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132 Expedida en Montería, fue elegida como Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba para el periodo constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 991 del 29 de agosto de 2022, en representación del Partido de la Unión por la gente "de la U".

Que el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo consagra que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devengado al momento de iniciar su licencia. Igualmente dispone que dicho beneficio no excluye a los trabajadores del sector público,

Que la ley 2436 de 2024 "por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones. Así mismo, para la reglamentación de la ley la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes expide la Resolución 0260 de abril 02 de 2025 "por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para la implementación de la Ley 2436 de 2024—Licencia de maternidad para mujeres en política, en la Cámara de Representantes".

Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio 01 de abril de 2025 remite ante el Secretario General de la Corporación, oficio informativo de estado de embarazo, igualmente, remite certificado médico del Dr. Ricardo Cáceres portador del Registro Nº 3194692, en la cual indica el tiempo de gestación y la fecha probable de parto (15 de abril de 2025), por lo anterior, la doctora ROBAYO BECHARA, solicita se le conceda licencia de maternidad conforme lo establecido en la ley 2436 de 2024 y la Resolución MD 0260 de abril 02 de 2025, una semana anterior a la fecha probable del parto, para lo cual sería desde el día lunes siete (07) de abril de 2025.

Que, la ley 1822 de 2017 en su Artículo Primero, Modifica el artículo 236 en su numeral 5.ª, "...Licencia de maternidad preparto. Esta será de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada...". La Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, solicita se le conceda licencia de maternidad por el término de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA en los términos de la Ley 2436 de 2024, a la Honorable Representante a la Cámara, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132, expedida en Montería, por el término



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución MD Nº 0266 DE 2025
(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas para que proceda a la instalación de la plataforma virtual, digital o cualquier otro medio tecnológico que garantice el ejercicio de la condición congresal a la representante a la Cámara, en los términos del artículo 3º de la Ley 2436 de 2024.

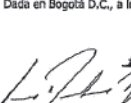
ARTICULO TERCERO: La Secretaría General y la Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Corporación, deberán allegar oportunamente la programación de las sesiones con el orden del día y el link para su conexión. Igualmente, suministrarán los correos electrónicos para la radicación de proyectos de ley, ponencias, proposiciones y demás documentos.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia de ésta resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas, Subsecretaría General, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, a la Dirección Administrativa, y las Secciones de Registro y Control y Pagaduría.

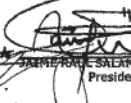
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 03 ABR 2025

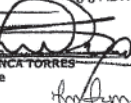
Dada en Bogotá D.C., a los



JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente



LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Servicio
Voceros Caseros, Contratos



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0318 DE 2025
(23 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de abril del presente año, en razón a que por parte de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cámara de Representantes le fue programado un chequeo médico ejecutivo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 ABR 2025

Dada en Bogotá D.C., a los



JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente



LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Servicio
Voceros Caseros, Contratos

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024-2025

**Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)**

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 23 de abril de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

IV

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, 29 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 080 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 151 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 494 de 2025.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Anuncio: abril 22 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo* y la Senadora *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Ponentes: Representantes: *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1000 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2039 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara, 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad.

Autores: Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y el Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1426 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 431 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 19 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Autores: Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hugo Danilo Lozano Pimiento*, los Senadores *Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver*.

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González, Silvio José Carrasquilla Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1510 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 39 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, José Eliécer Salazar López, Ermes Evelio Pete Vivas, Julián David López Tenorio, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Olga Beatriz González Correa, Alejandro García Ríos, César Cristian Gómez Castro, Juan Carlos Losada Vargas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Karyme Adrana Cotes Martínez, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Yenica Sugein Acosta Infante, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jorge Méndez Hernández, Jorge Andrés Cancimance López, Diógenes Quintero Amaya, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ana Paola García Soto, Nicolás Antonio Barguil Cubillos; y los Senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Andrea Padilla Villarraga, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Germán Alcides Blanco Álvarez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponentes: Representantes: Julián David López Tenorio, Susana Gómez Castaño.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1130 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1273 de 2024 y 1565 de 2024 enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 21 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela.

Autores: Representantes: Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez y los Senadores: Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Aida Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Ponente: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1204 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2088 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suarez Vacca, y los Senadores: Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 403 de 2024 *Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gerson LiSímaco Montaña Arizala, Álvaro Leonel Rueda caballero, Mauricio Parodi Díaz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Miguel López Aristizábal, Julio César Triana Quintero* y el Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponentes: Representantes: *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1970 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2216 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 101 de 2024 *Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: abril 22 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 438 de 2024 *Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se crea el Servicio Público de Guardavidas y se crean otras disposiciones.*

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 564 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 784 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1164 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 18 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 316 de 2024 *Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones – Ley Bicentenario de Palmira.*

Autores: Representantes: *Julián David López Tenorio, Duvalier Sánchez Arango, Hernando González, Gildardo Silva Molina, Cristóbal Caicedo Angulo*.

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1562 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2016 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 275 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 069 de 2024 *Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Julián David López Tenorio, Etna Támara Argote Calderón, Gildardo Silva Molina, Álvaro Leonel Rueda caballero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, María del Mar Pizarro García, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Héctor David Chaparro Chaparro, Heráclito Landínez Suárez*.

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio, Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2128 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 05 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba - Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Dorina Hernández Palomino, Hernando González* y los Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Gloria Inés Flórez Schneider, Didier Lobo Chinchilla*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 784 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1164 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 18 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal* y los Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Nadia Georgette Blel Scaf, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez*.

Ponente: Representante *Juan Carlos Vargas Soler*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 42 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 04 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor

de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Eduardo Forero Molina* y los Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaf*.

Ponentes: Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1047 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1500 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2081 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

15. Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996.

Autores: Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Liliana Esther Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Carlos Julio González Villa, José Alfredo Marín Lozano, Ana Carolina Espitia Jerez, Karina Espinosa Oliver, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Mauricio Gómez Amín, Juan Samy Merheg Marún, Marcos Daniel Pineda García* y los Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Mateus, Luis David Suárez Chadid, Jorge Alexander Quevedo Herrera, José Alejandro Martínez Sánchez, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gerardo Yepes Caro, Ruth Amelia Caicedo Rosero y otras firmas*.

Ponentes: Representantes: *Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Guillermo Montes Celedón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1717 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Cuarta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los Centros Regionales de Bienestar Animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo, Claudia María Pérez Giraldo.*

Ponente: Representante *Ermes Evelio Pete Vivas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1289 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2087 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 149 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el programa piloto de salud mental “Intervenciones Asistidas con Animales a soldados regulares de dieciocho (18) o más meses de servicio con Estrés Postraumático (Intaspept) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y el Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Andrés David Calle Aguas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1206 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1344 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1773 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: abril 22 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones –Ley Kiara–.

Autor: Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1274 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2037 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 158 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios de seguimiento y evaluación a los gastos públicos de protección ambiental.

Autor: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Ponente: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1687 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2085 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 083 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional, se crea el registro nacional de propietarios de animales domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y el Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1464 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: abril 22 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 286 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el certificado de zoolidaridad y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponente: Representante *Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1526 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1911 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 55 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 08 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 303 de 2023 *Cámara, por medio de la cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano al acceso al servicio público de transporte aéreo en lugares donde haya sido afectada la conectividad terrestre y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1679 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 362 de 2024. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1050 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 304 de 2024 *Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Alejandro García Ríos, Diego Patiño Amariles, Carolina Giraldo Botero, Anibal Gustavo Hoyos Franco* y los Senadores: *Juan Pablo Gallo Maya, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Uribe Turbay, María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1528 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2088 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 49 de 2025 y 132 de 2025 Enmienda.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 188 de 2024 *Cámara, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura.*

Autores: *Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonor María Palencia Vega, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Hernando González, Flora Perdomo Andrade, Germán José Gómez López, Miguel Abraham Polo Polo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhon Fredy Núñez Ramos, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Astrith Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, John Jairo González Agudelo, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Ponentes: Representantes: *Jhon Fredy Núñez Ramos, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Néstor Leonardo Rico Rico, Juliana Aray Franco, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1184 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1617 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 174 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 088 de 2023 *Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.*

Autores: Representantes: *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 516 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1425 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 428 de 2024 *Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.*

Autor: **PL 197/2023 S:** Senadores de la República *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Neber Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barrera Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, los Representantes *Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel**

Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles; y

PL 207/2023S: Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las Funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Francisco Javier Canal Albán*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, *por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual y se modifica la Ley 769 de 2002.*

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Alejandro García Ríos, Hernando González, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristian Danilo Avendaño Fino y la Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Ponentes: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Hernando González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1501 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2047 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Me confirma por favor si hay transmisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, Sí, ya tenemos transmisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro por favor, señor Secretario. Buenos días a todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con los buenos días Presidente, y buenos días para los honorables Representantes ya en la Plenaria. Siendo las 10:22 de la mañana, se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy, miércoles 23 de abril del 2025. Bienvenido, doctor Gabriel Parrado, desde las 7:00 de la mañana en la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, al tenor de la Ley 2436 de 2024 que se estrenó el día de ayer con la compañera, excelente Congresista del Partido de la U, la doctora Saray, le enviamos un saludo, ella ya está conectada, ayer participó de la sesión, votó virtualmente, cumplió con su tarea con el país, como siempre lo ha hecho, pero además con la tarea bonita de ser madre.

Así que, para ella, un saludo muy, pero muy especial. Y bueno, las buenas decisiones que se toman acá en el Congreso de la República nos hacen sentir muy orgullosos de la labor de la Cámara de Representantes. Un abrazo, querida colega Saray.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es, Presidente. Esta Secretaría certifica que la Representante Saray Robayo hace su registro de manera virtual a la sesión Plenaria del día de hoy, como usted lo anunciaba, en virtud de lo dispuesto por la Ley 2436 de 2024.

Doctor Víctor Salcedo, bienvenido desde las 6:30 de la mañana en la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les anuncio, colegas, que está abierto el registro y que, como fue decisión de parte del suscrito, desde la sesión anterior, las constancias irán al final. Esto, atendiendo la solicitud de varios Congresistas que me han solicitado respetuosamente que no haya espacios para constancias al comienzo, pues esto ha dilatado el inicio de las sesiones y queremos avanzar.

Invitamos a nuestros colegas Congresistas a hacerse presentes en el recinto, toda vez que la sesión estaba programada para las 10:00 de la mañana. Ya vamos para nuestra primera hora esperando conformar quórum.

Colegas, no voy a levantar la sesión, tenemos 42 proyectos de ley que, si no se aprueban entre hoy y mañana, todo el trabajo del Congreso, de ustedes y de sus equipos, se va a perder. Vamos a tratar de hacer un esfuerzo, sesionando hoy y mañana, sin constancias, iniciando a tiempo, pero no lo estamos logrando. Los invito, por favor, a que se hagan presentes.

En atención al artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, me permito, como Presidente, apremiar a los Congresistas ausentes, toda vez que ha llegado a una hora para la iniciación de la sesión y no se ha conformado el quórum reglamentario. Por lo tanto, apremio formalmente a quienes no han concurrido, para que lo hagan.

Ya hay quórum señor Secretario, por favor Sírvasse leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, así es. Siendo las 11:41 de la mañana, certificamos quórum decisorio y procedemos entonces a la lectura del orden del día para la Sesión Plenaria de hoy, miércoles 23 de abril del 2025.

–Lectura del orden del día–

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el orden del día, se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban el orden del día? Ha sido aprobado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aljure, hermano...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, un segundo por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero si se acabó de verificar quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente hay una solicitud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avancemos por favor, avemaría purísima. Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, es que no habíamos terminado de leer. Hay una proposición de modificación del orden del día que suscriben los Representantes Armando

Zabaraín, Daniel Peñuela, Gerardo Yepes y Juana Carolina Londoño:

Proposición de modificación

“Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, modificar el orden del día en el siguiente sentido: En el punto 5 del orden del día propuesto: Proyectos para segundo debate, pasar el punto 15 al punto 4 del orden del día.

Es el Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto número 111 de 2016*. Pasar este proyecto, que está en el punto 15, al punto 4 del orden del día.

Si usted lo considera, señor Presidente, se puede abrir el registro para votar el orden del día con la proposición de modificación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Primero vamos a votar la modificación del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar de manera independiente. Primero, por instrucciones del señor Presidente, se votará la proposición leída; se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día:

Jaime Rodríguez, vota NO.

Carlos Felipe Quintero, vota NO.

¿Cathy Juvinao, vota SÍ?... modificación del orden del día Representante Juvinao, listo. Cathy Juvinao, vota SÍ.

Sandra Aristizábal, vota SÍ.

Andrés Calle, vota SÍ.

Corregimos, Carlos Felipe Quintero, vota SÍ.

Andrés Calle, vota SÍ.

Yenica Acosta, vota SÍ.

Andrés Forero, vota SÍ.

Carlos Ardila, vota SÍ.

Juan Sebastián Gómez, vota SÍ.

María Eugenia Lopera, vota SÍ.

Gildardo Silva, vota SÍ.

Erick Velasco, vota SÍ.

Gilma Díaz, vota SÍ.

Heráclito Landínez, vota SÍ.

Gabriel Becerra, vota SÍ.

Leyla Rincón, vota SÍ.

Luz Pastrana, vota NO.

Jorge Cerchiaro, vota NO.

Alejandro Ocampo, vota NO.

Milene Jarava, vota NO.

Ape Cuello, vota NO.

David Racero, vota NO.

César Cristian Gómez, vota SÍ.

Gabriel Parrado, vota NO.

¿Cómo vota Saray Robayo?

Camilo Ávila, vota NO.

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Cristóbal Caicedo, vota NO.

Karen López, vota SÍ.

Saray Robayo, por favor, para que vote.

Óscar Villamizar, vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Saray Elena Robayo Bechara:**

Señor Secretario, voto NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Saray Robayo, por favor, me le dan sonido a la Representante Saray Robayo. Saray Robayo, ¿cómo vota?

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Saray Elena Robayo Bechara:**

Señor Secretario, mi voto es NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Saray Robayo, vota NO.

Daniel Restrepo, vota SÍ.

Kelyn González, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Andrés Calle, votó de manera digital.

Óscar Villamizar vota... se retira el voto manual de Óscar Villamizar votó de manera digital, en el mismo sentido Yenica Acosta y Carlos Ardila, se retira el voto manual porque votaron de manera digital.

Bastidas, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Juan Sebastián Gómez, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Ya hay decisión de la plenaria señor Secretario. Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Un segundo, Presidente. ¿Quién falta por votar?

Juan Carlos Vargas, vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo cambia el voto, había votado por NO y vota SÍ.

Entonces, tenemos pendiente el voto electrónico para hacer la corrección: él había votado electrónicamente SÍ, y anuncia de manera manual que cambia el voto y vota por el NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

Agmeth Escaf, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Germán Gómez, vota NO.

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Catherine Juvinao

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg

Carlos Felipe Quintero

Andrés Forero

Carlos Ardila.

Se retira el voto manual de Carlos Ardila porque lo hizo de manera electrónica.

María Eugenia Lopera

Gildardo Silva

Erick Velasco

Gilma Díaz Arias

Heráclito Landínez Suárez

Gabriel Becerra Yáñez

Leyla Rincón

César Cristian Gómez

Alejandro Martínez

Karen Juliana López

Óscar Villamizar. Se retira el voto manual de Óscar Villamizar; ya retirado el Secretario,

Daniel Restrepo,

Ana Paola García. Se retira el voto manual de Ana Paola García.

Kelyn Johana González. Se retira el voto manual de Kelyn Johana González porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Bastidas

Juan Carlos Vargas

Luis Ramiro Ricardo. El Representante Luis Ramiro Ricardo, por error, se registró votando SÍ, pero vota NO. ¿Cómo es? NO, pero él podía cambiar.

Bueno, entonces, se deja constancia de que el Representante Luis Ramiro Ricardo vota SÍ, por error, había oprimido el NO en el sistema. Entonces, se restará del total de votos electrónicos ese voto de Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ, 45 votos electrónicos, para un total de 63 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

- Jaime Rodríguez Contreras
- Luz Pastrana
- Jorge Cerchiaro
- Alejandro Ocampo
- Milena Jarava Díaz
- Alfredo Ape Cuello
- David Ricardo Racero
- Camilo Ávila
- Cristóbal Caicedo
- Saray Robayo
- Agmeth Escaf
- Germán Gómez.

Para un total de 12 votos manuales por el NO, 37 votos electrónicos, descontando el voto por error del Representante Luis Ramiro Ricardo. Para un total por el NO de 49 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición modificatoria del orden del día.

Publicación registro de votación

VOTACION 1		
Nombre de la votación: MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 23/04/2025 11:51:03		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	38	45,78%
Sí	45	54,22%
Total	83	
Nombres Apellidos		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No

35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
81.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
82.	YEPES CARO GERARDO	Sí
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MODIFICACION ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2025			
	APellidos Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ ARIAS GILMA	X	
9	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
12	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
13	JARAVA DIAZ MILENE		X
14	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
20	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
23	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
24	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
25	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
26	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
27	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
28	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
29	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
30	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		18	12

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se pone a consideración entonces el orden del día con la proposición de modificación aprobada. Se abre la discusión, continúa; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle desarrollo al mismo, señor Secretario. Démosle desarrollo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de Conciliación: Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, 29 de 2024 Senado.

Ah, perdón, perdón.

Tercero: anuncio de proyectos: se anuncian los siguientes proyectos de ley...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes, perdón, doctor Raúl, discúlpeme que lo interrumpa. Antes de iniciar la sesión, me voy a permitir, queridos colegas, por solicitud del doctor Cristóbal Caicedo, rendir un minuto de silencio por el fallecimiento del periodista vallecaucano y bonaverense Joaquín Alfonso Rojas López, ‘Joaco’, como era conocido cariñosamente.

Fue uno de los pioneros en los medios de comunicación de Buenaventura y del Valle del Cauca en general, haciendo parte de los principales medios de comunicación de esa región del país. Debido a su trayectoria, su carrera brillante y su don de persona, ha solicitado del Representante Cristóbal, y me uno como Presidente de la Cámara, este minuto de silencio, y los invito a que le rindamos este homenaje póstumo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha decretado por la Presidencia, un minuto de silencio. Cabina nos colaboran por favor.

–Minuto de silencio–

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero: *Anuncio de proyectos*

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día jueves 24 de abril de 2025, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan y voten proyectos de ley.

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, número 69 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular; se reconoce la actividad de los Concejales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, número 29 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 080 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley 151 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013.

Proyecto de Ley número 13 de 2023 Cámara, número 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario.

Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira.

Proyecto de Ley número 119 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial los actos culturales que conforman la celebración de la Semana Santa en el municipio de Piedecuesta.

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, número 92 de 2023 Senado, por medio del cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes.

Proyecto de Ley número 223 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación reconoce, fomenta y fortalece el oficio cultural y gastronómico de las platoneras.

Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira.

Proyecto de Ley número 095 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce el caballo criollo colombiano como patrimonio cultural de la Nación.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujetos de derechos.

Proyecto de Ley número 181 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, los conocimientos, técnicas, prácticas y representación culinaria tradicional de la garulla.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima.

Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Saldaña.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco.

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce a Galeras Rock como uno de los festivales de música.

Proyecto de Ley número 317 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce y exalta el ritmo son sureño y sus portadores como parte de la identidad de la Nación.

Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la estampilla Pro Educación Superior Vaupés.

Proyecto de Ley número 239 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara el café como bebida nacional.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba.

Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del Ritual de la Luna y el Viento.

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 155 años de fundación del municipio de Segovia, en el departamento de Antioquia.

Proyecto de Ley número 148 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los 100 años de la fundación del municipio de Maicao, en el departamento de La Guajira.

Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, por medio del cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la Guerra de los Mil Días.

Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes.

Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera.

Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde honor a la memoria de Don Miguel Samper Agudelo.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989.

Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño, del departamento del Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 993 de 2005.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal.

Proyecto de Ley número 260 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el sanjuanero tolimense, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio del cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud.

Proyecto de Ley número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira.

Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara, mediante el cual se reglamenta el Baluarte Distrital de Teatristas Independientes de Cartagena de San Lucas.

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio nacional inmaterial, la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa.

Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara el Día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita, en el departamento del Tolima.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el Festival de Artes, Cultura, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá.*

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el día 13 de agosto como Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta.*

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara, *por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y artesanías boyacenses.*

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley Estatutaria número 123 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.*

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día jueves 24 de abril de 2025.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias señor Secretario. Anunciados los proyectos, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación:

Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, número 29 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 080 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 151 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 494 del 2025.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca.*

Anuncio: abril 22 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura, señor Secretario, a la proposición con que termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de conciliación

“Honorable Senador Efraín Cepeda, Honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Informe de Conciliación: En cumplimiento de la designación como Comisión de Mediación, de la manera más atenta, por medio del presente escrito y dentro de los términos establecidos para el efecto, procedemos a rendir informe de conciliación del Proyecto de Ley número 29 de 2024 Senado y número 014 de 2023 Cámara.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la ley, solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe de conciliación del Proyecto de Ley número 029 de 2024 Senado y número 014 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 080 de 2023, número 143 de 2023, número 261 de 2023, número 268 de 2023 y número 151 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y el cuidado de la salud mental; que acoge el texto aprobado por el Senado de la República, incluyendo la corrección de erratas, que siga su trámite a sanción presidencial y se convierta en ley de la república.

Firman:

Ana Paola Agudelo García,
Senadora,
Jaime Raúl Salamanca,
Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

La Representante Martha Alfonso ha pedido la palabra, Representante Martha Alfonso tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto muy importante que estamos conciliando. Desafortunadamente, en su debate en el Senado se perdieron algunos elementos importantes que habíamos incluido en el debate de esta Cámara, de esta plenaria, asociados fundamentalmente, por ejemplo, al reconocimiento de los gestores comunitarios para el abordaje y la coadyuvancia en materia de promoción de la salud mental en las comunidades.

Sin embargo, se incluyó algo que esta Cámara no quiso aprobarnos, pero que el Senado Sí acogió en una proposición muy importante, y es la creación

del Sistema Nacional de Atención a Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas, que es un mandato del Acuerdo de Paz, compañeros de Comunes, que no se ha implementado de manera efectiva en el país.

Que es una necesidad tremenda de muchísimas poblaciones afectadas por consumos abusivos y adictivos a las drogas, en un país tan afectado por el problema del narcotráfico, que, aunque es reconocido como problema de salud pública, no cuenta con la inversión suficiente ni con un sistema articulado que permita la atención a este tipo de personas y a sus familias.

Así que, estamos conciliando un proyecto de enorme importancia en materia de salud mental, de salud pública; pero que, además nos ayuda a avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz, con la inclusión de este punto que, aunque esta Plenaria no quiso incluir, afortunadamente en el Senado logramos incluir. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo quiero agradecerles a todos los partidos políticos que nos acompañaron tanto en la Cámara como en el Senado, en este proceso de aprobación de este proyecto de ley que, con la conciliación que votaremos a continuación, procederá a ser ley de la República.

Que ha sido un proyecto construido a diferentes manos, con varias organizaciones que han venido trabajando el tema de la salud mental y tiene consideraciones supremamente importantes:

Primero, el enfoque diferencial, que implica entender a las personas desde su contexto para poder establecer un diagnóstico y un tratamiento más pertinente.

Dos, el enfoque de salud pública; no solamente la salud mental desde el punto de vista individual, sino también familiar y comunitario.

Tercero, se crea el Sistema Nacional de Información de Salud Mental, que hoy la información más actualizada que tenemos, de la encuesta, es la del 2015.

Cuarto, se crea el Observatorio de Salud Mental, se establece el mes de octubre como el Mes de la Salud Mental en nuestro país.

Y adicional a ello, hay un enfoque preferencial para la atención en jóvenes.

Creo que no solamente es trascendental lo que se está haciendo con esta ley, sino que su implementación, que es a lo que nos dedicaremos a partir de su sanción, será de enorme importancia para el país, porque se crea también una instancia de nivel directivo dentro del Ministerio de Salud para implementar la ley y para implementar la política pública de salud mental.

Hoy, la salud mental es la nueva pandemia, no solamente en Colombia, sino en el mundo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta segundos para que finalice la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Por eso tenemos que cuidar nuestra salud mental, porque no podemos permitir que los trastornos en salud mental sigan siendo la pandemia, la nueva pandemia en el mundo y en Colombia.

Y tenemos pendiente terminar el debate de control político, Presidente, que quedó en veremos, todavía estamos para la segunda parte de este debate de suicidios e intentos de suicidios, sobre los suicidios e intentos de suicidio, los cuales siguen aumentando en nuestro país; y que necesitamos aprobar esta conciliación para que sea ley de la República, el Proyecto número 014...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Carlos Felipe Quintero, del Partido Liberal, departamento del Cesar.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidente. Primero, quiero darles las gracias a todos los compañeros, tanto Senadores como Representantes, por haber acompañado este proyecto que hoy vamos a votar su conciliación sobre la promoción de la salud mental.

Esto es muy importante porque fui coautor de este proyecto, que se acumularon varios proyectos que tienen como objetivo la promoción de la salud mental y la prevención. Son muchos los jóvenes, niños y adolescentes que están sufriendo hoy problemas de salud mental, y por eso, con los compañeros, con Olga Lucía y con diferentes compañeros, pudimos sacar adelante este importante proyecto de ley que busca fortalecer la salud mental de los colombianos.

Luego de la pandemia se agudizaron los problemas de salud mental. Esto es una nueva pandemia; de hace muchos años, muchas personas sufren consecuencias de sus problemas de salud mental, y muchas veces el Estado no los escucha, y terminan en suicidios, terminan en unas consecuencias fatales.

Por eso, como política pública, hoy el Estado colombiano debe implementar en los colegios esa política de prevención para que los niños, los jóvenes y los adolescentes puedan, el Estado detectar, por así decirlo, de manera inmediata cualquier problema que tengan en su salud mental. Esto es importante, por eso agradezco al Congreso de la República esta aprobación, de esta conciliación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Liliana Rodríguez del Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, y esto es un reconocimiento a la Comisión Accidental de Salud Mental, donde nuestra Coordinadora Olga Lucía, nuestro Presidente Jaime Raúl y quien les está hablando, estuvimos muy comprometidos con audiencias, foros, escuchando a los estudiantes, a los profesores, al adulto mayor, a las madres, a todos en especial.

Pero hoy Sí quiero dejar una constancia acá, también que tiene que ver con mi intervención, y es que el Senado eliminó una parte de articulado donde hablábamos de las redes sociales. Y es que en las redes sociales Sí que tenemos que estar pendientes, porque de ahí muchos de nuestros hijos adultos están sufriendo temas de acoso en salud mental, por este tema. Quiero contarles a todos que la Comisión Accidental seguirá trabajando sobre las redes sociales. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Parrado del Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente. Bienvenida la ley, bienvenido el trabajo por promover y prevenir todo lo que tiene que ver con la salud integral, no solamente con la salud mental de los colombianos, sino con la salud integral.

Pero, al lado de la ley, tienen que aparecer otros elementos que también nos corresponden a nosotros como legisladores, porque en un país donde la desigualdad es el elemento fundamental, somos uno de los países más desiguales del mundo. En un país que tiene más de 8 millones de desplazados, en un país donde la cifra de víctimas históricas pasa de los miles y de los millones, una ley es bien importante, pero más importante es que se dé un tratamiento integral a los colombianos y colombianas en todas las necesidades básicas insatisfechas, porque también tenemos el índice de necesidades básicas insatisfechas más alto en el continente.

Así que, yo aplaudo la ley, pero los invito, en nuestro compromiso diario que tenemos para poder constituir y crear y fortalecer un país más equitativo, más incluyente, más diverso y más próspero, porque en Colombia hay con qué, hay con quién, lo que pasa es que la desigualdad y ese apetito voraz del tener, tener, tener y la codicia, ha hecho que en este país se generen procesos de violencia, de desigualdad, de pobreza, de hambre y de inequidad.

Repito, bienvenida la ley, pero al lado de la ley, debe haber otros elementos como legisladores que nos permitan construir este país. He dicho, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Cerramos las intervenciones con el Representante, Presidente

de la Corporación, Jaime Raúl Salamanca, además Autor y Conciliador de esta importante iniciativa. Representante Salamanca tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, muy brevemente señor Presidente, muchas gracias. Pedirle todo el apoyo para esta importante iniciativa.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar informe de conciliación leído, ¿cómo vota el Ponente Jaime. El Conciliador Jaime Raúl Salamanca, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto positivo e invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vota, Jaime Raúl Salamanca vota Sí.

Gersel Pérez vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Señor Secretario, Saray Robayo vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo vota Sí.

¿Cómo vota Saray Robayo?

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Vota Sí, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo vota Sí, ya un segundito acá...

Entonces Juliana Aray vota Sí

Jorge Cerchiaro vota Sí

Alejandro Martínez vota Sí

Jorge Méndez vota Sí

Ya, ya un segundito, ya, ya voy para allá, listo;

Ruth Caicedo vota Sí

Jaime Rodríguez vota Sí

Ya, ya voy para allá, vamos acá entonces...

Carlos Vallejo vota SÍ

Carolina Giraldo vota SÍ

Karen López vota SÍ.

Escaf vota SÍ, feliz cumpleaños. Usted, es su cumpleaños doctor, feliz cumpleaños.

Carlos Ardila vota SÍ.

Vamos por acá. Hasbleidy, ayúdame por aquí.

Mary Anne Perdomo vota SÍ

Olga Lucía Velásquez vota SÍ

Aníbal Hoyos vota SÍ

Erick Velasco vota SÍ

Dorina Hernández vota SÍ

Y Andrés Forero vota SÍ

Sandra Aristizábal vota SÍ

Hugo Archila vota SÍ

Pete vota SÍ

Gilma Díaz vota SÍ

José Eliécer Salazar vota SÍ

Jezmi Barraza vota SÍ

Álvaro Rueda vota SÍ

Jhoany Carlos Palacio vota SÍ

Juan Carlos Vargas Soler vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro señor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Losada vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay algún otro Representante que falte por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre, Representante Valencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Fredi Valencia vota SÍ.

Alejandro Ocampo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncio de resultado. señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos digitales.

Por el SÍ, han votado manual los siguientes Representantes:

Jaime Raúl Salamanca

Gersel Pérez

Cristóbal Caicedo

Saray Robayo

Juliana Aray

Jorge Cerchiaro

Alejandro Martínez

Jorge Méndez

Ruth Caicedo

Jaime Rodríguez

Carlos Vallejo

Carolina Giraldo

Karen López

Escaf

Carlos Ardila

Mary Anne Perdomo

Olga Lucía Velásquez

Aníbal Hoyos

Erick Velasco

Dorina Hernández

Andrés Forero

Sandra Aristizábal

Hugo Archila

Pete, se retira el voto manual de Pete votó de manera digital,

Gilma Díaz

José Eliécer Salazar

Jezmi Barraza

Álvaro Rueda

Jhoany Carlos Palacio

Juan Carlos Vargas

Juan Carlos Losada

John Fredi Valencia

Alejandro Ocampo.

Para un total de 32 votos manuales por el SÍ, 86 votos digitales por el SÍ, para un total de 118 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

Publicación registro de votación

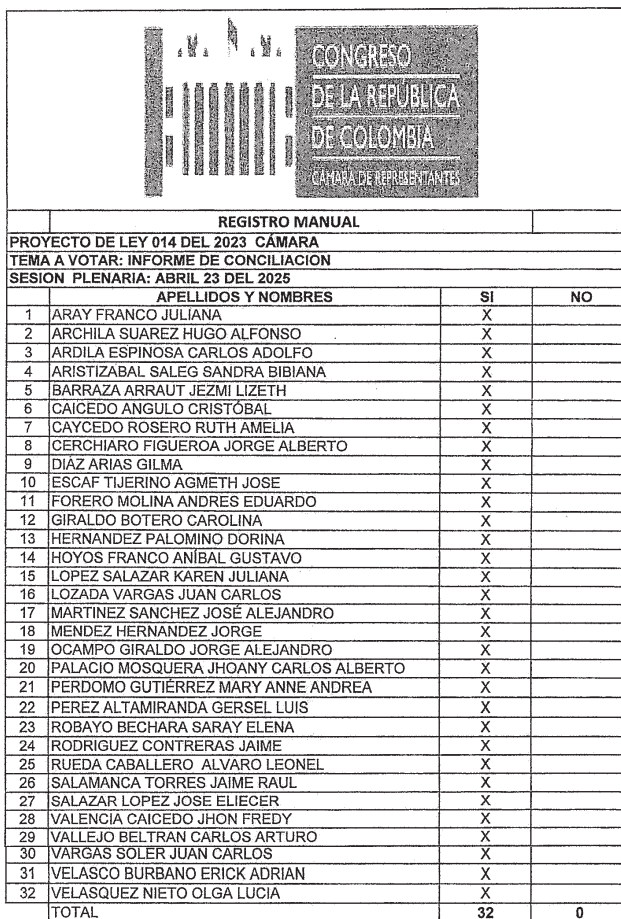
VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.014/23 SALUD MENTAL Y BIENESTAR PSICOSOCIAL – INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 23/04/2025 12:33:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	86	100%
Total	86	

	Nombre Apellido	Primer puesto
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
84.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
85.	YEPES CARO GERARDO	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias señor Secretario. Antes de darle la palabra al Autor y Conciliador de este proyecto, el Presidente Jaime Raúl Salamanca, en nombre de la Mesa Directiva y de toda la Plenaria de la Cámara de Representantes queremos extenderle un abrazo muy especial al Representante Agmeth Escaf hoy en día de su cumpleaños, Representante, ¡que Dios los bendiga! Felices 35 años, Representante.

Tiene el uso de la palabra Representante y Presidente de la Corporación, Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, gracias a la Plenaria por el apoyo de esta importante iniciativa.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día, muy conciso nuestro Presidente. Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quinto:

Proyectos para segundo debate:

**Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara,
6 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve
la conservación de humedales en el territorio
nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Carolina Giraldo Botero*,
Erick Velasco y otras firmas.

Ponentes: *Teresa de Jesús Enríquez.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2039 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 443 del 2025.

Y fue aprobada en: Comisión Quinta, diciembre 3 del 2024.

Anuncio: abril 22 del 2025.

Entonces, Presidente, a título de resumen, en la Sesión Plenaria del día de ayer 22 de abril se aprobó el informe con que termina la ponencia y se aprobaron los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 12 y quedamos en la discusión y votación del artículo 11.

Se leyeron ayer unas proposiciones de modificación que fueron retiradas, y el día de hoy han sido radicadas dos proposiciones que tienen aval del Ponente. La proposición que suscribe *Teresa Enríquez y Carolina Giraldo y Andrés Cancimance*.

Proposiciones

La primera proposición dice lo siguiente, para el artículo 11:

“Adiciónese el siguiente inciso al artículo 11 del Proyecto de Ley número 310 del 2024. En todo caso se respetará la propiedad privada”.

La otra proposición que suscribe *Carolina Giraldo y Teresa Enríquez* quedaría así:

“Protección y salvaguardia de los humedales. Con base en la clasificación e inventario de humedales a los que hace referencia el artículo 3° y 4° de la presente ley, las autoridades ambientales incluidas las relacionadas en los artículos 66 de la Ley 99 de 1993, deberán promover acciones de conservación, restauración y gestión sostenible de los humedales y podrán restringir parcial o totalmente el desarrollo de actividades de alto impacto con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales que permiten evidenciar afectación negativa de dichas actividades sobre los humedales conforme a los lineamientos que dicho propósito determine la autoridad ambiental competente. En todo caso prevalecerá el principio de rigor subsidiario, queda prohibido secar humedales para cualquier tipo de uso”.

Esas serían las dos proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra, Carolina Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Yo primero que todo, quiero agradecer los diferentes intercambios, conversaciones, posibilidad de conciliación que

tuvimos con diferentes Representantes que tenían inquietudes, unas muy válidas que tuvimos, precisamente la oportunidad de acoger para tener en este momento unas proposiciones avaladas que están recogiendo diferentes inquietudes.

Por ejemplo, había una inquietud generalizada acerca ¿y qué pasa cuando se desarrollan actividades de bajo impacto? Por ejemplo, un pancoger, cosas de ese estilo alrededor de los humedales. Eso ya quedó recogido y ahí estamos dejando totalmente claro que las actividades que están restringidas, serán las actividades de alto impacto y ya la ley en Colombia nos define de qué se tratan esas actividades de alto impacto, por ejemplo, la exploración de hidrocarburos es una actividad de alto impacto, por ejemplo, si quieren hacer un edificio gigante encima de un humedal, evidentemente esa es una actividad de alto impacto.

Pero, por supuesto, no queríamos perjudicar a esos pequeños que están allí y que pueden tener, por ejemplo, en un humedal que no es permanente, sino transitorio, algunas actividades, cuando el humedal está en su momento de estar seco. Así que esto quedó absolutamente recogido.

También haciendo eco de una sugerencia de la Representante Piedad Correal, hemos acogido una proposición, dejando absolutamente claro que esto no impacta en ninguna manera la propiedad privada. La propiedad privada es un derecho constitucional, esto ya está en la Constitución, sin embargo, aquí nos pidieron reforzarlo, repetirlo para generar tranquilidades y así lo hemos hecho.

De esta manera, lo que está quedando en este artículo es la...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Lo que está quedando en este artículo, es una protección a los humedales, una protección con rigor, es decir, esto necesitará también unos estudios que dependerán de las autoridades ambientales, siempre teniendo en cuenta que se trata solamente de restricción de las actividades de alto impacto y, por supuesto, que también nos lo pidieron dejando claro que no se podrán secar los humedales.

Porque el propósito de este proyecto de ley es que estos ecosistemas, que ya tienen un nivel de protección en Colombia, pues precisamente, lograr una mejor gestión de los humedales con los inventarios que hoy no existen de manera tan explícita en el país, creo que es algo que el país estaba necesitando.

Yo les pediría, estos son consensos que anoche establecimos con sectores del Centro Democrático, del Partido Conservador, del Partido Liberal, con el Representante Aljure, en fin, que podamos acoger

estas nuevas proposiciones y pasar este artículo para proseguir con los artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el Representante Carlos Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. Y yo quiero llamar la atención de los Ponentes y que esto no termine siendo un problema en las regiones nuestras, doctora Carolina quiero que me escuche y aquí no podemos seguir legislando para determinadas regiones de este país ¿por qué lo digo? Porque hoy en departamentos como el Vaupés, el Guainía, a raíz de ser regiones que tienen el 90 y 95% de resguardos indígenas, el 90 o 95% de ley segunda, y adicionarle una nueva ley para que haya restricciones y en lo cual, lo único que le estamos dando es herramientas a determinadas entidades para que capturen hoy la gente que quiere sobrevivir, no me parece, no me parece.

Hoy en la región nuestra, mía, en el Guainía, ven a un indígena o a un colono con un viaje de leña para poder cocinar y comer y lo capturan, y resulta que una bombona de gas cuesta 350.000 pesos. Entonces, yo Sí creo que es válida la protección, es válido tener ciertas herramientas que nos den para poder conservar el medio ambiente, por supuesto, pero también debe haber un enfoque diferencial.

Aquí tenemos que pensar en los que hacen patria por allá; es muy fácil aquí, desde una curul, cuando usted es ciudadano decir, no, hagamos esto por los humedales, por el medio ambiente, pero resulta que cualquier autoridad o cualquier funcionario malintencionado puede ir a convertirnos las regiones en humedales en un 100%.

Hace muchos años venimos reiterándole a todos los gobiernos que por qué no reglamentamos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Hacemos una nueva delimitación de la Ley 2ª de 1959, que puede haber zonas de nuestras regiones, doctor Quevedo, en el Guaviare, que también hace parte de la Orinoquía y Amazonía, donde pueden ser cultivables por el indígena, por el colono, pero no, hecha la ley, hecha la captura.

Entonces, yo Sí les pido que en estas condiciones, si no son claras, no puedo acompañar la ley. Y no es que odie el medio ambiente, pero en las regiones nuestras, doctor Quevedo, se volvió un delito ser ganadero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Presidente. Se volvió un delito ser ganadero, porque ser ganadero es deforestar, pero vaya pregunte cuántos de los que están aquí comen carne. Y si van a visitar una región de esas, que lo hacen una vez cada cinco años o 10 años, lo primero que quiere que los atiendan es con carne, pero allá es un delito.

Entonces, yo Sí les pido que por favor no estigmaticemos, que hagamos algo serio, porque en estas condiciones, sin ser enemigo del medio ambiente, sin ser enemigo de que haya una protección, no puedo acompañar la ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante termine su idea. Sonido para el Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, termino con lo siguiente. Esas entidades que manejan hoy recursos, hoy, doctor Quevedo, el departamento de Guainía, Vaupés y Guainía manejan, son alrededor de 180.000 kilómetros cuadrados, nos rige una corporación que es la del norte del desarrollo amazónico que se llama CDA y llegan 2.000 o 3.000 millones por vigencia, eso es únicamente para alimentar burocracia, no para cuidar el medio ambiente.

Entonces, denos herramientas como debe ser, denos herramientas con que lleguen recursos, no que nombren o monten un humedal y no lo visiten nunca, solo esperen que la persona cometa el delito tratando de subsistir, para que lo capturen y generen un positivo con los más humildes de este país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les voy a rogar el manejo del tiempo, queridos colegas, porque hay varias intervenciones, este tema se debatió ayer ampliamente, pero pues son proposiciones nuevas, no voy a quitarle el uso de la palabra a nadie, pero les ruego manejar el tiempo de manera adecuada.

Tiene la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

No puedo creer que esté escuchando aquí, es que lo que tenemos es que cuidar a los ganaderos y no al agua. Yo nunca he visto que los ganaderos tengan problemas para expandir en Colombia la frontera agrícola.

Tenemos grandes problemas de acaparamiento de tierra y acaparamiento de agua del sector ganadero, pero, sin embargo, aquí tampoco estamos diciendo que el campesino, que no pueda haber agroindustria, o sea, Sí estamos diciendo que sobre los humedales no puede haber agroindustria, pero definitivamente,

Sí puede haber pancoger y pequeños cultivos, una vaca y etcétera, para la subsistencia del campesino; pero es que nosotros tenemos que ver que por ejemplo la estructura ecológica principal de Bogotá, se ha reducido en un 64%.

¿Qué agua van a tomar las vacas para la ganadería? ¿Cómo van a comer carne si las vacas no tienen agua para sobrevivir? ¿Importa más poder comer carne o que sus hijos y sus nietos tengan agua para bañarse, para tomar? El agua no es un recurso renovable, tenemos que cuidarlo.

A 10 años, el recurso hídrico de Bogotá se puede reducir en un 25%, nosotros tenemos que cuidar la estructura ecológica principal, si queremos que nuestros hijos, que nuestros nietos, que las futuras generaciones, si no queremos ser padres, tengan recurso hídrico.

Y aquí estamos protegiendo al campesinado de Colombia, pero no me digan que ahora lo que estamos haciendo por cuidar los humedales, es afectar a la gran ganadería que, además en varios departamentos, lo que está haciendo es incendiando humedales, introduciendo búfalos para secar los humedales, sembrando palma y acabando con los recursos hídricos de la Orinoquía, de la Sabana de Bogotá, de La Mojana, etcétera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, pero es que no sé si es Aljure o es Cuenca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle la palabra, Cuenca, entonces para no, un minuto, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Vea doctora María del Mar, a manera de réplica muy amigable, usted me halla la razón que se volvió ciudadina, porque realmente no conoce las regiones de este país. Yo en ningún momento estoy defendiendo los ganaderos, yo lo que dije es que criar ganado en este país se volvió ser un delincuente.

Primero. Le quiero hablar un poquitico y darle a conocer mi departamento, el departamento del Guainía si algo tiene, es ser rico en agua, tiene siete cuencas hidrográficas, y la pregunta mía es ¿cuántos recursos llegan o cuánto invierte el Gobierno nacional o la corporación ambiental en esas siete cuencas hidrográficas? Río Inírida, río Guaviare, río Cuyarí, río Izana, río Orinoco y río Atabapo, ¿cuánto invierten? ¿Cuánto invierten en siete?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Aljure, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente. Ocampo, me gustaría que prestara un poco de atención, los del Pacto, porque esto no es un burlesco, yo soy veguero y le pregunto a ustedes ¿qué es un veguero? ¿Qué es un campesino veguero? Un campesino veguero es el que vive a la orilla de los caños, de los ríos y vengo de los llanos, soy veguero.

Y según los estudios, los espejos de agua más grandes existen en los Llanos Orientales y Venezuela, ¿qué es eso? Pues las moricheras, los nacederos, todos esos caños que empíricamente, nosotros los campesinos los hemos venido conservando.

Y a mí este artículo 11 no me queda muy claro, voy a poner un ejemplo con usted doña Teresa, traté de explicárselo esta mañana de una y otra manera, y pues no sé si fue que no me di a entender o usted no me quiso comprender. Carolina Giraldo dice que desde anoche y nombró Aljure, déjeme decirle que yo hablé con usted fue esta mañana. anoche no hablé, pero me sigo hablando a las dos.

Sigo preocupado por todos estos campesinos que a la orilla de las vegas, de los vegueros, tienen que subsistir sembrando el arroz o con el ganado, ahí cuidando lo que es la naturaleza, es más, hasta son los paisajes más bonitos, se dice que son los del llano, y un artículo como estos, donde empodera a la autoridad autónoma regional o al ANLA, o al Ministerio del Medio Ambiente, si así no más, que no están tan empoderados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, termine, pero qué hacemos, todos se están extendiendo, las reglas deben ser las mismas para todos. Vamos a dar los 30 segundos adicionales. Dale, dale, tiene la palabra, termina.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pero pues estamos muy berracos porque cuidando uno el medio ambiente, un artículo esto de 11 y no puede hablar entonces ¿qué hacemos pariente? ¿Hacemos como anoche que íbamos a votar al pupitrazo? Pues me voy a tomar el deber de hablar cuando usted me preste atención, muchas gracias Olga.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto. Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. Es para una moción de orden, de aclaración, porque acabamos de escuchar a la Representante Mar Pizarro diciendo que el agua es un recurso no renovable y es para aclararle a esta Plenaria que el agua es un recurso renovable. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo lo que quiero dejar claro es que aquí, yo creo que a todos nos interesa la parte ambiental, la protección ambiental. Yo quiero de verdad agradecerles a los Ponentes, a los Autores del proyecto, porque es que han hecho un esfuerzo por tratar de conciliar y han metido a través de cambio de ese artículo 11, muchos aspectos de todas las bancadas, y las he visto efectivamente tratando de conciliar.

De verdad que las quiero felicitar, primero que todo. Pero aún siguen algunos vacíos que a mí personalmente me preocupan.

Me gusta que hayan colocado el respeto de la propiedad privada, eso es muy importante, pero aquí no tenemos que estigmatizar los recursos en cuanto a la ganadería, las actividades económicas que mueven este país. Me gustaría mucho que le bajáramos al discurso de estigmatizar precisamente estos aspectos que tienen que ver con la economía que mueve el país y que todo lo necesitamos, aquí lo que necesitamos es sacar una ley que, además está muy buena, completa, pero que no entiendo por qué no se ha podido eliminar ese artículo 11 que tiene tantas, tantas, precisamente vacíos que nos inquieta.

Me preocupa dejarle todas estas facultades al Ministerio de Ambiente, que en un momento dado, en actividades de humedales de los entes territoriales que no está claro aún en este artículo 11, puedan llegar a bloquear, a bloquear. Y eso se está presentando, inclusive actualmente, tenemos disputas entre el Gobierno nacional y la autoridad de la Alcaldía del Distrito Especial de Bogotá.

Entonces, a mí me gusta que los proyectos salgan claros, definidos y que no se presten para el día de mañana cualquier circunstancia que pueda frenar el desarrollo del país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, tiene la palabra la Ponente, ah, Sí, tiene razón, tiene un derecho a réplica la doctora Pizarro y ya le doy la palabra a la Ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Pues el tema acerca de que el agua es un recurso renovable o no renovable, de hecho, es un debate en algunos sectores ambientalistas. Hay que tener en cuenta que el ciclo hidrológico puede ser renovable, pero gracias a la contaminación de las fuentes hídricas, etcétera, cada vez hay menos recurso hídrico. Entonces, esto depende de una interpretación.

Lo que Sí tenemos claro es que, si nosotros no cuidamos la vegetación, los humedales, los páramos, los subpáramos, Sí estamos alterando el ciclo del agua y definitivamente podemos llegar a escasear de ella.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, Presidente. Yo quisiera aclararle a toda la Plenaria, que el artículo 11 ha sido modificado de la siguiente manera, pero les suplico pongan atención, porque estamos volviendo sobre muchos temas que ya los habíamos conciliado con algunos Representantes.

El artículo 11 quedaría de la siguiente manera:

“Protección y salvaguarda de humedales, con base en la clasificación e inventario de humedales a los que hace referencia los artículos 3° y 4° de la presente ley, las autoridades ambientales, incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, promoverán acciones de conservación, restauración y gestión sostenible de humedales y podrán restringir total o parcialmente el desarrollo de actividades de alto impacto, con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales que permitan evidenciar afectación negativa de dichas actividades sobre los humedales, conforme a los lineamientos que para dicho propósito determine la autoridad ambiental competente. En todo caso, prevalecerá el principio de rigor subsidiario. Queda prohibido secar humedales para cualquier tipo de uso”.

¿Con eso qué estamos haciendo? No estamos enlistando las actividades que anteriormente teníamos y que eran las de preocupación de la urbanización, infraestructura, explotación de hidrocarburos, la ganadería, para tranquilidad de ustedes, también con la aclaración de que el Ministerio de Ambiente no es autoridad ambiental en las regiones. Para eso la Ley 99 del 1993 crea las corporaciones autónomas regionales y les define sus funciones.

Son temas que han sido de preocupación; el Representante Aljure me comentaba y es un aporte a este proyecto, me decía que los grandes empresarios los palmicultores lo que hacen en sus regiones es secar los humedales para establecer sus plantaciones, aquí en este artículo queda prohibido secar humedales para cualquier tipo de uso porque yo también soy de región y yo conozco, yo me he puesto las botas y he caminado las regiones, no soy de oficina y conocemos que en algunas regiones hay conciencia para mantener y cuidar los humedales, pero no en todas. Y realmente si nosotros hoy no protegemos los humedales que además es una obligación porque Colombia hizo un compromiso con la Convención Ramsar. Esta ley lo que haría es reforzar y realmente fortalecer y consolidar ese liderazgo ambiental.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se me había pasado darle el uso de la palabra al Representante Óscar Villamizar, me excuso doctor, tiene usted la palabra para cerrar la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente. Muy rápido porque creo que acá han dicho la mayoría de las cosas. Yo creo que este artículo no solo no es conveniente, sino que limita el desarrollo de este país, aún con los apartes que decía la Representante Teresita, a quien aprecio de manera especial, creo que nada nos sirve esos cambios, si ese último párrafo que ustedes tienen ahí, sigue el artículo.

Aquí lo que están haciendo es limitar el desarrollo de un país y podrán existir todos los discursos de si el agua es renovable o no es renovable, de si se leyeron un libro o si se leyeron otro para sacar ese término, pero lo cierto es que ustedes están volviendo el Ministerio de Medio Ambiente una autoridad, mientras le permitan, además hacer los inventarios de los humedales, que es la función de las corporaciones autónomas y además que la corporación autónoma, doctor Cuenca, la que conoce su región y sabe cuáles son los determinantes ambientales de cada una de sus regiones.

Aquí no necesitan particularidades, aquí lo que se necesita es que le digan la verdad. Los colombianos y que con este artículo se va a dejar de construir vías, vivienda, desarrollo para el país, no solo para los ganaderos, como quieran hacerlo ver aquí, aquí se van a afectar muchísimos colombianos con esta situación, máximo cuando escuchábamos al doctor Cuenca, municipios del país con el 80% en Ley Segunda. Adicionalmente, una ley de estas lo vuelve inviable. Agradezco mucho Presidente, el espacio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ochoa que acaba de pedir la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, Presidente, muchísimas gracias. Yo simplemente quiero, en aras de que el proyecto avance porque, además, quiero decir que es un proyecto muy bello, no hay discusión. Ayer precisamente celebrábamos el Día del Medio Ambiente y uno decía que era una gran noticia debatir este proyecto, y a uno le emociona, y es muy importante, porque pues definitivamente estos humedales son los riñones de la Tierra, son los que filtran el agua y retienen contaminantes y le vuelven limpia a nuestros ríos acuíferos.

Yo quiero decirlo y me parece tan bello, y en eso creo que no hay discusión, pero yo Sí quiero pedirle a la señora Ponente, en aras de que el tema avance, porque uno podría decir, no, ya es suficiente ilustración y votemos, pero yo creo que también corremos dos riesgos si nos cerramos. Yo creo que ese artículo 11 como está, incluso así hayan hecho mucha discusión, yo creo que el artículo antes quedó demasiado, mucho más amplio, que le cabe como un costal, lo que usted quiera, y me preocupa inmensamente. Yo Sí quisiera que pudiéramos ceder un poco en ese tema, porque lo que vamos a hacer,

es que un proyecto tan bello como este, porque es muy bello, nos podíamos tirar en él.

Yo quisiera invitarlos a que más que seguir haciendo la discusión, es que tratáramos de escuchar. Uno, el peor error que uno puede cometer es oír pero no escuchar, y yo creo que aquí lo que está haciendo es que se está oyendo mucho, pero no se está escuchando. Y se insiste en el artículo 11, que lo que quiero, creo es que antes quedó mucho más amplio, que permite meterle muchas más cosas.

Y, por último, decir que el tema de la autonomía territorial a mí me preocupa; si alguien ha sido defensor del tema ambiental y el tema de los animales, soy yo, y me parece muy bello, pero me preocupa entonces que se avance y que nos tiremos en el proyecto.

Yo quisiera que escucháramos un poco y que ese artículo 11 entonces lo votáramos por aparte, si es el tema, para que pudiéramos avanzar y no vamos a tener...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas del artículo 11 leídas, ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

La Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Teresa Enríquez como Ponente vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

El Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cancimance vota SÍ

Carolina Giraldo vota SÍ

Y Luz Pastrana vota NO, Luz Pastrana vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

Alejandro Martínez vota NO

José Eliécer Salazar vota NO

Y Cuenca vota NO

Irma luz Herrera vota SÍ

Pete vota SÍ

Suárez Vacca vota SÍ

Katherine Miranda vota NO

Vallejo vota NO

¿Quién? Germán Roza vota NO

Carlos Felipe Quintero vota NO

Dorina Hernández vota NO

Diego...

Dorina Hernández vota SÍ

Diego Caicedo vota SÍ

Álvaro Rueda vota NO

Escaf vota SÍ

Jorge Méndez vota NO

Miranda, Julia Miranda vota SÍ

David Racero vota SÍ

Leyla Rincón vota SÍ

María Fernanda Carrascal vota SÍ, vota SÍ, SÍ señora.

Karen López vota NO

Luis Ramiro Ricardo vota NO

Hugo Danilo Lozano vota NO

Aljure vota NO

Héctor Chaparro vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo vota NO, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo vota...

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Vota NO, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo vota NO.

José Jaime Uscátegui vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Señor Secretario cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Julián López vota SÍ.

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el SÍ. han votado de manera manual. los siguientes Representantes:

Cancimance

Teresa Enríquez

Carolina Giraldo

Irma Luz Herrera

Ermes Pete

Suárez Vacca

Dorina Hernández,

Diego Caicedo

Escaf

Julia Miranda

David Racero,

Leyla Rincón

María Fernanda Carrascal

Duvalier Sánchez

Julián López.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ, 20 votos digitales por el SÍ, para un total de 35 votos por el SÍ.

Por el NO:

Luz Ayda Pastrana, de manera manual.

Jorge Cerchiaro

Alejandro Martínez

José Eliécer Salazar

Carlos Cuenca, se retira el voto manual de Cuenca, votó de manera digital.

Katherine Miranda

Carlos Vallejo

Germán Rozo

Carlos Felipe Quintero

Álvaro Rueda

Jorge Méndez

Karen López

Luis Ramiro Ricardo

Hugo Danilo Lozano

Aljure

Héctor Chaparro

Saray Robayo

José Jaime Uscátegui.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, 53 votos, 17 votos manuales por el NO, 53 votos manuales digitales por el SÍ, para un total de 70 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones del artículo 11.

Publicación registro de votación

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.310/24 HUMEDALES – ARTICULO 11 CON PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 23/04/2025 13:11:23		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	53	72,60%
Sí	20	27,40%
Total	73	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
24. DIAZ ARIAS GILMA	No
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GONZALEZ HERNANDO	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. GUIDA PONCE HERNANDO	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
42. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
43. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
44. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
45. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
46. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
49. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
55. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
56. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
58. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
59. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
61. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
63. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
64. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
65. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
67. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
68. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
69. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
70. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
71. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
72. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
73. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 310 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 11 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
3	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
17	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
22	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
24	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
26	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
27	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
28	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
29	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
30	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
31	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
32	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
TOTAL		15	17

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué queda por votar, señor Secretario, entonces?

Toca someter a consideración el artículo como viene en el informe de ponencia sin modificaciones, entonces se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor, pues si la pide, se la doy doctor, Sí, Sí, Sí tiene la palabra. Pues si hacen silencio, se escucharía más.

A ver, les estoy diciendo que se tiene que poner a consideración de la Plenaria el artículo como viene en la ponencia, sin ninguna modificación, abrí la discusión y pidió la palabra el doctor Ocampo. Ya no, desiste. Continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo como viene la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Piden votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar el artículo 11 como viene en la ponencia ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

La Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

El Ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Teresa Enrique vota SÍ
- Cancimance se vota SÍ
- Cuenca vota NO
- ¿Juan Loreto cómo vota? Juan Loreto Gómez vota SÍ
- Alejandro Martínez vota NO
- Carolina Giraldo vota SÍ
- Juan Loreto Gómez cambia el voto, Juan Loreto Gómez vota NO.
- Daniel Peñuela vota NO
- Piedad Correal vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

- Saray Robayo, vota NO.
- Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**
- Saray Robayo vota NO
- Katherine Miranda vota NO
- Diego Caicedo vota NO
- Dorina Hernández vota SÍ
- Jorge Méndez vota NO
- Germán Rozo vota NO
- Escaf vota SÍ
- Luis Carlos Ochoa vota NO
- Carlos Vallejo vota NO
- Duvalier Sánchez vota SÍ
- Nicolás Barguil vota No
- Heráclito Landínez vota SÍ
- Yenica Acosta vota NO
- Jorge Rodrigo Tovar vota NO
- Eduard Triana vota NO
- Karen López vota NO
- Alejandro Toro vota SÍ
- ¿Álvaro Londoño vota?

Juan Camilo Londoño... ¿Cómo vota Juan Camilo? Vota No, Juan Camilo Londoño vota NO.

¿Quién falta por votar honorable Representante?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.
- Por el SÍ ha votado de manera manual, los siguientes Representantes:**
- Teresa Enríquez
- Cancimance

- Dorina Hernández
- Escaf
- Duvalier Sánchez
- Heráclito Landínez
- Alejandro Toro.
- Para un total de 7 votos manuales por el SÍ, 28 votos digitales por el SÍ, para un total de 35 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado de manera manual, los siguientes Representantes:

- Alejandro Martínez
- Juan Loreto Gómez
- Daniel Peñuela
- Piedad Correal
- Saray Robayo
- Katherine Miranda
- Diego Caicedo
- Jorge Méndez
- Germán Rozo
- Luis Carlos Ochoa
- Carlos Vallejo
- Nicolás Barguil
- Yenica Acosta
- Jorge Rodrigo Tovar
- Eduard Triana
- Karen López
- Juan Camilo Londoño.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 54 votos digitales por el NO, para un total de 71 votos por el NO.

Ha sido negado el artículo 11, como viene en la ponencia, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 4			
Nombre de la votación: PL.310/24 HUMEDALES – ARTÍCULO 11 PONENCIA			
Inicio de la votación: 23/04/2025 13:18:07			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total		
No	54	65,85%	
SÍ	28	34,15%	
Total	82		
Nombre Apellido		Resultado	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
18.	CASTILLO ADVINCUILA ORLANDO	No	
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
20.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	

22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	JARAVA DIAZ MILENE	No
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
46.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
53.	PATINO AMARILES DIEGO	No
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62.	RICARDO BUELYAS LUIS RAMIRO	No
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
71.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Si
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
80.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
81.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
82.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 310 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 11 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
6	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
17	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
21	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
23	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
24	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
TOTAL		7	17

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Qué sigue?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de artículos nuevos, pero antes de artículos nuevos, una moción de orden. Doctor adelante, tiene la palabra doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, yo le solicito a la Mesa y a la Plenaria que se reabra nuevamente la votación de este artículo, por las siguientes consideraciones.

Yo le solicitaría al señor allá que está gritando, que respete el uso de la palabra, que está en el Congreso de la República y que ya lo dejamos hablar y no le hemos dicho nada. El señor Hugo, Hugo, usted ha hablado tres días de seguido y nadie le ha dicho nada, no solo el Centro Democrático tiene derecho a hablar, todos tenemos derecho a hablar.

¿O hay una Ley 5ª de 1992 nueva? Donde solamente pueden gritar o qué; permítame hablar, no, no hay réplica solamente déjeme hablar. Deje de gritar, déjeme hablar.

Presidente y compañeros, miren, sin este artículo, con la negación de este artículo, no tiene sentido esta ley, no tiene sentido. No tiene sentido hablar de proteger humedales, si le estamos negando la posibilidad a las autoridades ambientales que, en otra ley tienen la posibilidad de restringir acciones de infraestructura, de vías, frente al tema de distintos humedales, es querer meter de manera forzosa lo que ya en otra legislación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, como lo interrumpieron le vamos a dar 30 segundos para que redondee.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, en otra legislación existe que las autoridades ambientales tienen esa potestad; si hunden este artículo que, además, fue aprobado en Senado como venía en la ponencia, vamos a tener un problema de conciliación y en verdad dejan sin sustento toda la ley. Yo Sí quisiera que la Plenaria en verdad tomara la decisión de proteger los humedales, de reabrir esto.

Si no, hemos perdido acá dos días y esta ley no tiene sentido sin ese artículo; vamos a una conciliación, una pelea forzosa que no tiene sentido. ¿Por qué no solucionamos este problema de una vez? Esa es mi petición respetuosa a mis compañeros, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor certifique si procede la apelación de la decisión de la Plenaria por parte del señor Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, lo que el Representante Alejandro Ocampo, para aclarar, usted no pidió apelación,

sino reapertura. Presidente, entonces para aclararle a usted, el Representante lo que está pidiendo es la reapertura.

Presidente, el Representante Alejandro Ocampo ha aclarado de que él no ha solicitado apelación sino reapertura de la votación, en atención al artículo 11 de la Ley 5ª de 1992 que establece...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero, Secretario le pregunte, ¿Sí procede la solicitud que ha hecho el señor Representante?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La solicitud de reapertura procede y sería la Plenaria quien debe decidir si se reabre la votación, señor Presidente. Lo que procede es consultarle a la Plenaria, ¿Sí es su deseo de que se reabra la votación de este artículo 11?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para consultarle la Plenaria si aprueban.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 11; para votar la solicitud o la proposición del Representante Alejandro Ocampo de reapertura de la votación del artículo 11. Entonces estamos votando es la proposición de reapertura, ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

La Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aclaremos el sentido, por favor honorables Representantes, para que me escuchen y aclaramos el sentido del voto. Votando SÍ se reabre la votación y votando NO, no se reabre la votación. Entonces, los Ponentes:

Teresa Enrique vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

El Ponente vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Cancimance vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar vota NO

Piedad Correal vota NO

Luis Carlos Ochoa vota NO

Alejandro Martínez vota NO

Julián López vota NO. Listo, corregimos Julián López vota SÍ.

Andrés Forero vota NO

Escaf vota NO, Escaf vota SÍ, corregimos Escaf vota SÍ.

Pedro Suárez vota SÍ

José Octavio Cardona vota NO

Jorge Eliécer Salazar vota NO

Óscar Campo vota NO

Jaime Rodríguez vota NO

Karen López vota NO

Germán Rozo vota NO

Leyla Rincón vota SÍ

Carlos Felipe Quintero vota NO

Cristóbal Caicedo vota SÍ

Heráclito Landínez vota SÍ

Álvaro Rueda vota NO

Carlos Vallejo vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jairo Cala vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Señor Secretario, Saray Robayo vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cathy Juvinao vota SÍ.

¿Cómo vota Saray Robayo?

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Señor Secretario, voto NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario. Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes:

Teresa Enríquez

Cancimance

Julián López

Escaf
Leyla Rincón
Pedro Suárez
Cristóbal Caicedo
Heráclito Landínez
Jairo Cala
Cathy Juvinao.

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ, 25 votos digitales por el SÍ, para un total de 35 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado los siguientes Representantes:

Jorge Rodrigo Tovar
Piedad Correal
Luis Carlos Ochoa
Alejandro Martínez
Andrés Forero
José Octavio Cardona
José Eliécer Salazar
Óscar Campo
Jaime Rodríguez
Karen López
Germán Rozo
Carlos Felipe Quintero
Álvaro Rueda
Carlos Vallejo
Saray Robayo.

Para un total de votos manuales por el NO, de 15 votos por el NO, 51 votos digitales por el NO, para un total de 66 votos por el NO.

Y ha sido negada la proposición de reapertura de la votación del artículo 11.

Publicación registro de votación

VOTACION 5			
Nombre de la votación: PL.310/24 HUMEDALES – REAPERTURA VOTACIÓN ARTÍCULO 11			
Inicio de la votación: 23/04/2025 13:27:16			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total		
No	51	67,11%	
Sí	25	32,89%	
Total	76		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No		
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No		
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí		
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí		
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No		
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No		
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No		
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí		
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí		
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No		
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No		
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí		
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No		
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí		
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí		
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí		
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No		
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No		
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No		
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No		
21. DIAZ ARIAS GILMA	No		
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No		
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No		
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No		

25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34. GUIDA PONCE HERNANDO	No
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38. JARAVA DIAZ MILENE	No
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
43. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
46. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
47. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
48. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
51. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
53. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
55. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
56. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
57. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
58. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
59. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
60. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
61. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
62. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
63. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
64. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
65. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
66. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
67. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
68. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
69. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
70. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
71. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
73. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
74. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
75. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
76. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 310 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: REAPERTURA DE VOTACION DEL ART 11			
SESION PLENARIA: ABRIL 23 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
2	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
4	CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
17	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
20	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
23	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
25	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
TOTAL		10	15

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos entonces con artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículos nuevos, Presidente. Tiene 9 proposiciones de artículos nuevos, 8 de los cuales tienen aval y uno que no tiene aval.

Representante Lili Rodríguez, su proposición de artículo nuevo, que no tiene aval, ¿lo deja como constancia?

No lo deja como constancia.

Artículo nuevo, sin aval, de la Representante Liliana Rodríguez:

“El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en articulación con la Agencia Nacional de Tierra, la Superintendencia de Notariado y Registro y demás entidades encargadas agilizarán procesos de saneamiento predial en caso de requerirse y de acuerdo a una metodología de valoración ambiental”.

Firma,

Liliana Rodríguez.

Este sería el artículo nuevo que no cuenta con aval, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra Liliana Rodríguez para sustentar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Nos acabamos de dar cuenta con el artículo 11, y es que, la Ley de Páramos, de verdad tiene que tener todos estos entes que son los encargados para poder cuidar, tener esa responsabilidad, porque lamentablemente, como artículo nuevo que es muy bueno, de hecho, ustedes mismos me lo dijeron, la Senadora también me dijo que es bueno, todos me dijeron que bueno, pero no tiene unidad de materia, porque no se socializó en el debate tanto en Senado como acá.

Entonces, me dice que no puede ir, pero da mucha tristeza que un artículo que es el único que, de verdad, los entes encargados pueden hacer ese seguimiento, no quede. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Representante, termine Representante Liliana, perdón, ya terminó. Tiene la palabra Representante Ocampo, Representante Ocampo tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Simplemente decirle al país que acá hemos hecho lo posible por proteger los humedales, el ambiente y el agua, que el día de mañana, cuando en algunas autopistas de Bogotá estén encima de humedales, algunas lagunas, algunos lugares de Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena; nosotros, un grupo de Congresistas, queremos dejar constancia histórica que hicimos lo posible por conservar el agua y la vida.

Que ojalá aquellas personas que hoy emitieron un voto negando la posibilidad de que haya autoridades de que prohíban que existan condominios encima de humedales, encima de lagunas que privilegian más la capacidad económica de algunas personas, por

encima de la vida y de la gente, tengan en cuenta eso. De que no todo lo que el Congreso queremos hacer, se puede hacer, que es el voto de la mayoría la que decide, que una mayoría hoy decidió no proteger los humedales de manera tajante y fuerte, y que esa minoría que nos atrevimos a hacerlo, perdimos dos veces.

Pero que seguiremos en la lucha y en la pelea por el agua, por la vida, por las generaciones futuras y que mañana, cuando en Bogotá, en Medellín, en Barranquilla, en Cartagena, en Cali, sobre un humedal, sobre una laguna un propietario, un comerciante, un empresario quiera edificar una gran empresa o acabarlo, sabrán que aquí hubo personas que le dieron la posibilidad de eso.

Gracias, Presidente por la posibilidad, a mis compañeros que votaron, por permitirnos volver a votar este artículo que, en verdad, era importante para nosotros.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Todavía me quedan 18 segundos, déjeme terminar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le he quitado el uso de la palabra atendiendo el reglamento del Congreso, discúlpeme doctor Ocampo, lo digo respetuosamente para ordenar la discusión.

Estamos discutiendo en este momento una proposición de un artículo nuevo, no estamos debatiendo. No, bueno termine, termine Representante, termine.

A mí nadie me está presionando Ocampo, yo voté con usted, le cuento, y a mí nadie me está presionando, lo que quiero es organizar el debate, termine, termine 15 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Me faltaba 20 y me baja 15, me quedaban 20 y me baja 15, Presidente. Vea Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Eso, mire, aquí he escuchado de los mayores disparates que he escuchado en mi vida y a nadie le he dicho que se calle, ni he dicho que le quiten la palabra y, ¡Ah, pendejadas que he escuchado aquí! Hoy estamos hablando de humedales, que un tema muy serio, es el tema de las próximas generaciones.

Yo apoyo la propuesta de mi compañera Liliana, me parece totalmente pertinente, Presidente. Y ojalá esta Plenaria pueda apoyar que ese artículo

pueda quedar inmerso en esta ley, si no le estamos haciendo un flaco a una ley. Le damos una ley coja, que no tiene dientes para proteger el ambiente, el agua y los humedales en Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición de artículo nuevo. Tiene la palabra Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Lo que está proponiendo la Representante Liliana con este artículo nuevo, es que el IGAC, que es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, junto con la Agencia Nacional de Tierras, con la Superintendencia de Notariado y Registro, establezcan una metodología de valoración ambiental para el cobro del predial en estas zonas. Eso es lo que está estableciendo este artículo y en realidad si es unidad de materia, aquí lo que se está colocando es un elemento adicional frente al mismo tema. Por tanto, ese argumento de que no hay unidad de materia con este artículo nuevo, no es cierto.

Yo creo e invito a que podamos llegar a un acuerdo con este artículo, porque inicialmente le habían dado el aval y luego dijeron que no. Razón por la cual, Presidente, yo Sí creo que hay que retomar la palabra, porque le habían dado el aval a este artículo, se está estableciendo una metodología de valoración ambiental para el cobro del predial, es decir, que no puede ser igual al cobro del predial en zona urbana ¿y quiénes tienen que estar? Pues las autoridades competentes como el Agustín Codazzi, como la Superintendencia de Notariado y como la Agencia Nacional de Tierras. Por eso Presidente, yo Sí creo que es importante recordarles a los Ponentes que habían dado el aval a este artículo nuevo a que sostengan.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Compañeros, realmente es pertinente cuando se topan los territorios con ecosistemas estratégicos como los humedales, como los páramos, que exista una tasa diferencial en el cobro del impuesto predial de estos ecosistemas.

Yo creo que es pertinente que revisen este artículo, que lo apoyemos, tiene toda la unidad de materia, Liliana, sin duda alguna, yo creo que es muy, muy importante poder obviamente darle ese beneficio a las personas que cuentan dentro de sus predios con estos ecosistemas estratégicos, dándole una tasa diferencial en el cobro del impuesto.

Por segundo, también y aprovechando el tiempo, también decirles compañeros; no es que acá se esté legislando en contra de los ecosistemas estratégicos como los humedales, no, eso ya existe en la ley. Es

que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen dentro de sus funciones proteger, cuidar, conservar los ecosistemas estratégicos como los humedales, los páramos, etc.

Entonces, no es que se esté dejando sin piso jurídico o sin normatividad la protección de estos ecosistemas, no, ya se tiene acá, yo creo que se quería segmentar mucho más, se quería delimitar, pero, obviamente, no es que se vaya a quedar sin blindaje jurídico la protección a estos ecosistemas estratégicos, vale la pena pues dejar esa aclaración.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Heráclito Landínez, Sí, y se prepara Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. En la discusión de 1991 sobre el tema ambiental, quedó estipulado que la Contraloría General de la República establecería una metodología para hacer los costos y la valoración ambiental, la valoración del impacto fiscal ambiental. Cuando alguien tumba un árbol ¿cuál es la afectación que se hace al ambiente? ¿Cuál es la afectación que se hace al hábitat, a los pajaritos, a la sombra, a la producción de oxígeno? Un árbol, ahora cuando tumbemos 10 árboles, 100 árboles, 1.000 árboles.

Igualmente pasa con el tema de los humedales en Colombia, por eso la valoración del impacto ambiental; la valoración en el predial es muy importante, el impacto en la conservación de ese patrimonio y esos activos ambientales que nosotros tenemos.

Por eso, considero que es importante, queridos Ponentes, que acojamos esta proposición, que le demos un valor agregado y diferencial a lo que tiene que ver a la protección de los animales y en lo que tiene que ver con el cálculo de la tasa en los prediales, con todos los operadores prediales, pero que esa competencia la tengan los ya establecidos, los ya aprobados en las diferentes entidades territoriales, pero sobre todo en el IGAC que tiene la competencia en la ruralidad colombiana.

Por eso querida Representante Liliana, acompañamos esta proposición y vamos a votar positivamente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Cardona y se prepara el doctor Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente, yo leí la proposición y además la escuché con mucha atención, y yo lo que creo, es que la proposición es sumamente importante, pero hay que redactarla, doctora Liliana, de una manera que quede sumamente comprensible ¿qué quiero decir? Yo creo que este Congreso

debería tomar una decisión histórica. Doctor, doctor querido Gabriel, gracias.

Yo creo que este Congreso debería tomar una decisión histórica y es que, queremos proteger los humedales y eso no tiene discusión, pero no podemos pretender que un ciudadano tenga unos espacios que quedan excluidos de la posibilidad del desarrollo agrícola, pero además tenga que tener la carga del predial.

Si yo ya estoy haciéndole un aporte a la sociedad y al país con el sostenimiento, el cuidado, el mantenimiento, la mejora del humedal lo mínimo a lo que tengo derecho es que el Estado me exonere del pago del predial, por eso yo creo doctora Liliana que la propuesta es muy, muy buena, pero hay que redactarla de una manera adecuada que se entienda, porque tal como está redactada no conduce a ese entendimiento.

Por eso, doctora Teresita, yo la invito como Ponente, a que hagamos un ajuste en el proyecto de ley o incluso en la proposición, para que al final del ejercicio, se entienda que, en este caso los territorios donde hay humedales, tienen un tratamiento...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctora Teresita, tienen o deben tener un tratamiento predial diferencial ¿y saben por qué? Porque eso conduciría inexorablemente a que mucha gente se animara a sostener, a mejorar y a mantener humedales.

Y al final de cuentas, ¿cuál es el interés de este Congreso? Darle al país unas condiciones medioambientales adecuadas y acordes con el momento histórico que vive el país.

Por eso, la invitación es a que en lo posible, la proposición se apruebe, se avale, pero sea ajustada previamente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Teresa de Jesús Enríquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, Presidente. Representante Octavio, yo quiero hacerle la claridad, el Código de Régimen Municipal ya establece esa exoneración de impuestos para quienes reforestan, para quienes conservan el bosque y para quienes conservan humedales. Por lo tanto, creo que no hace falta dejarlo de esa manera en esta ley. Eso ya existe, es un trámite en el cual la autoridad ambiental hace la visita del predio, rinde un concepto, lo lleva al concejo municipal y el concejo municipal autoriza la exoneración.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, gracias Representante Julia Miranda porque cuando hablé del tema de páramo en la Ley 1930 del 2018, Sí que ahí está reglamentado. Por eso, vamos a hablar de los humedales, acabamos de hablar con la Senadora Esmeralda, la Representante Carolina, la Representante Olga y a solicitud del Representante Octavio, entonces, ya redactamos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Mire, ayer alertábamos del inconveniente artículo número 11 de este proyecto de ley, entonces decíamos, ¿qué es lo que quiere este artículo?, proteger y salvaguardar esos humedales o restringir las actividades económicas, que nos parecía muy grave, porque la autoridad ambiental entonces podía cancelar parcial o totalmente una actividad de agricultura o una actividad de ganadería o una actividad, por ejemplo, de explotación minera de esos mineros de poca escala, esos artesanales que llaman.

Entonces, no por aprobar un artículo de estos quiere decir que no estemos a favor de proteger la selva, los determinantes ambientales o los humedales, lo que no queremos es que se restrinja esa actividad de esos colombianos que de una u otra manera e históricamente han convivido con estas actividades, es más, había un conflicto de interés entre algunas autoridades.

Las corporaciones autónomas tienen dentro de sus funciones, por ejemplo, gestión ambiental y manejo de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción incluye evaluación, control y seguimiento del uso del agua, del suelo, el aire y otros recursos; protegen la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y autorizan las licencias ambientales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, entonces, esta corporación autónoma de las regiones ya tiene la competencia para regular el uso del suelo, además que no les quitamos las competencias a los entes territoriales y a los consejos municipales, de poder organizar el plan de ordenamiento territorial y el uso del suelo, que ellos son los que constitucionalmente Sí tienen esta facultad, teniendo en cuenta los determinantes

ambientales de estas corporaciones que tienen que vigilar el uso adecuado del medio ambiente. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. Presidente vea, tres consideraciones; no puede quedar en el ambiente que los que votamos al contrario de lo que piensa hoy los Ponentes o quienes son Autores del proyecto, estamos en contra del agua o del medio ambiente, eso lo tengo que aclarar.

Nosotros simplemente estamos defendiendo la provincia, porque en la provincia es donde esta ley o ese artículo se nos puede convertir en un problema social, claro que cuando uno lo hace desde la ciudad de Cali o desde la ciudad de Bogotá, por supuesto que la percepción es otra. Y ahí dejo la recomendación. Estamos y hemos cuidado el medio ambiente.

Segundo, Presidente, acerca de este artículo yo considero, y les pediría el favor a los expertos, usted doctor Octavio que es muy estudioso y muy académico ¿qué consecuencias podría tener el hecho de que hoy el IGAC no ha actualizado el catastro? Es una pregunta que yo me hago, y que no terminemos después es despojando porque tengan que recoger a los pobres campesinos que tengan su tierra, cierto, porque no tengan con qué pagar donde la actualización sea muy alta. Y que hay, doctor Heráclito, municipios de este país que llevan más de 30, 40 años sin actualización.

Y, por último, Presidente, concluyo diciéndole que los artículos nuevos se me voten artículo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine ¡ah, ya!, artículo por artículo. Entonces, tiene la palabra el Representante Salazar, continúa la discusión del artículo nuevo.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Pero además, permítame hacer una reflexión con base en lo que muchos compañeros dicen, de que los que negamos el artículo 11, yo los invitaría con toda la tranquilidad a que revisen la ley ya existente, es que muchas de las cosas que aquí se están diciendo, ya existe en la ley, lo que pasa es que en el Congreso nos hemos especializado en cada día inventar películas, películas nuevas, para cada día quitarle autonomía a las regiones y darle más autonomía al centralismo.

Y yo más bien, a los que piensan así, los invitaría, comenzando desde el Ministerio del Medio Ambiente hacia abajo, con sus tecnócratas, que miren a ver qué están haciendo con las inversiones que le aprobamos todos los años aquí en el presupuesto. Por ejemplo, yo vengo de un departamento, del departamento del Cesar, tiene el espejo de agua dulce más grande de

Latinoamérica y en seis años no le han invertido ni un peso.

Esa es la verdadera reflexión que debemos hacer y no venir aquí a inventar todos los días, meterle gol al Congreso de la República, para cada día centralizar más las decisiones desde Bogotá y comenzar a manejar todo el futuro del desarrollo, no solo ambiental, sino agrícola de este país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Para nadie es un secreto que hay CAR en los departamentos, están tomados por la clase política. En el Valle del Cauca, el Presidente de la Corporación del Medio Ambiente era uno de los cañeros más grandes del país. ¿Qué garantía podía tener la gente de humedales o ambientalistas, cuando el poder se ha trasladado a los mismos que han afectado el medio ambiente?

En varios departamentos, doctor Eliécer, las CAR son un fortín político que no protegen el agua, el medio ambiente, que están al servicio de la corrupción y la clientela; que le toca a otras entidades y a fallos judiciales darle trámite a la protección del agua, de los bosques, de la vida.

¿Acaso no ha sido suficiente cómo mataron el agua del río del Chocó? ¿No ha sido suficiente la cantidad de ríos que hoy tenemos contaminados, la cantidad de humedales desaparecidos? ¿Qué más necesitamos en Colombia para hacerles entender que el ambiente no es un juego? Que la naturaleza no puede estar al servicio de la práctica económica, que el agua y la vida es lo que nos mantiene vivos, no los apartamentos de algunos amigos que construyen y venden caro, o es que acaso no se dan cuenta de que hay 2 millones de colombianos que no reciben agua potable, que hay 1.200.000 que reciben agua en malas condiciones, ¿de qué estamos hablando aquí? ¿Engañar a quién? Proteger el agua, es lo que hacemos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente. Yo Sí quisiera decirle a la doctora Liliana que cuenta con todo el apoyo para que este artículo vaya en la ley, ojalá este Congreso se dedicara a ver los problemas reales de la gente de a pie, cuando un Gobierno como el de Petro, termina aumentando los topes para el pago del impuesto predial, ese Sí es un problema real para las comunidades.

Y por supuesto que acompañamos este artículo y le pediremos a todos los compañeros que en esa

justicia social que tanto llama este Gobierno, se apruebe ese artículo para que les den tranquilidad a las personas que dentro de su propiedad tengan humedales. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, muchas gracias. Quiero que todos miren que a mi derecha o a mi izquierda o atrás mío, no tengo una escopeta donde me están obligando cómo votar, según lo que dijo Ocampo, que se está convirtiendo en un protagonista de televisión. Hace ratito le dije al otro que dejara hablar, entonces deje hablar, que el respeto no se no se inculca, sino se gana.

Pariente, si estamos hablando de unos debates y de estos puntos, y si usted no le da el tiempo para uno hablar o para expresarse o para defenderlos, entonces, quedó yo más confundido.

Acabo de hablar, uno que, según la Constitución del 91, entonces me tocó poner a hablar el equipo, vamos para la Constitución de 1991 que dice, pero dicen las autoridades autónomas regionales. En mi municipio Mapiripán, Meta, existe una multinacional palmera que en este momento está acabando con todo; pero ¿quién le da los premios a Poligrow? Cormacarena, el ANLA y el Ministerio de Agricultura les dan grandes reconocimientos, no soy yo, por el contrario, yo he demandado eso. Pero también existe la petrolera Pacific Rubiales, y quién es el que ayuda a pelear allá y a debatir, nosotros, los que vivimos allá en la región.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que Sí termine, lo interrumpieron, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, y por eso les estoy diciendo a los Ponentes que los artículos ni quedan amarrados ni quedan sueltos. Ahora, vuelvo y reitero, según Ocampo, entonces yo vengo siendo el malo y él el bueno, ¿y qué tal que la historia diga que yo soy el bueno y usted el malo? Démosle al tiempo la razón, porque yo Sí le puedo mostrar un video, colóquenlo ahí entre el agua y el aceite de palma. Este humilde servidor defendiéndolo contra las petroleras y contra las multinacionales, y yo en ese entonces, no miré ningún Ocampo, y eso me costó familiares asesinados y salir despojado de mi territorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, no tiene que gritar, que se enferma doctor, ya le abro el micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Lamentablemente aquí se acostumbró que si uno grita lo escuchan, y si no grita, no lo escuchan. Qué bonito es que haya un silencio ahí, uno se puede expresar para defender, pero casi que me toca defenderlo solo, porque si vuelvo a decir que no hay quórum, creo que no hay, pero si levanto la mano para que lo verifiquen, me tildan por malo. Entonces, trato de hacer lo que hice a lo que me mandaron, a lo que me delegaron, a lo que la gente me votó, para que viniera a defenderlos y porque lo hago, entonces... Es que yo no vengo aquí a caerle bien a nadie, yo vengo aquí es por un pueblo sufrido, por eso se llama curules transitorias especiales de la paz, de las víctimas, de esos marginados.

Termino diciéndole, nombró que Bogotá, que Medellín, que Antioquia, que todas esas ciudades. porque están llenas de campesinos desplazados y esos campesinos desplazados les toca vivir a la orilla de un puente, de un caño, porque no hay cabida para nosotros en otra parte y así se quieren ir por las montañas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que ya hay consenso, modificaron la redacción de la proposición. Entonces vamos a, antes de seguir la discusión de algo que ya cambió, le vamos a dar la palabra a los coautores de la proposición avalada.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Exacto. Compañeros. les voy a leer cómo queda el artículo nuevo. con la redacción que pudimos establecer en común acuerdo con varios Congresistas.

“Artículo Nuevo. En el marco de los planes de acción de los humedales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, en articulación con la Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro y las entidades territoriales, además de entidades encargadas, establecerán una metodología de actualización catastral más expedita y de valoración ambiental, que determine incentivos en el pago del impuesto predial que conlleven a la protección, el cuidado y la conservación de los ecosistemas estratégicos”.

Así quedó. Entonces, fue una redacción concertada con varios, que conlleva, compañeros, a que puedan, obviamente, los propietarios que tengan dentro de sus bienes, dentro de sus predios, ecosistemas estratégicos, poder tener un pago más justo, teniendo en cuenta obviamente, que no van a poder desarrollar actividades en esos predios, más allá de la conservación, el cuidado y la protección de estos ecosistemas estratégicos, es decir, se le va a bajar el pago del impuesto predial a aquellos propietarios que tengan dentro de sus predios, tengan ecosistemas como humedales, como nacimientos, etcétera. Eso es lo que dice el artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno entonces, permítanme, doctor, a ver compañeros, entonces la proposición de artículo nuevo no avalada no existe, por lo tanto, se cierra la discusión y se abre la discusión de la proposición que ha sido leída. Tiene que leerla el señor Secretario.

Sí, pero vamos a hacer para avanzar en la discusión; llevamos dos sesiones discutiendo un solo proyecto que supuestamente tenía todos los consensos y, pues bueno, ese es el deber ser del Congreso, pero tenemos 96 proyectos en ciernes, para hundirse si no se discute en esta semana. Ya le doy la palabra Ocampo, tranquilo, permítame un segundo por favor.

Vamos, en consecuencia a leer todas las proposiciones avaladas y abrir la discusión de todas y al final leemos la que se ha concertado, entonces, se retira la proposición. Secretario Sírvase leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Honorables Representantes, entonces la proposición concertada de artículo nuevo, quedaría así:

Proposición

“Artículo nuevo. En el marco de los planes de acción de humedales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en articulación con la ADR, Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Superintendencia de Notariado y Registro y las entidades territoriales, y demás entidades encargadas.

Entonces, en el marco de los planes de acción de humedales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en articulación con la ADR, Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Superintendencia de Notariado y Registro, las entidades territoriales y demás entidades encargadas, establecerán una metodología de valoración ambiental, de actualización catastral más expedita y de valoración ambiental que determine incentivos en el pago del impuesto predial que conlleven a la protección, el cuidado y la conservación de los ecosistemas estratégicos”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, ¡Santo Dios! Mientras tanto, le doy la palabra para la réplica al doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo creo que el Representante Aljure, vive, el Representante Aljure vive en una laguna, pero en una laguna mental, porque yo a él nunca lo he nombrado, nunca lo he tratado de malo y lo que he puesto aquí, es la defensa de la naturaleza, del medio ambiente. Y yo espero que un hombre como usted, doctor Aljure que, en cualquier momento, no sé por qué me nombra, pero que espero que este proyecto, el artículo 11 lo haya votado para proteger los humedales y el agua.

Sería muy triste que un hombre como usted, que viene del campo, que ha sufrido la tragedia de la guerra y la violencia, no estuviera protegiendo el medio ambiente. Si usted lo hizo, está de acuerdo conmigo y entonces, efectivamente, usted está confundido, como lo dice, y no de ahora, creo que desde que llegó al Congreso está confundido y ojalá algún día pueda salir de esa laguna mental que tiene para que podamos aprovecharlo acá en el Congreso, como se lo merece. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay réplica de réplica. Doctor Raúl proceda a leer las proposiciones de artículos nuevos avalados para abrir la discusión de los artículos nuevos todos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces, las proposiciones de artículos nuevos iniciando con la proposición que acaba de ser concertada dice lo siguiente, en el marco de los planes, bueno vamos a darle lectura a las otras proposiciones de artículos nuevos avalados.

Proposiciones de artículos nuevos

“Artículo nuevo. Gobernanza. Con el propósito de fortalecer los procesos democráticos en la gestión ambiental de los humedales, en el territorio colombiano se establecerán mecanismos incluyentes de participación ciudadana, que permitan a las comunidades, grupos étnicos y organizaciones sociales involucrarse activamente en las acciones orientadas a la protección, monitoreo y restauración de estas unidades ecosistémicas.

Para ello, las autoridades competentes, incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, facilitarán la constitución de espacios autónomos de control ciudadano, como veedurías ambientales, las cuales podrán ejercer vigilancia sobre proyectos, programas o decisiones que incidan directa o indirectamente sobre los humedales.

De igual forma, se garantiza el acceso libre y oportuno a la información relacionada con el estado ambiental de dichos humedales respecto a las disposiciones establecidas en la presente ley. Así como las intervenciones públicas o privadas que se planeen en ellos, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de Escazú.

El Estado adoptará medidas especiales para salvaguardar la labor de quienes defienden el ambiente, reconociendo su rol fundamental y asegurando condiciones adecuadas para el ejercicio de sus derechos.

Parágrafo primero. *Las autoridades ambientales competentes, incluidas las relacionadas en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, deberán fomentar la conformación de comités de veeduría y control social orientados a la protección y conservación de los humedales, con el objetivo de asegurar la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de vigilancia, seguimiento y gestión ambiental de estos ecosistemas.*

Para tal fin, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, expedirá la reglamentación correspondiente para la creación, integración y funcionamiento de dichos comités”.

Esta proposición de artículo nuevo, la firman los Representantes,

*Leyla Rincón,
Andrés Cancimance,
Eduard Sarmiento.*

Seguimos con los artículos nuevos, honorables Representantes.

Están pidiendo moción de orden, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Mire, yo me adhiero a lo que dijo el doctor Cuenca, el doctor Cuenca pidió que los artículos nuevos se votaran uno por uno, si nosotros votamos los ocho artículos, les aseguro que van a dar al traste con este proyecto de ley. No lo pongamos en riesgo.

Yo le suplico, señor Presidente, que discutamos artículo por artículo y lo vamos votando, porque si nos meten los ocho de una vez, pues me parece gravísimo que nos obliguen a estar de acuerdo en todo. Podríamos votar uno por uno, por el bien del proyecto, por ejemplo, el que se acaba de leer, con ese solo, no necesitamos la ley, ya acabamos, aquí estaríamos perdiendo el tiempo. No, yo creo que esto tiene que ser serio y yo le pido con todo respeto, señor Presidente, y le ruego que atienda la petición, votémoslo de a uno, Presidente, así nos demoremos un poquito más, pero la única forma de garantizar que esto tenga buen fin, buen puerto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Atiendo su sugerencia y la del doctor Cuenca, vamos a votar artículo por artículo. Entonces ya se leyó ese, se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, quiero pedirle al señor Secretario que me certifique si esa proposición cumple con el principio de consecutividad, es decir, si esto fue presentado en la comisión correspondiente, fue dejado como constancia y ahora se está presentando para que se apruebe en la Plenaria de la Cámara, porque si eso no sucedió, señor Presidente, este artículo, incluso en el escenario de que fuera aprobado, se terminaría cayendo por no cumplir con ese principio de consecutividad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, solicito un espacio para revisar el expediente, a ver si hay antecedentes en el trámite que surgió en la comisión del proyecto sobre este artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, mientras esto se hace, lea otro doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lea otro artículo nuevo y lo discutimos, mientras sumercé revisa. Se suspende la discusión de ese artículo y por favor lea otro artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Artículo nuevo. Financiación. Modifíquese el artículo 196 de la Ley 2294 de 2023 el cual quedará así: (ahí sería de la ley, pero pues no lo dice).

Artículo 196. El Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática (Fonsurec) de que trate el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, se denominará en adelante Fondo para la Vida y la Biodiversidad y tendrá por objeto articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos de índole nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, incluidos los humedales y la biodiversidad, así como las finalidades establecidas para el impuesto nacional al carbono en el inciso 1° del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016”.

Firman la proposición los Representantes,

Leyla Rincón, Eduard Sarmiento Hidalgo y Andrés Cancimance López.

Ha sido leído este artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, lo mismo que plantee al señor Secretario, a propósito de la proposición anterior. Vuelvo a insistir, posiblemente nos pueden dar luces sobre este tema los Ponentes o los Autores del proyecto que le han hecho seguimiento, pero Sí quisiera saber, antes de poder votar si es que esto se presentó oportunamente en la comisión correspondiente, o si esta es una proposición que se presenta exclusivamente en esta Plenaria, y de esa manera, se violaría el principio de consecutividad.

Entonces, señor Secretario, también le pido lo mismo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, revisado el expediente, no se encuentra antecedente, pero pues también hay que ser claros en el sentido de que, pues estamos en un debate, en un segundo debate y pues entonces, no surtiría ningún artículo nuevo para ningún proyecto, por cuanto no se ha debatido en el primer debate, digamos, que la consecutividad se da en el tema, que es el medio ambiente, son los humedales y se está trabajando sobre lo mismo que se discutió en el primer debate.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, una solicitud para que su merced nos oriente. Yo veo, honestamente, dos opciones con este proyecto; llevamos dos sesiones en este proyecto, siento, y lo digo muy respetuosamente con los Ponentes y Autores, que no tiene consensos y nos está afectando el resto de la agenda. Yo le consulto respetuosamente, atendiendo el reglamento del Congreso, ¿es posible suspender la discusión del mismo y continuar con el siguiente proyecto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, es soberanía de la Plenaria aceptar la suspensión del proyecto, entretanto se lleguen a unos acuerdos para tramitar estos artículos nuevos, que sería lo único que hace falta por votar, junto con el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo me comprometo a que lo vuelvo a agendar. Ya le doy la palabra Óscar, pero tenemos que avanzar, porque es que hay muchos proyectos ahí represados, varios colegas me están diciendo, no sesionemos mañana, pero tenemos, no hemos aprobado sino un proyecto en dos sesiones y bueno, insisto, no se está perdiendo el tiempo, ese es el quehacer de este Congreso.

Pero también, evidentemente, hay proyectos que Sí tienen consensos que están esperando que se avance. Entonces, se suspende la discusión de este proyecto, ya le doy la palabra Cuenca y continuamos con el siguiente proyecto del orden del día.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y enseguida Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias señor Presidente. Mire, ante la decisión acertada suya de suspender la discusión del proyecto; yo le haría como una recomendación a los Ponentes y a los Autores de los artículos nuevos.

Es que cada artículo nuevo trae un ingrediente nuevo que no está en el texto de los 10 artículos,

hombre, sería importante que esta ley no se hizo sino para el tema de los humedales, pero están aprovechando los artículos nuevos para reformar la legislación ambiental vigente en Colombia.

Este no es el proyecto de ley para ello, si es que quieren, presenten un proyecto de ley completo sobre el tema ambiental, pero aquí, pegándole pedacitos, lo que hacemos es distorsionar la legislación ambiental del país, y eso es supremamente peligroso, porque aquí lo hacemos casi que al calor de lo que nos parece con la lectura supremamente clara y audible del señor Secretario, con eso nos quedamos, y con eso es que votamos.

No, a mí me parece delicado, por eso, les sugiero que mañana, cuando traigan los 8 o 9 artículos nuevos o el martes o el miércoles, sean el producto de un consenso, pero no nos pongan aquí a nosotros a modificar la legislación ambiental. Mire el artículo anterior al nuevo, el anterior es todo un proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, en el mismo sentido, ya que ese talante democrático suyo, que ha demostrado de suspender el proyecto, sería muy bueno que para esos 8 artículos nuevos, crearan una subcomisión, y aquí ya lleguemos con algo conciliado.

¿Por qué lo digo Presidente? Porque reitero lo que acaba de decir el doctor Óscar Darío, en el artículo que nos leyeron hace un momento, metieron un pedacito del artículo 11, que votamos negativamente no una vez, sino dos veces. Entonces mi sugerencia, Presidente, es nombrar una subcomisión para que analice esos artículos nuevos y aquí lleguemos con una conclusión.

Por otro lado, Presidente, el Secretario o la Subsecretaría Sí están para notificar si una ley o un artículo, una proposición tiene consecutividad o no, pero la Secretaría no está para dar un concepto, para eso está la Corte Constitucional. Y yo lo que creo, es que si no tienen consecutividad, como lo dijo el doctor Forero, automáticamente por unidad de materia, y que quede como constancia, la Corte Constitucional los va a tumbar. Que esto no ponga en riesgo la ley. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces, no vamos a reabrir la discusión de algo que ya se suspendió para discutir. Entonces, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara, número 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por

medio de la cual se modifique el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad.

Autores: Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, Representante a la Cámara *Juan Carlos Losada Vargas*.

Ponentes: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1426 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 431 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 19 de 2025.

Se anunció este proyecto: abril 22 de 2025.

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que se ha radicado un impedimento para este proyecto de ley, lo firma el Representante Cristian Garcés Aljure.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante no está en el recinto, doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedará como constancia entonces el impedimento, al no encontrarse en el recinto, por orden de la Presidencia.

El informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley, señor Presidente, dice lo siguiente:

“Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, con la finalidad de aprobar el Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara, número 128 de 2023 Senado, acumulado al Proyecto número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad, conforme con el texto propuesto.

Firma,

Carlos Ardila Espinosa,

Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración de la Plenaria el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 4 artículos señor Presidente. Tiene, para el artículo 2°, dos proposiciones sin aval, presentadas por los Representantes Heráclito Landínez Suárez, proposición sin aval del Representante Heráclito Landínez, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, ah... ¡Sí!

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia? La deja como constancia el Representante Heráclito Landínez.

Otra proposición del Representante Gerardo Yepes, Representante Yepes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yepes...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alguien que, al doctor Yepes ¿la deja como constancia Representante Gerardo?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yepes...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Su proposición la deja como constancia, el Representante Gerardo Yepes.

Siendo así, señor Presidente, no quedan sino proposiciones avaladas. que con su venia procedo a darles lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor Sírvase leerlas, para someter a consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2° proposición que presenta Aníbal Hoyos Franco, pide modificar este artículo en el párrafo, el cual quedaría así:

Proposición

“Parágrafo. No se entenderán como animales domésticos de compañía y de soporte emocional los considerados partes de la fauna silvestre o exótica conforme lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y el Título 11 del Ley 599 de 2000 Código Penal, ni aquellos respecto de los cuales se obtenga provecho o lucro económico comercial.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco

Para el artículo 2°.

Para el artículo 2°, proposición avalada al Representante José Octavio Cardona León

Proposición

Pide modificar el inciso primero del artículo, después de la salud mental de una persona, le elimina: *“debidamente”* y lo cambia por: *“recomendado y certificado”*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°, proposición de Erick Velasco, pide modificar el artículo 3° adicionando un numeral 17 que dice lo siguiente:

“los animales domésticos de compañía o de soporte emocional de los que trata el artículo 687 del Código Civil”, modificando no adicionando, cambia la Y por la O, correcto.

Para el artículo 4°, proposición de Alexánder Guarín Silva, avalada, modifica el artículo el cual quedaría así:

“Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su sanción, promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial”.

Están leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria el artículo 1° como viene en la ponencia y el artículo 2°, 3°, 4° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, la discusión, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad”.

Y la pregunta

¿Sí quiere esta Plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba n título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título, ¡ah!, está pidiendo votación nominal el Representante Miguel Polo Polo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no acabo de llegar, el Repre estaba en la sesión, no, no, no. Se retracta el Representante, gracias doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente, de este proyecto de ley con el voto del doctor Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y de la Representante Juanita Londoño y el voto del Representante Andrés David Calle.

Siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.*

Autores: Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hugo Danilo Lozano Pimiento.* Los Senadores: *Esteban Quintero Cardona, Jenny Esperanza Roza Zambrano* y otros.

Ponente: Representante *Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate, **Gaceta del Congreso** número 1510 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 39 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Se anunció: abril 22 de 2025.

Señor Presidente, este proyecto en su proposición dice lo siguiente, con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia de segundo debate positiva y en consecuencia solicitarle a los honorables Congresistas de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 48 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo” conforme al texto que se anexa”.

Firman,

Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza y Ángela María Vergara González.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Doctor Óscar, doctor Óscar Darío Pérez, como quiera que usted es el Coordinador Ponente, yo le quiero contar que tengo toda la voluntad de acompañar el proyecto me parece válido, necesario y adecuado, pero tengo dos preocupaciones que quisiera que usted me resolviera antes de votarlo, para que no terminemos haciendo un daño innecesario.

La primera. En qué parte del proyecto, doctor Óscar, yo voy doctor Óscar Darío; yo voy de Bogotá al Amazonas y cuando entro a Leticia, pago la contribución y si decido ir a Puerto Nariño, ¿vuelvo y la pago? No tiene sentido, sabe ¿qué van a hacer con eso? Van a hacer que la gente nunca vuelva a Puerto Nariño, van a reventar un municipio sin darse cuenta. Ese daño no lo podemos aprobar, me da pena, pero tiene que quedar un artículo o un párrafo que diga que el pago de la contribución en Leticia exonera del pago en Puerto Nariño, porque si no, van a reventar a Puerto Nariño.

Segunda preocupación. Ustedes en el artículo 3º hacen la definición de lo que se entiende por turista, doctor Óscar, ustedes en el artículo 3º hacen la definición de lo que se entiende por turista y en el

párrafo segundo del artículo 3º hacen la definición de lo que se entiende por residente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

En ninguna parte dicen que los residentes de Leticia están exonerados cuando entren a Puerto Nariño o los de Puerto Nariño cuando entren a Leticia, tal como está la redacción, los que viven en Leticia van a pagar cuando entren a Puerto Nariño y los de Puerto Nariño cuando entren a Leticia, porque no quedó claramente establecido que ellos, por ser residente están exonerados.

Quería dejarle las dos claridades, porque mi voluntad es total, de acompañar el proyecto, pero si lo aprobamos como está, creo que por hacer bonito, vamos a ser feo ¿por qué? Porque en el caso de Puerto Nariño, lo acabaron como destino turístico y en el caso de la gente de Leticia no puede ir a Puerto Nariño, ni los de Puerto Nariño a Leticia.

Y una tercera aclaración. No se paga la contribución cuando el ciudadano está por un lapso inferior a 24 horas, no lo paga ¿y cómo se prueba? Yo voy a Puerto Nariño y digo, venga yo no pago, porque yo voy a estar menos de 24 horas, y me quedo 20 días, ¿cómo se prueba? ¿Cuál es el mecanismo? ¿Cuál es la forma? Yo dejo estas tres preocupaciones, porque creo doctor Óscar Darío, que el Amazonas necesita esta ley, pero no como está, porque si la probamos como está, lejos de hacer un beneficio, hacemos un daño. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Cardona y compañeros y compañeras, usted tiene toda la razón. Lo que pasa es que frente a lo que hoy existe, qué es lo que está en el proyecto, quisiéramos haber arreglado esto, pero hoy, hoy una persona que entre a Leticia, Cuenca, una persona que entre a Leticia paga una especie de estampilla para el turismo, y eso no se llama estampilla, eso se llama una contribución parafiscal.

Entonces, aquí lo que se le está dando es el nombre que debe tener y la reglamentación que hoy no tiene, porque hoy lo reciben y no saben ni siquiera en qué invertirlo, hoy lo reciben y no saben ni siquiera quién lo controla, se lo voy a decir de otra manera, hoy lo reciben y nadie sabe a dónde va a parar eso.

Entonces, esta norma lo que pretende es organizar lo que hoy hay. Sus preocupaciones, voy a comenzar por la de las 24 horas, usted tiene toda la razón, ¿quién determina que se quedó 24 horas o 10 días? Nadie, eso casi que se le deja a la buena fe, pero como hoy funciona así, yo voy a aprovechar lo que

usted acaba de decir, para que modifiquemos eso y que lo pague el que se vaya a quedar 2 segundos, a que se vaya a quedar 20 días. Entonces, yo creo que lo podemos modificar y ya.

Una segunda cosa, Yenica, una segunda cosa, hoy hay una doble contribución, porque a Leticia no se puede llegar sino por avión o por barco, esto se cobra a la entrada al aeropuerto Vásquez Cobo ¿cuánto se cobra hoy? El equivalente a lo que aquí proponemos, \$40.000 o \$45.000 pesos, que es el 3% de un salario mínimo, esto está alejado de los 146.000 que cobran para entrar a San Andrés con una tarjeta, una tarjeta que hay que comprar.

Entonces, ahora le decía a Yenica que es la autora del proyecto, que no tiene presentación que una persona entre a Leticia y después si va a ir a Puerto Nariño, tenga que volver a pagarla, ya al pagarla en la entrada de Leticia. Pero ella me dice, con razón que, si hoy si le quitamos esos recursos, los quitamos a Puerto Nariño, no a Leticia, y ahí sí secamos a Puerto Nariño.

Y la gente que va, los turistas que van, porque están medidos, son 109.000 turistas en el año, casi una buena proporción de ellos va a Puerto Nariño; entonces esa es la razón doctor, es antitécnico, usted tiene toda la razón, pero no les quitamos lo que hoy ya reciben. En esa, Sí le pediría que la dejemos pasar, ¿bueno?

Y la otra suya, la definición de turista y la definición de residente, la norma actual define qué es un turista y es lo que se ha puesto ahí y qué es un residente. Entonces, según lo que usted dice, en ninguna parte nosotros decimos que los residentes no tienen que pagar la contribución para entrar, eso yo se lo acepto, podemos agregarle que los residentes están exentos, por definición están exentos. O sea, le doy la razón en 2 de las 3, mejor dicho, se la doy en las 3; muy bien, entonces míreme, yo, pero yo no soy que dirijo esto, cómo así que le dé una interpelación, señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, a ver, yo quiero ponerlos un poco en el contexto y agradeciéndole, por supuesto, al doctor Óscar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame doctor Cuenca, Perdóneme usted fue Presidente de la formalidad, ¿ya terminó? Bueno. Tiene la palabra doctor Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Presidente. Yo no me salté nunca al doctor Óscar Darío, le pedí la interpelación, porque me parece básico que no solo lo entiendan los colegas que no conocen la Amazonía colombiana, sino que, hacer un contexto de lo que es la realidad.

Doctora Yenica, permítame que me escuche el doctor Octavio. Doctor Octavio, escúcheme porque

usted hace unas sugerencias válidas, pero de las cuales, yo discrepo, porque vivo en la región.

Lo primero es que usted dice que hay una doble tributación, es cierto, por ingresar a Leticia y por ingresar a Puerto Nariño, pero doctor Octavio, ¿sabe por qué existe esa obra de contribución? Porque el municipio de Puerto Nariño tuvo la fortuna de que le construyeran un Hotel Decamerón y todo turista quiere ir a conocerlo, y aquí ya hay una educación de pago, para que lo hagan.

Y adicional a eso, con otra excusa o justificación, si usted así lo quiere llamar, es incentivar a que los turistas nos visiten los corregimientos que no tienen contribución, como Tarapacá, como La Pedrera; si yo dejo en igualdad de condiciones a Puerto Nariño, que los demás corregimientos, porque no existen más municipios, pues nunca van a volver los turistas a ellos, porque ya saben que Puerto Nariño está en igualdad de condiciones.

Teniendo en cuenta de que su sugerencia es válida, viéndolo desde acá, pero en la región, ya los turistas que están programados desde la ciudad de Bogotá, Cartagena, Barranquilla, de donde lo quieran hacer, saben que van a ir a Leticia y si quieren ir a Puerto Carreño a disfrutar del Decamerón, a Puerto Nariño, tienen que pagar una nueva contribución.

Ahora, usted hace otra pregunta, déjeme terminar ¿cómo controlar si duró 24 horas o no? Primero, si entra vía aérea, lleva el recibo de pago, porque lógicamente, entre vía fluvial o aérea, se le hace un recibo del pago del impuesto.

Y segundo, en el momento de salir, si es vía aérea, pues muestra el recibo que tenga el día y la fecha para poderse controlar, si lo hace vía fluvial, de igual manera. Pero adicional, vía fluvial, la embarcación tiene que pedir un permiso especial ante la autoridad fluvial que se llama Zarpe, entonces hay cómo controlarlo.

Y termino diciéndole lo siguiente, usted hablaba de estas cosas y tal vez esta no la tuvo en cuenta, esta iniciativa de la doctora Yenica, tiene aún un valor agregado, que me parece que es la justificación del proyecto.

Hoy en día los Alcaldes, desde que existen, porque en Guainía también existen, en Inírida, este recaudo tiene una destinación específica que no cumple y que se viven metiendo en problemas con los entes de control. Aquí lo que queremos es ponerle es un orden.

Si usted hoy va, afortunadamente, y doy gracias a Dios, doctora Yenica, y tengo que decirle aquí, sin meterle política a esto, al doctor Germán Vargas Lleras, hoy existe una terminal aérea en el Vázquez codo de Leticia, donde se invirtieron alrededor de 210.000 millones y es válida, cosa que no tiene el Guainía.

Tenemos un aeropuerto que es nuestro y los recursos terminan destinados a contratos de prestación de servicio y no a infraestructura y no al

sentido que tiene el recaudo, que es una cooperación al turismo. Muchas gracias doctor Octavio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver colegas, pilas con el tiempo, por favor. Doctor Cardona, tiene usted el uso de la palabra, continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor Cuenca, doctor Óscar Darío, si ponemos un solo cobro de 1.5 salarios mínimos y se definen porcentajes, de tal suerte que a Leticia le toque siempre el 80 o el 70 y a Puerto Nariño, lo otro, van a pasar dos cosas.

Primero, le toca a Puerto Nariño el 30% de todo el que vaya al Amazonas, aunque no vaya a Puerto Nariño, le aumenta el ingreso.

Segundo, como en algunos peajes, si yo demuestro que pagué en Leticia, no pago en Puerto Nariño, o si demuestro que pagué en Puerto Nariño, no pago en Leticia.

Pero tercero, deja de ser antitécnico. Yo le acabo de decir aquí a la doctora Yenica, pónganle una tarifa de 1.5 salarios mínimos y fíjenle un porcentaje a Puerto Nariño, recaudan Leticia a la Secretaría de Hacienda de Leticia y en Puerto Nariño, la de Puerto Nariño, se hacen los cruces mensualmente y le aseguro que les mejora el ingreso a los dos, pero sobre todo, no es antitécnico.

Y le digo ¿por qué? Porque en ese caso, los que van a Leticia pagan un porcentaje para Puerto Nariño, pero no pagan dos veces, es que el problema aquí es que están pagando dos veces tarifa plena, una vez tarifa plena en Leticia y una vez tarifa plena en Puerto Nariño; y yo estoy diciendo, súbanle a todo el mundo un pedacito de 45.000 pesos que es hoy, como a 65 o 70.000 y se acaba el problema.

Ahora, dejo una constancia, si no está de acuerdo el Ponente y no está de acuerdo la doctora Yenica, no entrar en el debate, solo que quiero, por el bien del municipio de Puerto Nariño, pero por mi respeto inmenso a la doctora Yenica, que es una dama, si la tengo que retirar la retiro, solo que la propongo por el bien del Amazonas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, es que yo con el doctor Cardona me pongo muy fácil de acuerdo, porque eso es lo técnico, es decir, hoy no funciona correctamente y por eso tampoco ha sido afectado favorablemente el turismo. Eso se puede hacer en esto, mire perdóneme, perdóneme, eso se puede hacer de esta manera.

Estamos hablando de que la tasa de la contribución va a ser del 3% de un salario mínimo, para que sea

equivalente a la de hoy, si le subimos al 5% de un salario mínimo, se convierte en 60.000 pesos, no sé qué y que le den de ahí a Puerto Nariño el 30% y Leticia el 70% y, es más, tiene más control. Yo estoy de acuerdo con eso y tiene más plata, porque así a Puerto Nariño, aunque no vayan, va a recibir.

Aquí hay un problema doctor Cuenca, vamos a ser sinceros, lo que se le aplica al Amazonas, es válido para los otros municipios que ustedes quieren incorporar y que nosotros estamos de acuerdo y que usted, que es el Autor de la proposición, aquí está firmada, lo mismo el doctor Hugo Danilo Lozano.

Lo que pasa, doctor Cuenca, lo que pasa es que eso nos obliga a cambiar el título y si cambiamos el título, aquí no tenemos voto, no, ah, bueno, no sé, si usted lo acepta, está muy bien, porque aquí se incluyen, ¡jojo pues! Eso, lo (...) perdón, pero Cuenca espéreme, eso lo decretan las asambleas departamentales del Vaupés y del Guainía.

Nosotros aquí lo que lo vamos (...) bueno municipales, nosotros vamos a autorizar para qué municipios, para Barrancominas, Puerto Inírida en el departamento de Guainía y los municipios de Carurú y Taraira. Esos serían los cambios, pero lo que propone el doctor Cardona, yo creo que lo podemos arreglar. En el artículo de sujeto pasivo, excluyamos a los residentes y pongamos una tarifa única del 5% distribuida, distribuida, pero eso le va a gustar a todos los municipios, al primero que le va a gustar es a Puerto Nariño, yo estoy seguro, son 60.000 pesos y le da el 70%.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Permítame.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cuenca, un minuto para que redondee doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Presidente. Mire doctor Cardona, doctor Cardona, yo quiero que usted me ponga atención.

Lo primero, colegas, es que aquí no estamos creando una estampilla, aquí lo que estamos tratando de hacer, es organizar un recaudo que hay en cada uno de los municipios del Amazonas, queremos que se organice también el departamento del Guainía y el del Vaupés, pero esto es un impuesto creado por los concejos municipales, nosotros no podríamos estar hablando de poner una tarifa adicional o disminuir, no podemos hacerlo.

Nosotros lo que le estamos diciendo es, cumplan con su recaudo y por favor denle la destinación específica para lo que fue creado, ya hay una educación de pago, y yo agradezco todas esas sugerencias del doctor Cardona, pero me parece que no es conveniente, ni dividirlo, ni cambiarlo, ni quitarlo, porque el Alcalde hoy cuenta con un

recaudo para infraestructura de su muelle, de su aeropuerto. y no le podemos quitar ese derecho, que porque pagó en Leticia, cuando lo va a recibir la Alcaldía de Leticia, pues el municipio de Puerto Nariño, lleve del bulto.

Para nadie es un secreto que un turista no va a entrar Bogotá-Puerto Nariño, sino Bogotá-Leticia, estaríamos acabándole con el recaudo a Puerto Nariño, distinto Barrancominas-Guainía, que se ingresa es por Villavicencio, no desde Inírida.

Entonces, es válida la sugerencia, pero lo que no quiero es destruir, lo que de pronto ya está construido, hay una educación de pago y súmele esto doctor Óscar Darío, hoy en las regiones nuestras, los padres de familia nos reclaman mucho que con todo el esfuerzo del mundo sacan su hijo profesional, lo llevan a la educación superior y resulta que cuando este muchacho termina, nunca le puede servir a su región, porque nos viven llevando forasteros para que ocupen los cargos del orden nacional y el orden local, que son para la gente natal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a suspender la discusión de este proyecto también, no hay consenso.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno, votemos Presidente, como quieran entonces, porque si no hay derecho a hablar, no tengo nada qué hacer.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, yo no, no... como en el proyecto anterior, vamos agendar nuevamente el proyecto, lo que les pido es, respetuosamente, al doctor Cuenca y a la doctora Yenica y al doctor Óscar, que se sienten tranquilamente, se tomen un café, se pongan de acuerdo y podamos retomar nuevamente la discusión del proyecto en la siguiente sesión o en la siguiente sesión. Me comprometo también a agendarlo, pero que haya un consenso entre ustedes, porque se volvió una discusión entre dos personas y tenemos más proyectos por agendar.

Tiene la palabra la doctora Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, gracias, para una breve moción de orden. Ya van dos proyectos que, entrado en amplia discusión se suspenden, me parece que no es una manera eficiente, lo digo con todo respeto, de adelantar la plenaria, porque son horas que se gastan en los proyectos y al final se suspenden.

Entonces, simplemente solicitarle respetuosamente, que hay un orden del día, hay unos proyectos agendados y es manejo de la Mesa Directiva las diferencias entre Congresistas. Si vamos a suspender las discusiones de los proyectos porque hay diferencias entre los Congresistas,

no podríamos terminar la discusión sobre ningún proyecto.

Entonces, yo le pido por favor, Presidente, pues que llevamos aquí horas escuchando las discusiones para que al final se levanten, ya van dos, esperemos que no siga siendo este el ritmo de esta plenaria. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Espero lo mismo querida doctora. Siguiendo proyecto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes, Raúl, el señor Ponente, ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, yo quiero pedirle a la plenaria, disculpas porque han aparecido muchas proposiciones aquí sobre la mesa, que nos han enredado un poquito.

Lo único claro es lo que hoy existe, lo estamos volviendo una contribución, los aportes del doctor Cardona son muy valiosos respecto de unas correcciones que podemos hacer y yo creo, Presidente, que en la próxima plenaria, porque este es un proyecto que lo necesita la Amazonía, no vamos a enredarlos, vamos a traerlo de una vez como corresponde, con los municipios que queremos incorporar y modificamos la ponencia en ese sentido y así queda más fácil para la plenaria. Era eso, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que, en el siguiente proyecto hay una proposición de aplazamiento, que es el proyecto del Presidente del Senado, pero es orgánica, entonces para... si, se aplaza, siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aplazado entonces el Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara. Que había sido pasado al cuarto lugar en el orden del día, proposición que se aprobó.

Pasaríamos entonces al Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores del proyecto: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Torres Romero, José Eliécer Salazar López, Ermes Evelio Pete Vivas, Julián David López Tenorio, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda*

Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Olga Beatriz González Correa, Alejandro García Ríos, César Cristian Gómez Castro, Juan Carlos Losada Vargas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Karyme Adrana Cotes Martínez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gilma Díaz Arias, Florita Perdomo Andrade, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Yenica Sugein Acosta Infante, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Fredi Valencia, Saray Elena Robayo, Ángela María Vergara, Jhoany Alberto Carlos Palacio Mosquera, James Mosquera, Erick Velasco, Juan Camilo Londoño, Jorge Cerchiaro, Mauricio Cuéllar, Elkin Ospina, Jorge Méndez, Jorge Andrés Cancimance, Diógenes Quintero, Erika Tatiana Sánchez, Carmen Felisa Ramírez, Ana Rogelia Monsalve, Ana Paola García, Nicolás Antonio Barguil.

Ponentes: *Julián David López Tenorio y Susana Gómez Castaño.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1130** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1273** de 2024 y número 1565 de 2024 enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 251** de 2025.

Aprobado: en Comisión Sexta octubre 1° de 2024.

Se anunció: abril 22 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley, señor Presidente, dice lo siguiente:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por las razones expuestas, rindo informe de segunda ponencia positiva, al Proyecto de Ley número 31 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”, se solicita la Mesa Directiva, dar segundo debate conforme al texto propuesto.

Firman,

Julián David López Tenorio, Susana Gómez Castaño, Representantes a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 14 artículos, señor Presidente.

Y se ha radicado una proposición para el artículo 1° de la Representante Catherine Juvinao, que no cuenta con aval de los Ponentes, ¡ah!, ¿Sí tiene aval?, tiene aval, me informan.

Para el artículo 3°. Una proposición avalada, también...

Hay unas proposiciones presentadas por el Representante Holmes de Jesús Echeverría. Una para el artículo 5°, señor Presidente, sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, no está el doc.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Para el artículo 6°, también de Holmes Echavarría.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 8°, Holmes Echavarría, dos proposiciones sin aval, tres.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 10. Proposición de Holmes Echavarría, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las demás proposiciones se encuentran avaladas, por lo que si su señoría da autorización, procedemos a la lectura de las mismas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La tuya está avalada, Piedad, la van a leer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, están avaladas las demás proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas, por favor, para someter a consideración el articulado con las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposiciones**

Para el artículo primero. Proposición de *Catherine Juvinao*, pide modificar el inciso primero, después de: “*estatal a partir*”. Le elimina la palabra: “*del*”. La cambia por: “*su reconocimiento*”. Elimina: “*de*”. Y lo cambia por: “*como seres sintientes*”.

Para el artículo tercero. Proposición de *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, pide modificar el artículo tercero, en el inciso primero quedaría: “*Principios*. El tenedor o dueño del animal perro y/o gato, que requiera movilizarlo por vía aérea dentro del territorio nacional, tomará las medidas necesarias para asegurar que se cumplan los principios señalados, en el artículo tercero de la Ley 1774 de 2016”.

Y adiciona un párrafo, que dice: “En todo caso se aceptará el transporte aéreo del perro y/o gato, en cabina de pasajeros o en bodega, siempre y cuando las condiciones de tamaño óptima, salubridad, comodidad, bienestar, cantidad y seguridad del vuelo, lo permitan”. *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Para el artículo cuarto. Proposiciones de *Aníbal Hoyos*; una que modificar el inciso segundo, quedaría: “esta reglamentación deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos”. Lo demás como viene en la ponencia.

Otra para el artículo cuarto de *Aníbal Hoyos*, que pide adicionar un párrafo nuevo, que dice: “dentro del proceso de reglamentación del que trata el presente artículo, se garantizará... se garantizará la participación de la ciudadanía, organizaciones de protección animal y grupos de interés, a través de consulta pública, a fin de recaudar las observaciones, aporte y sugerencias, que tengan estos, previa expedición de dicha reglamentación”. *Aníbal Hoyos Franco*.

Artículo cuarto. Proposición de la Representante *Olga Beatriz González*, que pide adicionar un numeral, que sería el sexto, que dice: “se deberán establecer mecanismos de coordinación con los entes territoriales y los aeropuertos para garantizar zonas seguras y adecuadas para el embarque y desembarque de mascotas”.

Artículo cuarto. Proposición de *Alexánder Guarín*, pide modificar el numeral segundo, le adiciona al final: “*ni a las áreas comunes vinculadas a las terminales de transporte aéreo*”.

Para el quinto. El Representante *Alexánder*, perdón, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, pide eliminar el inciso segundo, tercero, con sus numerales, ¡ah!, en el literal “*g*”, pide eliminar el inciso segundo, Sí perdón, la proposición de

Juan Sebastián Gómez, modifica el literal, “*g*” eliminando el inciso segundo y el tercero.

Juan Fernando Espinal para el artículo quinto, una proposición ídem a la del Representante *Juan Sebastián Gómez*.

Artículo quinto. *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, pide modificar el literal c), el cual quedará: “ejemplares caninos de manejo esencial. Se entenderá como ejemplares caninos de manejo esencial, aquellos establecidos en el artículo 126 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Lo demás como viene en la ponencia.

Alexánder Guarín para el quinto, pide modificar el párrafo h, el cual quedaría: “contenedor apto para mascotas. Es un equipamiento, equipamiento diseñado específicamente”. Lo demás como viene en la ponencia. Modifica el segundo ítem de este numeral, no, al final del primer ítem, le adiciona: “*y acostarse sin dificultad*”. Y el segundo ítem, después de que proporcione una, le adiciona: “*circulación constante del aire*”. En el tercer ítem, al final le adiciona: “*para proteger a la mascota de impactos y garantizar su estabilidad durante el viaje*”.

Artículo sexto. Proposición de la Representante *Piedad Correal Rubiano*, pide adicionar un numeral quinto, que dice: “por condiciones de seguridad y salud de los pasajeros, cuando el animal se encuentre alterado, enfermo o mostrando hostilidad, antes o durante el embarque”.

Modifica el párrafo primero, quedaría: “la seguridad, comportamiento y bienestar del perro o gato doméstico, que viaje en la cabina de pasajeros, será responsabilidad de su dueño o cuidador”. Lo demás como viene en la ponencia.

Olga Beatriz González para el artículo sexto, un párrafo nuevo, que sería el párrafo cuarto: “los operadores aéreos deberán implementar capacitaciones periódicas para su personal, sobre el manejo adecuado y seguro de perros y gatos domésticos, durante el abordaje, vuelo y desembarque”. *Olga Beatriz González*.

Artículo sexto. *Juan Fernando Espinal*, pide modificar el numeral tercero, segundo y tercero, en el segundo después de: “por condiciones de salud certificadas por”, le adiciona: “el ICA y tratamiento médico”. Lo demás como viene en la ponencia. Y el tercero al inicio, modifica el tercero, el cual quedaría: “cuando el tamaño, peso o características físicas del animal, no permitan su transporte en condiciones de seguridad y comodidad, tanto para el animal como para los pasajeros, la tripulación o la operación de la aeronave, según los reglamentos aeronáuticos colombianos”. Lo demás como viene en el informe de ponencia. Modifique el párrafo tercero, al final le adiciona: “*espacio disponible y operación eficiente de la aeronave*”.

Wilder Escobar para el artículo sexto, modifica el numeral primero, elimina: “*razas de*”. Y lo cambia por “*ejemplares*”. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo sexto. *Aníbal Hoyos Franco* pide adicionar un párrafo nuevo que dice: “la empresa transportadora, será responsable de garantizar que las condiciones de la cabina de pasajeros y de la bodega sean adecuadas para las mascotas, en términos de seguridad, salud y bienestar, para lo cual deberá adoptar las medidas adicionales, que se requieran”. *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Olga Beatriz González para el séptimo, pide modificar el artículo en su párrafo segundo, después de: “reconocimiento e indemnización por él”. Le adiciona: “*daño moral derivado de la afectación al vínculo afectivo, entre el animal y su tenedor o cuidador*”. Lo demás como viene en la ponencia.

Piedad Correal para el artículo séptimo. Proposición que pide modificar el párrafo segundo, después de: “*incluirá la aceptación de costos*”. Le adiciona: “*debidamente sustentados y certificados, por médico veterinario*”. Y le elimina la expresión: “*sin restricciones*”. **Y el párrafo tercero, lo modifica. Párrafo tercero, la** Representante Piedad Correa, lo modifica después de: “*la aceptación de costos*”. Le elimina la expresión: “*sin restricciones*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el séptimo. Proposición de *Juan Sebastián Gómez*, pide modificar el artículo séptimo, en su inciso primero, quedaría: “del transporte de perros y gatos domésticos en la bodega apta para mascotas, los perros y gatos domésticos deberán transportarse en la bodega, acorde a la regulación técnica expedida por la unidad administrativa especial de la aeronáutica civil, de acuerdo con lo dispuesto, en los artículos 4º y 6º de la presente ley y teniendo en cuenta los estándares internacionales de la reglamentación para el transporte de animales vivos LAR”. El primer inciso del artículo séptimo es lo que modifica. Esta proposición del Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Artículo séptimo. Proposición de *Gerardo Yepes Caro*, pide modificar el párrafo segundo, después de: “*aceptación de costos*”. Le adiciona: “*acordados*”. Y le elimina la expresión “*sin restricciones*”. En el párrafo tercero, igualmente después de: “*aceptación de costos*”. Le adiciona: “*acordados*”. Y elimina la expresión: “*sin restricciones*”. *Gerardo Yepes Caro*.

Artículo octavo. Modifica esta proposición de Piedad Correal, en el artículo octavo, el numeral quinto, el cual quedaría: “para transportar a un perro o gato doméstico, su dueño responsable deberá dar aviso a la empresa de transporte mínimo con 48 horas de antelación al viaje, asumiendo los costos adicionales si a ello hubiere lugar”. Modifica el numeral 12, al final después de: “*dicha solicitud*”. Le adiciona: “*si los pasajeros y la aeronave lo permiten, en todo caso se dará prelación al pasajero*”. El numeral quinto, ¿también lo modifica? No, se leyó incompleto.

Entonces, repito el numeral quinto, porque se leyó incompleto. Entonces: “para transportar a un perro o gato doméstico, su dueño o responsable, deberá dar aviso a la empresa de transporte, mínimo con 48 horas de antelación al viaje asumiendo los costos adicionales si a ello hubiera lugar, si la empresa se niega injustificadamente a transportar el perro o gato doméstico, dado el cumplimiento del aviso, esta será multada y sancionada por las autoridades competentes”.

Pasamos al párrafo primero, que lo modifica también, esta proposición de la Representante Piedad Correal, el cual quedaría: “se sancionará a los pasajeros que abandonen perros y gatos domésticos en los aeropuertos del país, dichas sanciones serán reglamentadas por el Ministerio de Transporte”.

Modifique el párrafo tercero, el cual después de: “*su perro o gato doméstico*”. Le elimina: “*sin importar su peso*”. Y lo cambia: “*por siempre y cuando su tamaño y peso lo permitan*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo octavo. Proposición de *Olga Beatriz González* para el octavo que pide adicionar un numeral 16, que dice: “las aerolíneas deberán ofrecer un canal de atención preferencial para usuarios que transporten animales en caso de emergencia o situaciones que comprometan el bienestar de la mascota”. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo octavo. Proposición de *Juan David López Tenorio*, pide modificar el numeral quinto, el cual quedaría: “para transportar un perro o gato doméstico, su dueño o responsable, deberá avisar a la empresa de transporte aéreo, con 48 horas de antelación al viaje, para garantizar el cupo de la mascota, la información relacionada con el peso y raza del perro o gato doméstico deberán quedar consignada en el ticket de abordar, si la empresa se niega a transportar el perro o gato doméstico, una vez asignado el cupo de la mascota, esta será multada y sancionada por las autoridades competentes”.

Artículo octavo. *Juan Fernando Espinal*. Hay una proposición del Representante Juan Fernando Espinal para el artículo octavo, señor Presidente, sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición del doctor Juan, no tiene aval, no está en el recinto. Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo octavo. Proposición de Gerardo Yepes Caro, pide modificar dentro del numeral noveno, el ítem segundo, el cual quedaría: “cuando el perro o gato doméstico pese de 13 kilos en adelante, deberá permanecer sujetado y deberá viajar de la siguiente forma, a los pies del asiento de su dueño o responsable o debajo de la silla de enfrente de su dueño o responsable y su dueño asumirá”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo octavo. Proposición de Julián David López Tenorio, pide modificar el numeral primero, quedaría: “solo se podrán transportar en la cabina de pasajeros, perros y gatos domésticos, perros guías y de servicio y mascotas de apoyo emocional”. Modifica el ítem segundo del numeral noveno: “cuando el perro o gato doméstico pese más de 12 kilos, deberá permanecer sujetado”. Lo demás como ven en la ponencia.

Para el numeral 14, quedaría: “el transporte para los perros guías y perro guías o de servicio, será gratuito y deberá ser en la cabina de pasajeros, sin importar su peso y tamaño”. *Julián David López Tenorio.*

Artículo octavo. Proposición de Aníbal Hoyos, pide modificar el numeral séptimo del artículo octavo, al final le adiciona: “y del comportamiento de sus mascotas durante el vuelo”.

Artículo octavo. Proposición de Julián David López Tenorio, ¿ya, se había leído? Ya se había dado lectura, coloquemos un ganchito ahí, porque quedó doble esa proposición.

Para el artículo octavo. Ermes Evelio Pete Vivas, pide modificar, no, adicionar un numeral nuevo y modificar el numeral 13, en el numeral 13, después de: “*perros y gatos domésticos*”. Le adiciona: “*en el pasillo de la primera fila*”. Lo demás como viene en la ponencia. Y adiciona un numeral nuevo, que sería el 16: “Las empresas de transporte podrán asignar asientos especiales para los perros y gatos domésticos, los cuales contarán con forros antifuídos, como una opción adicional para los dueños y/o responsables de las mascotas”. Lo demás como viene en la ponencia.

Juan Fernando Espinal para el artículo décimo. Pide que se elimine el artículo décimo y está avalada.

Para el artículo; hay una proposición para el décimo, de la Representante Piedad Correal, sin aval. ¿La deja como constancia Representante?, para artículo décimo, una proposición suya, no está avalada, se avaló la proposición de eliminación que presentó el Representante Juan Fernando Espinal, quedaría eliminado ese artículo, ha sido avalada una de eliminación, Representante. La deja como constancia.

Artículo 12. Proposición de Olga Beatriz González Correa, pide modificar el párrafo del artículo 12, quedaría: “una vez entre en vigencia esta ley, las entidades responsables deberán implementar campañas pedagógicas de sensibilización y promoción sobre lo dispuesto en el articulado, en la tenencia responsable de mascotas y en el respeto por los demás en el transporte público aéreo. Estas campañas deberán estar disponibles en formatos accesibles, incluyendo lenguaje claro, braille y contenidos audiovisuales, con interpretación en lengua de señas colombiana”. *Olga Beatriz González Correa.*

Y para el artículo 13. Honorables Representantes, proposición avalada de Catherine Juvinao Clavijo,

que pide adicionar un párrafo a este artículo, que dice: “dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la política pública mencionada en el presente artículo, el Ministerio de Transporte deberá requerir a los operadores del servicio de transporte aéreo de pasajeros y de carga, un informe detallado sobre la implementación de las medidas adoptadas en cumplimiento de dicha política. Estos informes deberán incluir evidencia de las condiciones ofrecidas, protocolos establecidos, mecanismos de seguimiento y acciones correctivas implementadas y deberá ser remitido al Ministerio dentro del plazo fijado”. *Catherine Juvinado.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, al articulado para someter los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10, de eliminación, 12, 13 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 2º, 9º, 11 y 14 como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con el voto de Alfredo Mondragón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y Miguel Polo Polo y Gabriel Parrado y todos los Representantes que se encuentran en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“*Por medio de la cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Y la pregunta

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado?

Han sido leídos el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Ochoa, Partido Liberal colombiano, departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente, muchas gracias. No, simplemente, antes de que se apruebe la ponencia, porque creo que se va a hacer, agradecerle al Ponente, además también, tengo el privilegio de ser coautor de ese bello proyecto.

Pues nuestro trabajo es legislar en favor del bienestar de los colombianos, hoy los animales y las mascotas domésticas, definitivamente son parte fundamental de nuestras familias. El 43% de las familias colombianas tienen o conviven con mascotas, eso nos pasa a todos, yo lo tengo. Es tanto el cariño y el amor entre las familias y las mascotas, que los viajes con los animales se han vuelto cada vez más comunes.

Después de lograr aprobarlo en primer debate en Comisión Sexta y el cual, me siento pues, muy honrado de ser coautor y agradezco al doctor Julián, que ha defendido con muchos argumentos del proyecto y defender el segundo debate este proyecto de ley, es para mí un privilegio que busca definitivamente regular el transporte aéreo terrestre y fluvial de gatos y perros domésticos.

Con esta ley, lo que quiero manifestar es que, lo que queremos es que se priorice el transporte de las mascotas en la cadena de aviones, es lo que hemos pedido. Buscamos que se adecuen espacios dentro de los aviones para que las mascotas definitivamente no sean transportadas como equipaje.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados, señor Presidente, título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la sesión permanente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Julián López para agradecer a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Simplemente y de manera muy rápida y corta, dar las gracias profundas a esta plenaria de la Cámara de Representantes, que hoy le envía un mensaje de

contundencia al país de que rodeamos y protegemos a nuestras mascotas.

El 60% de todas las familias en nuestro país, en Colombia, tiene una mascota, perrito, gatico, en su casa.

Del mismo modo, dar un reconocimiento al Autor principal de esta iniciativa del Partido Liberal, el doctor Ardila, a su maravilloso equipo de trabajo, a todos los coautores, a mi equipo de trabajo y también, sea la oportunidad, señor Presidente, para agradecerle a usted, su voluntad con la bancada animalista y con todos estos temas tan importantes que son medulares en el siglo XXI. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias. Siguiendo proyecto, ya le doy la palabra doctor Cuenca para una moción. Sonido para el doctor Cuenca, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. A solicitarle que, si es posible y la Mesa Directiva así lo contempla, el proyecto que hace un momento aplazamos, ya llegamos a un consenso. A ver si fuera posible reanudar con el proyecto y salir de una vez, hoy de él. Teniendo en cuenta que pasa a tercer debate al Senado de la República. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, no, queda para mañana en la sesión de mañana, doctor Cuenca. Estará de primeras en el orden del día, no se preocupe, continuamos con el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 176 de 2024
Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones. “Producción Tradicional de Panela”.

Autores: Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Erick Adrián Velasco Urbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez.

Ponente: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso número 1204 de 2024.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 2088 de 2024.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 210 de 2025.**

Aprobado: En Comisión Quinta, diciembre 12 de 2024.

Se anunció: abril 22 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El señor Ponente del proyecto no está para sustentarlo, por lo tanto, vamos a aplazar la discusión de este proyecto, ¿es usted? ¡Ah!, no me asuste. Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes, como sujetos de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Urbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marlene y Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Torres Ramírez, Karen Astrid Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suárez Vacca.*

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación: **Gaceta del Congreso número 1186** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1968** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 129** de 2025.

Aprobado: en Comisión Quinta noviembre 27 de 2024.

Se anunció este proyecto de ley: abril 22 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente. Antes, señor Presidente, para información suya y de la plenaria, se radicó una proposición de archivo al proyecto de ley, firmada por la Representante Olga Beatriz González Correa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La Representante está en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento la Representante en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia. Continuemos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para sustentarla. La proposición con que termina el informe de ponencia, entonces dice lo siguiente:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Considerando los argumentos expuestos en este despacho, se sirve presentar ponencia positiva y solicita a la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes, como sujetos de derecho, se establece medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones”.

Firma,

Gabriel Ernesto Parrado Durán,

Coordinador Ponente,

Representante a la Cámara del departamento del Meta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo creo que la proposición de archivo; este proyecto fue aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara y por eso debería este Congresista no tener mayor intervención, pero creo que la proposición de archivo presentada por la doctora Olga tiene todo el sentido del mundo y es porque después del debate, surge una pregunta.

El río Orinoco es un río que pertenece a Venezuela y a Colombia y no existe un límite territorial definido que le permita a alguien saber hasta dónde va la parte de Colombia, dónde empieza la de Venezuela, ¿puede el Congreso de la República de Colombia aprobar una ley respecto de un bien del que Colombia no es dueño en su totalidad? Creo que ese era el fundamento de la proposición de archivo del equipo de la doctora Olga B, y yo Sí quisiera esa respuesta, antes de proceder con la votación, porque después del debate en Comisión, surgió esa duda. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra, el señor Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. La respuesta es muy sencilla, a pesar de que nosotros, también como Ponentes y como Autores, hemos colocado una proposición para aclarar que se está aprobando un proyecto de ley de la porción que le pertenece a Colombia del río Orinoco.

El río Orinoco tiene más de 35% en el territorio nacional, el hecho de que nazca en Venezuela y desemboque en Venezuela, no implica que nosotros como colombianos no podamos proteger la porción

del río que está en el territorio y los afluentes que hacen parte, todos, del territorio colombiano.

Por lo tanto, en la proposición que le pido al señor Secretario sea leída y sea sometida a aprobación, estamos explicando y modificando el articulado primero y segundo, para que no quede la totalidad del río Orinoco y no se entre en una inconstitucionalidad, sino que simplemente se reconozca el río Orinoco y el trabajo que debe hacer el Estado colombiano en su conservación y en el reconocimiento de sujeto de derechos, en la porción que está en el territorio colombiano. He dicho.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, aunado a los argumentos que ha presentado el Ponente, yo diría que es importante tener en cuenta que el río Orinoco atraviesa una distancia en kilómetros de nuestro país, de un total de 328 km, lo que indica que tiene una gran parte de su cuerpo fluvial en nuestro territorio nacional, y es ello a lo que apunta este proyecto, la protección especial que se está planteando a través de este proyecto.

Además, atraviesa los departamentos de Arauca, Meta, Vichada y Casanare, y en ellos representa una importantísima franja de vida para los ecosistemas de estos departamentos y en general de toda la zona, que, al fin y al cabo, en nuestro país, también se llama, como lo designa el nombre de este río, la Orinoquía.

Entonces, yo considero que es pertinente, es incluso necesario, este proyecto de ley para la protección de un río que baña al menos cuatro departamentos de nuestro país, en el kilometraje anteriormente mencionado y que nos ayuda a proteger la vida y la biodiversidad de este territorio del oriente colombiano. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 10 artículos y tiene proposiciones avaladas para el artículo primero y segundo.

Para el artículo; son proposiciones sustitutivas para el artículo primero y para el artículo segundo, las cuales procedo a dar lectura.

Proposiciones sustitutivas

El artículo primero quedaría así: “*Objeto*. La presente ley tiene por objeto reconocer al río Orinoco, su cuenca y sus afluentes en los límites del territorio del Estado colombiano, como un sujeto de derechos, con el fin de garantizar su protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado, las comunidades étnicas y el campesinado que habitan en la zona de influencia”.

Artículo segundo: “*Reconocimiento*. Reconózcase al río Orinoco, su cuenca y afluentes en los límites del territorio del Estado colombiano, como entidad sujeta de derechos, para su protección, conservación, mantenimiento, restauración a cargo del Estado, las comunidades étnicas y campesinas que habitan en la zona de influencia”.

Esas serían las dos proposiciones avaladas sustitutivas para el artículo primero y segundo y los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10, como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba?

Perdón...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Camilo tienen la palabra, doctor Camilo, por favor micrófono para el doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Esteban Ávila Morales:

Yo Sí quiero intervenir, ahorita estaba levantando la mano, Presidente, porque aquí en estas proposiciones se está planteando algo muy importante para quienes viven a orillas del río Orinoco o las comunidades, pero no es claro cuando se habla de sujetos de derechos, preservación, conservación, Parrado, y quiero que seamos claros: cuando se habla de conservación, cuando se habla de sujetos de derechos, en qué va a quedar expuesto, porque el único departamento en este país que está a orillas del Orinoco, es el departamento del Vichada.

De resto, este país, para que territorialmente lo sepamos, Colombia tiene 4 macrocuencas, que es la macrocuenca del Orinoco, el Amazonas, Atlántico y Pacífico, no más, son cuatro macrocuencas. Toda el agua de la Orinoquía a donde desemboca el río Meta, el río Guaviare, el río Arauca, van a terminar en el Orinoco. Si se van a involucrar todas las poblaciones de la cuenca y macrocuenca del Orinoco, bienvenidos, pero si se va a afectar solo

el departamento del Vichada, ¡jojo!, porque aquí se están afectando poblaciones étnicas, sin consulta previa en este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, termine doctor Álvaro.

Intervención del Representante a la Cámara, Camilo Esteban Ávila Morales:

Se necesita consultas previas, entonces, quiero que seamos claros, porque aquí Sí se está tocando poblaciones étnicas, poblaciones, y ya se está entrando en otro campo. Entonces que seamos claros, por favor, porque si solo se va a hablar de poblaciones ribereñas del río Orinoco, estamos hablando solo de mi departamento.

Entonces, si vamos a involucrar toda la macrocuenca del Orinoco, ya vamos a hablar de departamentos del Meta, Guaviare, Guainía, Casanare, Arauca. Entonces, solicito también, votación nominal para este proyecto, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Para decirle al Representante que en el objeto del proyecto aparece el río Orinoco con sus afluentes y luego en las proposiciones que se leen, están incluidas todas las poblaciones ribereñas que hacen parte de la parte del Orinoco, que cruza nuestro territorio.

Así que su duda está por esa parte subsanada, y la segunda es que las audiencias públicas, que estamos avalando una proposición del compañero Pete, se van a hacer posterior a la aprobación del proyecto, tal como lo permite la ley, y pues lo de la votación nominal, pues Sí es su decisión, que yo se la respeto profundamente, y espero que la reconsidere.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Bueno, Presidente, dialogando muy brevemente con el Representante Londoño, dice que no retira su proposición y pues quedaríamos pendientes para que, en el día de mañana, sea reprogramado este proyecto, que es muy importante y que es muy similar a muchos proyectos de ley que se han aprobado de ríos, lagunas como sujetos de derecho, pero el Representante está en toda su libertad de pedir la votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consecuencia, por solicitud del señor Ponente, el proyecto en comento queda aplazado para una

siguiente sesión. Continuamos con el siguiente proyecto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente proyecto, proyecto...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, Sí, o sea, suspendida la discusión, Sí, Sí, Sí. Perdón doctor Raúl, gracias a la precisión del doctor Óscar Darío, se suspende la discusión en el punto en que quedamos, para que cuando se retome, según las actas, continuemos en el punto que se iba, y como bien lo mencionó la Representante Juvinao, no se pierda el tiempo que se ha tenido en la discusión. Continuemos con el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Luz Aída Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gerson LiSimaco Arizala, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Mauricio Parodi Díaz, Wilmer Yair Castellano Hernández, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Miguel López Aristizábal, Julio César Triana Quintero.

Ponentes: Representantes: Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso número 1923 de 2024.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1970 de 2024.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 2216 de 2024.**

Aprobado: en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Se anunció: abril 22 de 2025.

Señor Presidente, para información suya y de la plenaria, se ha radicado un impedimento para este proyecto de parte del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja como constancia, porque no encuentra recinto.

La proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto dice así, señor Presidente, honorables Representantes.

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 403 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto”.

Firman,

Luz Ayda Pastrana Loaiza,
Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente, perdón, señor Presidente. Me acaban de informar acá que en la sesión plenaria del 8 de abril de 2025, este proyecto de ley estaba en discusión y fue aprobado su informe de ponencia, quedando por aprobar el articulado y el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración, en consecuencia, el articulado del presente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 5 artículos. Tienen proposición avalada los artículos 2º, 3º y 4º, y como viene en la ponencia el artículo 1º y 5º, con su venia, señor Presidente, para dar lectura a las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo segundo.

Proposiciones

Proposición de Juan Carlos Losada Vargas, pide modificar el párrafo segundo del artículo segundo, después de la expresión: “*de los niños*”. Le adiciona: “*y las niñas*”. Lo demás como viene en la ponencia.

Jaime Raúl Salamanca Torres para el artículo segundo, pide modificar el párrafo, después de: “*un comité técnico integrado por*”. Le elimina: “*un delegado del Ministerio de la Igualdad y la Equidad*”. Y después de: “*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y*”. Le elimina: “*un*”. Y lo cambia por: “*dos*”. Y la palabra *delegado* pasa de

singular a plural, quedaría: “*delegados*”. Y al final le adiciona: “*el Gobierno nacional a través del ICBF tendrá 6 meses para reglamentar la conformación y funcionamiento de este comité*”.

Alexánder Guarín para el artículo segundo en el inciso primero, después de: “*ICBF*”, le adiciona: “*o quien haga sus veces*”. Lo demás como ven en la ponencia.

Karen Manrique para el artículo segundo, por favor, al Ponente. Doctora Luz Ayda, tenemos unas inquietudes en Secretaría.

Señor Presidente, hay una proposición no avalada para el artículo segundo de la Representante Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Continuamos.

Para el artículo tercero. Proposición de Alexánder Guarín, en el inciso primero, elimina: “*autorízase por*”. Y lo cambia por: “*autorícese*”.

Karen Manrique para el artículo cuarto. Lo elimina, estaba avalada la proposición de eliminación del artículo cuarto.

Para el artículo quinto. Karen Manrique, modifica el inciso, perdón, proposición de Alexánder Guarín para el artículo quinto. Modifica el inciso primero, quedaría: “*Vigencia*. La presente ley rige a partir de su sanción, promulgación y publicación en el *Diario Oficial* y deroga todas las normas que le sean contrarias”.

Y acaban de avalar una proposición que se acaba de radicar de Piedad Correal, para el artículo segundo, la cual modifica el párrafo segundo, modifica este párrafo segundo del artículo segundo, eliminando la expresión: “*un delegado del Ministerio de Igualdad y Equidad*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Entonces repetimos, señor Presidente, para someter a consideración de la plenaria, el articulado así: Artículo 1º y 5º como viene en la ponencia artículo 2º, 3º y 4º como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo quiero preguntarle al Secretario, él dijo hace un momento que se aprobaba la eliminación del artículo cuarto y ahora acaba de decir, que tal como viene en la ponencia, entonces, ¿se elimina o cómo viene?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con las proposiciones avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Por eso, Secre...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y fue avalada la proposición de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Por eso, entonces no entiendo, si acaban de avalar la proposición de eliminación, pero se está votando como viene en la ponencia, entonces, queda o no queda, porque, además, yo diré algo y se lo digo a la Ponente con todo el respeto. Venga, Ponente, si algo es importante en este proyecto, es que las alcaldías y las gobernaciones tengan el deber de conmemorar ese Día de las Madres y Padres Comunitarios.

Si se elimina ese artículo, el proyecto queda sin razón de ser, no tendría ningún sentido, yo le digo con cariño; si la avalan, yo pido votación nominal, con toda tranquilidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, la señora Ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Representante Cardona, el contenido del artículo cuarto se está unificando con el artículo segundo; en el artículo segundo está quedando estipulado que para las alcaldías y las gobernaciones también tienen, digamos, que esa responsabilidad de conmemorar este día especial.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el señor; anuncio que se va a cerrar la discusión.

Por favor, doctor Raulito, leamos el artículo para mayor claridad del doctor Cardona y de toda la plenaria, ¿cómo quedaría el artículo segundo?, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, el artículo segundo con las proposiciones avaladas, quedaría de la siguiente manera, honorable Representante José Octavio Cardona:

“Artículo segundo. El 9 de noviembre de cada año, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con ocasión de la celebración y conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario, rendirá homenaje a quienes dediquen su vida al cuidado, desarrollo de las niñas y los niños a nivel nacional.

Parágrafo primero. Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el presente artículo, se podrán

desarrollar eventos que busquen conmemorar y exaltar la labor de la madre y el padre comunitario en todo el territorio nacional, mediante actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas y de integración.

Parágrafo segundo. En los próximos seis meses, tras la aprobación de esta ley, se deberá conformar un comité técnico integrado por un delegado de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y dos delegados del Departamento de Prosperidad Social.

Este comité será responsable de identificar y reconocer a quienes realizan una labor ejemplar en beneficio de los niños y niñas del país; como parte de este proceso, se organizará un evento para exaltar la labor de una madre o padre comunitario destacado, en reconocimiento a su compromiso incondicional, su dedicación a la formación integral de la infancia y su valiosa contribución a la construcción de un mejor futuro para Colombia.

El Gobierno nacional, a través del ICBF, tendrá seis meses para reglamentar la conformación y funcionamiento de este comité. Los medios de comunicación institucionales deberán divulgar noticias y publicidad sobre la celebración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario”.

Así quedaría el artículo segundo, honorable Representante, con las proposiciones avaladas.

Señor Presidente, nos informa la Ponente, que se le quita el aval a la proposición de eliminación del artículo cuarto que ha presentado la Representante Karen Manrique, por lo tanto, quedaría este artículo como viene en la ponencia. En caso de no tramitarse, la proposición de la Representante Karen Manrique, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición de la doctora Karen Manrique está sin avalar, queda como constancia, toda vez que no está presente en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vendría entonces el artículo cuarto, como viene en la ponencia, señor Representante José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, Sí, ya, ya, permítame un segundo, estamos en ¿qué momento?, me recuerdas, por favor, doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el bloque de artículos con proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces continúa la discusión. Tiene la palabra la Ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, gracias. Yo les quiero hacer una aclaración, con la Representante Karen Manrique habíamos establecido que se eliminaba el artículo cuarto, siempre que el artículo segundo quedara en conjunto con la indicación de esta celebración en conjunto con alcaldías y gobernaciones.

Como no se avala la proposición de la Representante Karen Manrique para el artículo segundo, por ende, tampoco se avala la eliminación del artículo cuarto, porque estoy en completa concordancia con lo que dice el Representante Cardona, y este artículo es muy importante, solo que habíamos intentado fusionar artículos segundo y cuarto, pero no se da esta aclaración en este momento, esa es la aclaración que quería hacer entre el artículo segundo y cuarto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra del doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Una aclaración, doctor Raúl, cuando usted leyó el artículo, dijo: “Artículo segundo. El 9 de noviembre de cada año, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con ocasión de la celebración...” y se le olvidó que avalaba una proposición que dice: ICBF o quien haga sus veces, pero eso es secundario.

Doctora, sabe qué me preocupa del artículo segundo como está quedando, que cuando ustedes le dejan dos delegados a Prosperidad Social, uno a Bienestar y ninguno al Ministerio de la Igualdad, los que van a decidir cuáles son los padres o madres comunitarios más comprometidos del país, son los que menos los conocen, que son los de Prosperidad; debieron haber quedado dos delegados de Bienestar y una de Prosperidad.

Pero no le quiero molestar su proyecto, le dejo eso para la reflexión, porque creo que se equivocaron, ¿qué relación tiene Prosperidad con los padres y madres comunitarios de Colombia? Ninguna, pero con Bienestar, toda; y hoy los que van a resolver cuáles son los mejores padres y madres comunitarios de Colombia, son los que no los conocen, porque los que Sí conocen, quedaron sin la facultad.

Creo que es un error protuberante, ese cambio. La invito con cariño, sin que yo diga por esto que no la voy a acompañar, haga el cambio de una vez, no hagan el daño, déjenle dos a Bienestar y déjenle uno a Prosperidad, pero por aprobarle a que una proposición al que la presentó, le dejan dos a Prosperidad, uno a Bienestar y ninguno al Ministerio de la Igualdad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya le doy la palabra al doctor Mondragón que me la pidió hace mucho tiempo, también sumercé, con

todo gusto, la he visto desde acá, pero antes de eso, el doctor Raúl para aclarar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, honorable Representante Octavio Cardona, efectivamente se nos había traspapelado una cuarta proposición para el artículo segundo del Representante Alexander Guarín, que en su proposición pide que en el inciso primero después de: “*el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*”, se le adicione: “*o quien haga sus veces*”. Entonces, ya se había leído la proposición, pero para claridad de la plenaria, efectivamente continúa así.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra, el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo efectivamente voy a apoyar este proyecto de ley, pero Sí quiero, más que traer la discusión, este proyecto de ley tuvo una controversia muy fuerte hace unos días y yo quiero también dejar la constancia en este momento, porque en unos minutos empieza la votación.

Pero lo quiero decir, porque la Ponente de Cambio Radical manifestó que el gobierno del Presidente Petro había dejado a más de 7.700 madres en la calle, por no haberles cumplido con un bono pensional y, la verdad, es que eso de manera concreta, se llama bono pensional de sustitución, se les concede a mujeres, exmadres comunitarias, mayores de 57 años y empezó con un programa madres que tuvieran más de 70 años. No solamente no han quedado desprotegidas, sino que hay documentación formal del ICBF, de que se han beneficiado de este bono de sustitución pensional, más de 13.000 exmadres comunitarias y el bono pensional consiste en que quienes hayan sido madres comunitarias 20 años, tendrán un 95% de un salario mínimo, quien hayan estado entre 15 y 20 años un 85% y quien hayan estado entre 10 y 15 recibirían un 85%.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Esto simplemente para manifestar que, efectivamente es positivo, que el Congreso de la República esté en disposición de legislar en favor de las madres comunitarias, esta Cámara lo hizo, aprobó el artículo en la Reforma Laboral que establece que las madres comunitarias no le sigan contratando a través de un operador, sino que les garantice un contrato laboral, como trabajadora oficial, varios lo aprobamos aquí, mayoritariamente.

Así que también celebro que precisamente este espíritu, también esté en una de las preguntas de la

consulta popular, donde manifiestan garantizarles derechos laborales a madres comunitarias, transportadores y a otros sectores. Por estas razones, porque el Presidente Petro y este gobierno, Sí le ha cumplido, acompaño esta conmemoración, que sería lo mínimo que le podríamos ofrecer a nuestras madres comunitarias. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, la doctora Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Yo quiero resaltar el colegaje y el compromiso que tienen todos los Congresistas de distintas bancadas con la reivindicación de los derechos de las madres comunitarias, de quienes han entregado sus vidas al servicio y al cuidado de los hijos, también del Estado.

Pero quiero hacer una precisión frente a las observaciones y orientaciones que brinda el Representante Cardona en pro de la proposición de a quién da lugar la conmemoración y a qué funciones les adjudicamos a las entidades territoriales, alcaldías, gobernaciones y Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Yo considero, Presidente, que no podemos nosotros incluir al Ministerio de la Igualdad, cuando no hay unas funciones claras y establecidas desde el mismo Ministerio y lo digo porque las mesas conjuntas técnicas que hemos tenido en la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia con Cámara y Senado, pues, el Ministerio de la Igualdad, precisamente da informes de que no le compete ciertas responsabilidades porque están divididas entre el Bienestar Familiar y entre el Ministerio del Interior.

Por eso, es muy importante que para los siguientes debates de este importante proyecto, que una vez se apruebe acá en Cámara y pase al Senado, se tenga presente no incluir al Ministerio de la Igualdad, salvaguardando la no claridad de funciones establecidas por dicho Ministerio, dicha cartera, y que Sí le da corresponsabilidad al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, por supuesto, a los entes territoriales, que deben destinar unos recursos y deben brindar una conmemoración...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, ya, título y pregunta, ya ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados, señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Luz Pastrana para agradecer a la plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, por aprobar en segundo debate este Proyecto de Ley número 403 de 2024.

Por supuesto, un agradecimiento muy especial a mi querida Ponente, Erika Sánchez, muchísimas gracias porque sin tu ponencia y sin tus aportes este proyecto tampoco podría ser realidad. A todos los coautores, muchísimas gracias por acompañarme en este articulado.

Este es un homenaje muy especial para las madres y padres comunitarios, personas que han entregado su vida al cuidado de niños en Colombia, de niños en una situación de vulnerabilidad; exaltar la labor de esas 69.000 madres comunitarias que están activas hoy día, que cuidan alrededor de 1.077.000 niños en todo Colombia, que este programa de educación inicial que se creó como una coyuntura en términos sociales siga creciendo y que sea una oportunidad para que por fin reconozcamos en las madres comunitarias, unas personas que realmente edifican en nuestro país, en este cuidado de niños y niñas.

Yo agradezco también las proposiciones del Representante Guarín, de la Representante Karen, del Representante Aníbal Hoyos, Juan Carlos Losada, Carlos Quintero y todos los que construyeron, también, ayudaron con sus proposiciones, por supuesto al Representante Cardona muchísimas gracias por todas esas sugerencias. A todos ustedes muchas gracias y que espero muy pronto este proyecto sea debatido en su tercera ponencia.

Quiero agradecer de manera especial a mi mamá, quien fue madre comunitaria por 28 años y de la cual me siento muy, pero muy orgullosa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto. Si, el siguiente proyecto por iniciativa de su Autor se aplaza. Continuamos con el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces, en consecuencia, continuamos con el Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se crea el Servicio Público de Guardavidas y se crean otras disposiciones*.

Autor: Representante Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Dorina Hernández Palomino.

La Representante me dice que se encuentra acá en el salón adjunto, honorable Representante.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 564** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 784** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1164** de 2024.

Aprobado: en Comisión Sexta: junio 18 de 2024.

Y se anunció: abril 22 de 2025.

Le solicitamos a la Representante Dorina hacer presencia, mientras tanto, damos lectura al informe con que termina la ponencia de este proyecto de ley, dice así la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente.

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Con base en los argumentos expuestos, en el presente informe de ponencia se solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se crea el Servicio Público de Guardavidas y se crean otras disposiciones*.

Firma,

Dorina Hernández Palomino.

Solicitamos a la Representante Dorina Hernández, ¡ah!, ya está presente, señor Presidente. Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Yo le quiero preguntar a la Ponente por el certificado de viabilidad fiscal de este proyecto y la razón es simple, tienen que haber en todas las playas, en todos los ríos, en todos los lugares donde pueda haber uso de los elementos acuáticos, como playa, río, lago, lagunas y balnearios, salvavidas, ¿cuánto le vale eso a los Alcaldes de Colombia? ¿Cuánto le vale eso a la Nación?, y ¿cuál es la certificación de viabilidad fiscal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Solicitamos si hay algún asistente o asesor de la Representante Ingrid Sogamoso que nos esté escuchando, por favor hacer presencia acá en la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Dorina está revisando para darle respuesta al doctor Cardona, un minuto por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Listo, Sí, bueno, en relación con este Proyecto de Ley número 438, *por medio del cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se crea el Servicio Público de Guardavidas y se crean otras disposiciones* y la pregunta que nos hace el Representante Cardona, nosotros hemos hecho esta solicitud, está en trámite.

No obstante, consideramos y solicitamos a esta plenaria, darle continuidad, porque nos hemos apoyado también en la Sentencia C-911 de 2007, que en su literal dice: “*el impacto fiscal de las normas no puede convertirse en óbice para que las corporaciones públicas ejerzan su función legislativa y normativa*”. Mientras está en trámite este impacto fiscal. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra, la Representante Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo creo que aquí nadie está diciendo o argumentando que no haya la necesidad de tener los salvavidas, los salvacostas, en aras de proteger el derecho a la vida, de, obviamente, de miles de ciudadanos. Pero aquí tenemos que tener mucho cuidado con los costos fiscales y sobre todo con las cargas que le estemos dando a los entes territoriales y máxime cuando la misma Constitución lo establece, que no podemos ir en contra de esa autonomía presupuestal de los entes territoriales y esos proyectos, específicamente, deben contar con ese aval fiscal o de ser de iniciativa del gobierno, o venir acompañado por parte del Ministerio de Hacienda, de ese aval fiscal.

Yo, personalmente, lamentablemente tengo que decirlo, no votaría así este proyecto de ley y lo pediría votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe la discusión. Tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Yo le ruego a la Ponente, que proponga el aplazamiento del proyecto,

doctora Dorina, se le digo con todo el respeto. Las razones que me llevan a eso son tres:

La primera. Es cierto lo que usted cita en jurisprudencia, pero no es menos cierto, que la Corte Constitucional ha venido advirtiéndole que el aval fiscal no es al final del proyecto, sino desde el inicio del proyecto, o sea, este proyecto debería haber tenido aval fiscal desde el debate en Comisión.

Lo segundo. Cuando no tiene aval fiscal del gobierno, usted tiene el deber y la obligación de hacer una cuantificación mínima del costo del proyecto y no lo dijo en ninguna parte.

Y lo tercero. Doctora, se lo pido con cariño, proponga el aplazamiento o de lo contrario, Presidente, solicitó votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra, el doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, siempre dependiendo del proyecto de ley, se convierte en un debate, lo de que si, el aval fiscal tiene que ser comenzando el proyecto o finalizando.

En muchos proyectos de ley se ha manifestado que lo que se ha traído permanentemente, es que en cualquier momento del debate, se puede traer el aval fiscal.

Yo reconozco que esto es un proyecto de ley ambicioso y tiene un impacto fiscal importante, pero yo invito a los colegas que han solicitado el aval fiscal para este proyecto de ley, que no le permitamos, no insistamos en la solicitud de manera de colegaje, de votación nominal para poder que avance y que el Gobierno lo revise, si le da o no le da el aval fiscal. Recuerden que todos aquí hicimos esa consideración, también, si no mal, lo estoy recordando, con el proyecto sobre los aportes a los Concejales.

Aquí de varias partes, algunos que piden, sobre algunos proyectos de ley, aval fiscal para este proyecto u otros, en esa ocasión tuvimos la coincidencia de permitimos que avanzara un proyecto de ley que era el tema de los honorarios para los Concejales e hicimos ese acuerdo.

Yo quiero que tengamos una consideración sobre este proyecto y que definitivamente nos diga el Ministerio de Hacienda en el transcurso, pues si no tiene posibilidad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, no, permítame un segundo, doctor Cardona. Sí le voy a dar la palabra, ¿no ha terminado? Termine doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

En ese sentido. Yo invitaría de manera pues muy respetuosa, a que tengamos una consideración para poder que avance, en caso tal, yo le pediría a la Ponente, obviamente, es fuero de ella, pero yo le pediría que si insisten en votación nominal, permita que haya votación nominal frente al tema, pero definitivamente, no me parece bien que nosotros no nos tengamos esas consideraciones, cuando hay proyectos que nos puede interpretar. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy respetuosamente les voy a solicitar no nos salgamos de la discusión de los proyectos que tenemos, la Ponente ha solicitado que se aplaze la discusión del proyecto y vamos a aplazar el proyecto de ley. Siguiendo proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 316 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira, como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones. “Ley Bicentenario de Palmira”.*

Autores: Julián David López Tenorio, Duvalier Sánchez Arango, Hernando González, Gildardo Silva Molina, Cristóbal Caicedo Angulo.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1562 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2016 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 275 2025.

Aprobado: en Comisión Sexta, noviembre 27 de 2024.

Se anunció: abril 22 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley, dice lo siguiente, señor Presidente, honorables Representantes:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta ponencia positiva y se solicita respetuosamente, a los integrantes de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 316 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones “Ley bicentenario de Palmira”.* Conforme al texto propuesto.

Firma,

Julián David López Tenorio,
Representante a la Cámara.

Ha sido leído... Julián David López Tenorio, Ponente.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban? Masivamente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Masivamente, Sí, unánimemente. Vamos a poner a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Masivamente. Este proyecto consta de 5, señor Presidente. De los cuales, el artículo cuarto tiene una proposición avalada, los demás artículos como vienen en la ponencia.

Dice así la proposición avalada, presentada por el Ponente Julián David López Tenorio, que pide adicionar, reenumerar los párrafos. El párrafo único quedaría como párrafo primero y adiciona 2 párrafos.

El segundo diría: *“El Departamento Nacional de Planeación, deberá garantizar los recursos para la construcción del documento de prospectiva territorial, denominado Palmira 2050”*.

Y párrafo tercero. *“La construcción del documento de prospectiva territorial se deberá desarrollar con un enfoque participativo y en conjunto con la Alcaldía del Municipio de Palmira y la Gobernación del Valle del Cauca”*. Lo demás como viene en la ponencia.

Señor Presidente, para someter entonces de esta forma el articulado, el 1, 2, 3 y 5 como vienen en la ponencia y el cuarto como viene en la ponencia con la proposición avalada leída.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el articulado en las condiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De manera unánime, también. Siguiendo ¿hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de Palmira, como municipio de Colombia y se dictan otras disposiciones “Ley Bicentenario de Palmira”.

Y la pregunta

¿Sí quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Julián López para agradecerle a la plenaria el apoyo.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias de verdad a toda la plenaria. Para mí es un honor poderle servir a mi tierra hermosa, Palmira, a quien amo profundamente. Escuchen bien queridos palmiranos y palmiranas, la vibra de amor, de cariño que envía el Congreso de la República a la tierra mía.

Para este proyecto lo que necesitamos es ese documento de prospectiva que nos va a permitir vernos y pensarnos de manera diferente. De verdad les agradezco profundamente esta votación unánime para que Palmira avance y salga adelante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 69 de 2024 Cámara, por medio del cual se declaran como patrimonio cultural y turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita, en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

Autores: Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez

Boscán, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Juan David López Tenorio, Etna Támara Argote Calderón, Gildardo Silva Molina, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, María del Mar Pizarro García, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Héctor David Chaparro Chaparro, Heráclito Landínez Suárez.

Ponente: *Julián David López Tenorio, Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2128 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2024.

Anuncio del proyecto: abril 22 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Presentamos ponencia positiva al Proyecto de Ley número 069 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita, en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones* y solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate de acuerdo al texto propuesto”.

Firman,

Julián David López Tenorio,

Haiver Rincón Gutiérrez,

Ponentes.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 13 artículos y no tiene proposiciones modificatorias, para someterlo como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por medio del cual se declaran como patrimonio cultural y turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita, en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante para agradecer a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Gracias, Presidente. Enviar un saludo muy especial a Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita, departamentos del Tolima, por esta importante ley, también un mensaje contundente de esta plenaria que rodea a estos municipios. Y un saludo muy especial a todos los Representantes del Tolima, especialmente a la doctora Olga Beatriz

González Correa que es la autora principal de este proyecto de ley, de nuestro querido Partido Liberal. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con el voto del doctor Wills, con el voto entusiasta del doctor Wills, en este proyecto. Vamos a darle el uso de la palabra también a la doctora Martha Alfonso, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Es un proyecto que contribuye a mejorar las condiciones de política pública, de articulación de esfuerzos entre el Gobierno nacional y los Gobiernos territoriales, tanto del departamento del Tolima como del municipio, toda vez que, el patrimonio material que existe en estos 4 municipios del departamento del Tolima, al norte del Tolima, es increíblemente maravilloso. Son municipios hermosos, con una potencialidad turística, con una historia y una tradición cultural que enaltecen la cultura tolimense.

Sin embargo, no han tenido una intervención que permita la, por ejemplo, conservación de muchos patrimonios que tenemos allí, a nivel arquitectónico, algunos sitios de interés cultural que están en una situación de deterioro muy avanzado, y este proyecto contribuye a que la Nación pueda vincularse, aunar esfuerzos con los entes territoriales para garantizar la conservación, la protección patrimonial, pero sobre todo, fortalecer la vocación y la capacidad turística de estos municipios.

Así que agradecerle mucho a la plenaria. Presidente, si me regala 10 segundos más. Agradecerle mucho a la plenaria la aprobación de este proyecto del cual también soy coautora con la doctora Olga Beatriz González.

Muchísimas gracias e invitarles a que visiten a Mariquita, a Honda, a Ambalema, que es precioso, municipios que además están al lado del río Magdalena y que son destinos hermosísimos, que deberíamos conocer todos los colombianos y colombianas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 439...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, antes discúlpeme, señor Secretario, agradeciéndole su compromiso con la sesión. Otro Representante de esta región ha pedido el uso de la palabra, el doctor Rincón, habiliten el sonido, por favor para el doctor Rincón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el doctor Haiver Rincón, Representante del departamento del Tolima.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, muchas gracias Presidente. Y de verdad un especial saludo y agradecimiento a toda la plenaria. Quiero decirles como Coordinador Ponente también de este proyecto, felicitar a las dos autoras y en especial un gran aprecio por nuestro territorio tolimense.

En la Comisión Sexta, muchas gracias por haber aprobado en primer debate este proyecto y hoy acá en plenaria, en segundo debate, darle la oportunidad a que los lineamientos históricos y los recuerdos y los perfiles que tiene nuestro país, pues no desaparezcan, que tengan esa base normativa. Y que hoy, un proyecto de ley le permita al Estado colombiano y a los entes territoriales poder recuperar estos escenarios y mejorarlos y tenerlos para el recuerdo y la existencia de lo que realmente ha sido nuestro país.

De verdad, que este territorio nortolimense tiene una historia en la colonización y más en el desarrollo turístico que tiene hoy. Muchas gracias a todos los parlamentarios por aprobar este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Dorina Hernández Palomino, Hernández González.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 784 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1164 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 18 de 2024.
Se anunció: abril 22 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley, señor Presidente, honorables Representantes, dice lo siguiente:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la honorable Cámara de Representantes, dar segundo

debate y aprobar el Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional, al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba, Bolívar, y se dictan otras disposiciones, para que siga su curso”.

Firma,

Dorina Hernández Palomino,

Ponente.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 9 artículos, sin proposiciones modificatorias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como viene en el informe de la ponencia, se abre la discusión del articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como viene en el informe de ponencia, no hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El título dice lo siguiente:

“Por medio de la cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba, Bolívar, y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado título y pregunta, señor Presidente, con el voto de Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y del doctor Wills.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y del doctor Juan Carlos Wills Ospina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y, sobre todo, el voto de mi querido doctor Hugo Danilo Lozano, entusiasta desde el primer momento. Seguimos con el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Dorina, discúlpeme, perdón doctor Raúl, doctora Dorina, tiene la palabra para agradecer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la Representante Dorina Hernández, cabina por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Para agradecerle a esta plenaria haber aprobado de manera unánime este proyecto de ley, que también busca darle ese reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial a una expresión, a una identidad, a una dinámica cultural de un municipio que está ubicado en el sur de Bolívar, San Martín de Loba, esa zona de Orlando Fals Borda, que tanto nos logró investigar y resaltar.

Este festival, que data ya de varias décadas en este municipio, con este reconocimiento y esta aprobación de segundo debate, va a permitir el fortalecimiento de esta cultura, va a permitir que haya mucho más visitantes, pero al tiempo que esta población pueda seguir disfrutando y fortaleciendo de su tambora y de su expresión musical.

Allí tenemos muchos cultores, muchas mujeres que interpretan esta tambora y que nos han deleitado y que nos han permitido mantener esta gran espiritualidad. Muchas gracias a esta plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, número 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Florita Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Duran, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Vargas Soler.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 1586 de 2024.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 42 de 2025.**

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: abril 22 de 2025.

Señor Presidente, a este proyecto se le han radicado unos impedimentos de los siguientes Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, no doctor, en ese proyecto, discúlpeme por solicitud de quien les habla, se aplaza, no se discute.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, queda aplazado entonces el proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis TB y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Martica Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Eduardo Forero Molina y los Senadores: Soledad Tamayo Tamayo y otros.*

Ponente: Representante *Andrés Eduardo Forero Molina, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 1047 de 2024.**

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número 1500 de 2024.**

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número 2081 de 2024.**

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Se anunció: abril 22 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley, dice así:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 21 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis TB y se dictan otras disposiciones*”.

Firman,

Andrés Eduardo Forero Molina, Ponente;
Martica Lisbeth Alfonso Jurado, Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Este proyecto consta de 42 artículos, todos como vienen en el informe de ponencia, a excepción de los artículos 8º y 42, que constan de dos proposiciones avaladas, las dos.

Para el artículo octavo. Wilder Iberson Escobar pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

“*Deberes de las personas afectadas por tuberculosis.* Las personas con sospecha o confirmación de tuberculosis tienen el deber de su participación activa en el proceso de atención, acudir a los estudios médicos y en general a su curso de atención médica, ya que esto facilita el diagnóstico temprano”. Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Y para el artículo 42. Una proposición de Alexander Guarín Silva, que pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

“*Vigencia y derogatoria.* La presente ley rige a partir de su sanción, promulgación y publicación en el ***Diario Oficial*** y derogan todas las disposiciones que le sean contrarias”.

Han sido leídas las dos proposiciones para el articulado, señor Presidente, para que se someta

a consideración en bloque de artículos, con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra el doctor Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Mire, este proyecto me parece muy pertinente, Presidente, porque en el último año, en la semana 52 epidemiológica del 2024, se reportaron aproximadamente 25.282 casos de tuberculosis, un 25% más del año anterior.

Parece mentira, pero es una enfermedad que está en vía de erradicación y eliminación, sin embargo, hay departamentos como por ejemplo, los de Santander, donde ha aumentado también el número de casos, sobre todo, en las edades de 29 a 59 años de edad.

Así la tasa de incidencia parezca muy pequeña, se ha venido evidenciando un deterioro, digamos en todas las medidas de promoción, de prevención, de vigilancia epidemiológica, de tratamiento oportuno de esta enfermedad, que como lo dije anteriormente, aqueja a más de 25.000 personas al año.

Entonces muy pertinente este proyecto, Presidente, y anuncio mi voto positivo para que sea aprobado y dé el trámite correspondiente en la siguiente comisión o plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctora Martha, este proyecto a mí también me parece muy importante y no le presenté proposiciones porque creo que merece la suerte de continuar en los debates, pero como usted es autora, le dejo dos comentarios para que, si a bien lo tiene, concilie. Este proyecto va para Senado, ¿verdad?

Uno. En el artículo primero, en el objeto, ustedes citan a migrantes, personas privadas de libertad, personas con VIH, indígenas y se le olvidó que hay una población que es de las de mayor incidencia en Colombia, para que la deje claramente establecida: habitantes de calle. Aquí no lo veo, en el que yo tengo y lo digo en el artículo primero, inciso sexto.

Pero lo segundo, sobre todo es esto lo que le quería dejar claro, la invito a que le dé una releída, al contenido del artículo séptimo y ¿por qué se lo digo doctora Martha? Porque yo estoy de acuerdo que las personas afectadas con tuberculosis tienen derechos, pero no para generar un debate, sino para que lo tenga en cuenta, cómo debo entender yo el literal g): *“tienen derecho a una vivienda adecuada, esto incluye el derecho de viviendas asequibles y habitables”*.

Eso quiere decir que tienen derecho a que le den una casa o un lugar donde vivir; yo lo que quiero es que se lea el artículo séptimo muy despacio, porque le digo, el contenido de derechos que hay ahí es insostenible fiscalmente, pero creo que mal haría yo en atravesarme en un proyecto tan necesario hoy, en las condiciones de salud del país, pero como usted es una mujer juiciosa...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Pero como usted es una mujer tan juiciosa, doctora Martha, yo la convoco cariñosa y respetuosamente a que lea muy despacio como autora, que está entregando en el artículo séptimo y le digo una cosa, creo que no habría plata en Colombia para cumplirlo.

Estamos a tiempo de que lo organice y que haga una cosa muy bonita en defensa de los derechos de esta población, sin que tenga inviabilidad fiscal. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Ponente, continúa la discusión, doctora Martha adelante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Pues, como lo ha dicho el doctor Hugo Danilo, este es un proyecto de una importancia en salud pública enorme. La tuberculosis se creía controlada e incluso en proceso de erradicación, pero en los últimos 5 años, nuestro país ha venido en un crecimiento de las tasas, de una manera muy significativa.

Pasamos de una tasa por cada 100.000 habitantes de 28 casos, por cada 100.000 habitantes en el 2019, a casi 37 casos, por cada 100.000 habitantes al año.

Así que esto nos muestra que algo no se está haciendo bien en la política pública, en los lineamientos de salud pública para abordar esta infección, y por eso la importancia estratégica de este proyecto.

Este es un proyecto que pretende entonces establecer una política pública integral de salud y protección social, doctor Cardona, por eso habla de varios derechos en el marco de un sistema de bienestar y protección integral a las personas infectadas, que no solamente habla de vivienda sino también de garantizar acceso a nutrición, en el marco de esa política pública, que como toda política pública tendrá que ser articulada entre nivel nacional, entes territoriales, entre prestadores de servicios.

Reconocemos de manera muy importante en este proyecto de ley, a las organizaciones de base comunitaria, a los gestores comunitarios que trabajan en estos temas, y por eso habla de varios

servicios, digamos, derechos que ya son derechos en Colombia y que deben garantizar su acceso a este sistema de protección especial a las personas enfermas de tuberculosis, porque la enfermedad y su tratamiento están íntimamente asociados a lo que denominamos en salud pública: determinantes sociales de la salud, agua, vivienda, nutrición.

Un elemento que me parece muy importante decir es que la tuberculosis en Colombia y en el mundo, pero particularmente en Colombia, no tiene un adecuado tratamiento pediátrico, así que este proyecto declara como sujetos de especial protección en esta ley y en esta política pública a niños, niñas y adolescentes, para quienes el tratamiento por tuberculosis resulta en este país una cosa muy complicada, porque las dosis no son adecuadas, porque no hay un tratamiento pediátrico y por eso este proyecto promueve también la investigación en la materia.

Doctor Cardona, contarle que en efecto, a partir del capítulo 2, hablamos de unas poblaciones clave, por supuesto revisaremos cómo está en el objeto, porque de pronto se nos escapó, pero del artículo 15 en adelante se empiezan a nombrar unas poblaciones de especial protección con esta ley como son la población migrante, la privada de la libertad, los habitantes de calle, las personas afectadas por VIH, infectadas por tuberculosis, entre otras. Hay varias poblaciones, por ejemplo, la población indígena, adultos mayores.

Quiero decirles que esta es una infección que afecta de manera muy particular a departamentos de fronteras, a departamentos con alta población indígena y por eso también son sujetos de especial protección estas poblaciones.

Habla, en el sistema de protección social, a las personas infectadas por tuberculosis, de una atención también en salud mental y atención psicosocial, de la prevención de estigmas, discriminaciones y segregaciones contra las personas que resultan infectadas con tuberculosis, la protección laboral también, porque muchas de ellas, por estar yendo de manera permanente a tratamiento, terminan siendo despedidas, habla de una vigilancia epidemiológica especial, la creación de un sistema de información mucho más robusto y articulado entre entes territoriales y entes nacionales.

Y una cosa que me parece fundamental, y con esto cierro, Presidente, y es que fortalece la participación social en la construcción e implementación de política pública para el abordaje de la infección de la tuberculosis, su prevención, la garantía de este sistema de protección social que estamos proponiendo, y esto se hace a través de la creación del consejo multisectorial para la protección bienestar y prosperidad de los afectados por tuberculosis y consejos territoriales que harán sus veces a nivel de los municipios y departamentos.

Así que estamos aprobando un proyecto de enorme importancia en salud pública para este momento del país, en que algunos indicadores como

este en materia de vigilancia y de salud pública, están tremendamente afectados. Era hora de que este Congreso legislara en la materia, así que agradezco infinitamente que esta Plenaria pueda aprobar y permitir el paso de este proyecto a Senado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Óscar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Nadie podrá poner en duda la importancia de este proyecto, de una enfermedad que se creía superada pero que lamentablemente pues nos dimos cuenta de que no. Algo hicimos mal, algo no cuidamos, algo no prevenimos.

Y estoy de acuerdo con todo ese articulado bien redactado, bien intencionado, pero yo coincido con el doctor Cardona, que el artículo 6° y 7°, eso de los deberes del Estado o de los derechos de los pacientes, yo creo que toma unos caminos estrambóticos. ¿Cómo así que porque tenga pues tuberculosis tiene derecho y acceso a la educación pública gratuita en todos los niveles, y eso que porque tenga tuberculosis tenga derecho a una vivienda, y eso que porque tenga tuberculosis, tiene derecho a la alimentación y tiene derecho a una vida en las mejores condiciones?

Pues ojalá, ojalá, pues, es decir, el que tenga otra enfermedad pues dirá, pues yo quisiera que mejor no tuviera esa, sino tuberculosis. O sea, no será, por mí que no se aprobara el proyecto, pero eso Sí necesita una valoración, eso necesita una estipulación de costos, porque realmente Sí me parece que ahí hay unos excesos desde el punto de vista fiscal...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Que hay unos excesos desde el punto de vista fiscal y la letra puede con todo. Es que aquí podemos hacer leyes maravillosas en esa materia, seguramente aparecerá la ley para el que tenga, yo no sé, malaria o para el que tenga VIH o el que tenga cáncer, y entonces ya vamos parcelando pues las enfermedades en Colombia.

A mí me parece que lo de la tuberculosis merece un capítulo aparte y por eso, yo voy a apoyar el proyecto y vamos a, pero doctora Martha, tenga en cuenta esas observaciones, porque es que le digo que no alcanza, como lo dijo el doctor Cardona, todo el presupuesto nacional para atender el artículo 6° y 7°, no alcanza.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, muy brevemente, yo como Ponente también de este proyecto y coautor acompañando a la Senadora Soledad y a Martha Alfonso. Martha, creo que tiene razón tanto el Representante Octavio como el Representante Óscar Darío Pérez, tenemos que revisar particularmente ese artículo 7°, posiblemente estaba orientado a decir que básicamente es un derecho como está previsto en la Constitución, el tema de una vivienda digna, entendiendo además, que este tipo de enfermedad se ensaña particularmente en personas de escasos recursos, pero naturalmente no podemos plantear que esa tenga que ser una obligación del Estado para esa población particular.

Entonces, recogemos, Representante Óscar Darío, Representante Octavio, esas inquietudes legítimas, válidas, que ustedes tienen, la idea es plantearse también a la Senadora Soledad, de tal manera que pueda ser mejorado este proyecto en el tercer debate en la Comisión séptima del Senado. También vamos a hablar con los Senadores que hacen parte de la Comisión Séptima.

Este fue un proyecto que se terminó archivando en la legislatura pasada en último debate, la verdad habíamos logrado depurar varios temas, varias cuestiones que también habían generado ciertas dudas, se nos pasa esto, Martha. Creo que tenemos que limarlo, y decir además, que por lo menos en el caso mío, además de este proyecto, yo también he estado denunciando, lo sabes tú Martha, lo que considero que han sido deficiencias de parte de este Gobierno, en particular, para atender a esta población, por qué, Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

No necesito tanto Presidente, pero muchas gracias. Pero esta población en particular, es sujeta de unos medicamentos, en algunos casos que tienen compra centralizada, que está a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, y lamentablemente, el señor Jaramillo, por estar en otros menesteres, pues ha logrado o, mejor dicho, no ha logrado, ha hecho que su entidad junto con la ADRES compren de manera tardía esos medicamentos, afectando a esta población.

Entonces, les agradecemos este apoyo que le dan al proyecto, y Martha, yo creo que el compromiso es tratar de corregir ese artículo que en buena hora nos está advirtiendo el Representante Octavio, el Representante Óscar Darío Pérez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, aprueban...

Hay una proposición nueva avalada del doctor Berrío, me advierten acá. Vamos a leerla de una vez,

una modificación de un artículo, por favor leámosla y sometemos a votación todo el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la proposición presentada por Jhon Jairo Berrío que acaba de ser presentada y avalada, pide modificar el artículo 42, arregla el número del artículo que venía en la ponencia, en la ponencia venía como artículo 4 y es artículo 42, en ese sentido la proposición presentada por el honorable Representante Jhon Jairo Berrío.

Señor Presidente, entonces para someter a consideración el articulado con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban en el articulado con las proposiciones modificativas avaladas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

No hay artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis TB y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta

¿Sí quiere esta Plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la doctora Martha Alfonso, para agradecer a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchísimas gracias apreciados colegas, apreciadas colegas, a la Senadora Soledad Tamayo también un agradecimiento por la iniciativa que hemos acompañado desde que llegó a la Comisión Séptima, se hundió por términos en el periodo

legislativo pasado, lo recuperamos, mejoramos, decirles que esta serie de deberes y derechos que se reconocen, doctor Óscar Darío, hacen parte del bloque de constitucionalidad que se ha acogido en Colombia para poder abordar a las personas con tuberculosis, según los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud.

Digamos que nosotros no estamos creando el derecho, porque son derechos ya constitucionalmente creados en el país, sino acogiendo esta política global que tiene la Organización Mundial de la Salud particularmente en ese tema, de derechos de los pacientes y de obligaciones del Estado frente a esos pacientes, acogiéndolas en esta que sería una política de carácter articulador de los distintos lineamientos, guías de atención, además de aquellos vacíos normativos y en política pública que hoy tiene el Estado.

Por supuesto, acogemos todas sus observaciones para el ajuste de la ponencia que llega a su último trámite en el Senado, tratando de que tenga toda la viabilidad, no solamente parlamentaria aquí, sino también de implementación en el Ejecutivo. Muchas gracias todos y a todas por acompañar esta iniciativa tan importante para el país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, número 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los Centros Regionales de Bienestar Animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Angélica Lizbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo y Claudia María Pérez Giraldo.*

Ponente: Representante *Ermes Evelio Pete Vivas.*

Publicación proyecto, **Gaceta del Congreso** número 1289 2023.

Publicación ponencia para primer debate, **Gaceta del Congreso** número 2087 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 3 de 2024.

Se anunció: abril 22 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley, señor Presidente, dice lo siguiente:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Considerando los argumentos expuestos, este despacho se sirve presentar ponencia positiva, y

solicita al Honorable Representante, integrantes de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate a Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, número 44 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean los Centros Regionales de Bienestar Animal, se formulan lineamientos para su adecuación operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones*, junto con el pliego de modificaciones, el texto definitivo que se propone para segundo debate, adjuntos”.

Firma,

Ermes Evelio Pete Vivas.

Ha sido leída la proposición con que termine el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase someter a consideración de la Plenaria, el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 7 artículos y tiene proposiciones avaladas para el artículo 2º, 3º y 5º, que dice lo siguiente, señor Presidente.

Proposiciones avaladas

Para el artículo 2º, proposición de Irma Luz Herrera, Ana Paola García, que pide modificar el párrafo, al final del mismo le adiciona: “y garantizar en todo caso la interoperabilidad del sistema de información que se constituya”.

Proposición para el artículo 3º de Irma Luz Herrera, Ana Paola García, que dice, modifica el párrafo, después de SINA PIBBA, se le adiciona: “se incluirá información sobre los derechos y deberes de los propietarios tenedores o cuidadores de animales de compañía, así como los requisitos específicos para el personal técnico veterinario administrativo que operará en los CRBA”, lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 5º, proposición del Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, que adiciona un párrafo nuevo que dice: “Se garantizará la información en todo el proceso de creación y puesta en marcha para la veeduría ciudadana y la participación de organizaciones de protección animal en cada territorio”.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 2º, 3º y 5º señor Presidente y el artículo 1º, 6º, 7º como ven en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. A veces uno intenta sacar adelante con las mejores intenciones del mundo, los mejores proyectos para lograr avances en varios aspectos de la vida nacional, de la vida cotidiana de la gente y en este caso, del bienestar animal.

Hay una muy buena, hay un muy buen cúmulo de problemáticas alrededor de los Centros de Bienestar Animal, hay incluso denuncias acumuladas, conozco varias en Cundinamarca, de los muy pocos centros o intentos de Centros de Bienestar Animal que hay alrededor del mismo maltrato animal, en donde debería ser el bienestar animal, uno.

Dos, los recursos que se utilizan tradicionalmente para los Centros de Bienestar Animal...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Eduard, discúlpeme le interrumpo, subir el volumen porque no se está escuchando y reiniciénle el tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Los recursos que tradicionalmente se utilizan para estos intentos de Centros de Bienestar Animal, bien pudieran utilizarse en presupuesto de salud pública, en presupuestos de vacunación, presupuestos de campañas de esterilización, que son una política real para evitar la proliferación de animales en estado de calle, para evitar la propagación de enfermedades, de las cuales los animales en estado de calle son vectores.

Es decir, los Centros de Bienestar Animal, lo recuerdo desde cuando era Concejal, por allá hace unos añitos en Zipaquirá, y que visitamos el centro de bienestar animal la Perla; que los mismos promotores y creadores del Centro de Bienestar Animal decían, el deber ser de este Centro de Bienestar es acabarse, porque los recursos que consume, bien se pueden usar de otras maneras y lo que terminan siendo son provocadores de más abandono de animales de compañía, que luego son convertidos animales en estado de calle.

Y por el otro lado, nosotros ya hemos intentado tener, incluso, fíjense ustedes cuando este Congreso de la República aprobó la Ley 1801 de 2016 “Código de Policía”, casi que hizo obligatorio los costos municipales o Centros de Bienestar, y las dificultades para sostenerlos desde las entidades municipales, son muy pocas.

Yo, digamos, tengo dudas al respecto, quisiera saber cómo se van a garantizar los recursos, cómo se va a garantizar la operatividad, cómo se garantiza vigilancia para que no sean lugares donde al contrario se magnifique el maltrato animal...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Y, por último, digamos que esta idea de trasladar la responsabilidad a las entidades municipales que ya demostraron que no tienen la plata, que no tienen los recursos, que no han podido avanzar en ellos, pues, ¿cómo hacer para producir una ley que en la realidad no va a solucionar nada y que de hecho crea una estrategia que le quita recursos a otras posibilidades?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente. Según las estadísticas, en Colombia hay cerca de 3 millones de perros y gatos callejeros. En Colombia también se da la estrategia de que los padres de familia o entre familiares se regalan un perro o un gato y lo quieren mucho el primer mes y el segundo y el tercero va para la calle, y aparte de eso, no sabemos cómo se está controlando la reproducción de estos animales.

Los municipios y departamentos hartos problemas tienen, suficientes, los presupuestos son insuficientes. Entonces, yo Sí quisiera saber si le van a trasladar esta responsabilidad a los municipios y a los departamentos, para atender estos animales callejeros.

Y lo segundo, esto se ha convertido para que algunas organizaciones y fundaciones monten un negocio, que a la final no cumplen con la misionalidad, pero Sí se apropian de los recursos, que así sean muy pocos, le giran los municipios y los departamentos. Así que vale la pena revisar a fondo este proyecto, porque no, con la ley simplemente se va a cumplir la misionalidad que requiere y atender la población de 3 millones de perros y gatos que hay en las calles. He dicho, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, yo anuncio mi voto positivo de este proyecto, porque yo Sí considero que al igual que cuando se creó en su momento los Centros Vidas, tenía una labor loable en garantizar y proteger los derechos de los adultos mayores. Aquí este Congreso está siendo muy responsable con proteger los derechos de los animales.

Pero es que este proyecto, más allá de crear los Centros Regionales de Bienestar Animal que, por

supuesto, le vamos a trasladar más competencias a los departamentos y a los entes territoriales, es de suma importancia la rigurosidad de los entes de control, porque muchos de los Centros de Bienestar Animal se han convertido en elefantes blancos.

Se destinan los recursos, pero no hay una voluntad política desde las alcaldías, desde las gobernaciones, y terminan siendo edificaciones de no inversión y de no atención a una problemática también de salud pública, como lo manifestaba el Representante Parrado, con esas cifras alarmantes de animalitos que están en la calle y que no se le presta ninguna atención oportuna a su bienestar.

También quiero resaltar en el proyecto de ley, la formulación de los lineamientos que tienen que operar una vez se apruebe la ley en el Congreso y, por supuesto, se adecuen las condiciones de rigurosidad de la prestación del servicio. Así que eso es un llamado para que haya una rigurosidad y una atención desde los entes de control y un cumplimiento también con la inversión del presupuesto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, con este proyecto de ley, honorables Representantes, pues lo que se busca es ampliar competencias, toda vez que la Ley 2054 del 2020, ya ordenó a los municipios y a los distritos construir los Centros de Bienestar Animal, hogares de pasos públicos u otros, donde se puedan llevar los animales domésticos. La ley nos está creando ahorita, ya está hecho, está ampliando las competencias por la necesidad del maltrato animal que existe en nuestro país.

Entonces, honorables Representantes, este proyecto de ley que busca aunar esfuerzo entre municipios, departamentos y la Nación, es para la protección de estos seres sintientes que pues, se hace mucho maltrato en nuestro país por la irracionalidad que existe. Entonces, los Centros de Bienestar Animal, como vuelvo y le repito, ya la Ley 2054 de 2020, ya así lo ha ordenado. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Falta el título y la pregunta, pero me dice que no hay acuerdo frente al articulado. Sí señor, ya, no, no, no, vamos a suspender el proyecto en lo que continúa. Siguiendo proyecto.

No, no hay acuerdo, a ver, permítame un segundo, allí hay una diferencia con los compañeros, entonces vamos a esperar, Sí, ahí estoy sacando proyectos, vamos a aplazar el proyecto, para una sesión posterior, no hay consensos. Siguiendo proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo proyecto, honorables Representantes.

Proyecto de Ley número 149 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se crea el Programa piloto de salud mental, intervenciones asistidas con animales a soldados regulares de 18 años o más meses de servicio, con estrés postraumático, Intaspet, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponentes: Representante *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Andrés David Calle Aguas.*

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1344 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1773 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Se anunció: abril 22 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya leída la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor Sírvase leer la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice:

Proposición

“De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable sin modificaciones y en consecuencia, se solicita a los honorables Representantes de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 149 2023 Cámara, *por medio de la cual se crea el Programa piloto de salud mental intervenciones asistidas con animales a soldados regulares de 18 años o más meses de servicio con*

estrés postraumático, Intaspet, y se dictan otras disposiciones.

Firma,

*Jorge Rodrigo Tovar Vélez,
Andrés David Calle Aguas,
Ponentes.*

Ha sido leída la proposición con que termine el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene 11 artículos este proyecto de ley, señor Presidente, honorables Representantes, sin ninguna proposición modificatoria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión como viene en el informe de ponencia del articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado en bloque, como ven en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por medio de la cual se crea el Programa piloto de salud mental, intervenciones asistidas con animales a soldados regulares de 18 años o más meses de servicio con estrés postraumático, Intaspet, y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, está pidiendo el Representante...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No he cerrado la discusión. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, siguiente proyecto

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, número 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones - Ley Kiara.

Autora: Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación proyecto, *Gaceta del Congreso* número 952 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1274 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 2037 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Se anunció: abril 22 de 2025.

Señor Presidente, a este proyecto se le ha radicado un impedimento por parte del Representante Jhon Jairo Berrío, quien se encuentra presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El lo retira, me dice acá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Manifiesta el Representante Berrío, que retira su impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay impedimentos y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Léala por favor

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ponencia positiva con pliego de modificaciones y solicito respetuosamente al honorable Representante a la Cámara, aprobar el texto propuesto para segundo debate Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, número 40 de 2023 Senado, *por medio del cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones –Ley Kiara–*, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la república”.

Firma,

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón,

Ponente.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión con que termina el informe de ponencia, continúa, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner a consideración, como lo dice la Ley 5ª de 1992, el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Veintitrés artículos tiene este proyecto, señor Presidente, y tiene unas proposiciones, todas avaladas. Unas proposiciones para el artículo 2º, las cuales le preguntamos al señor Ponente, qué proposiciones de las que se han radicado para este proyecto de ley, cuentan con aval, señor Ponente, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, ¿ya abrimos la discusión? Tiene la palabra el señor Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias. Saludar a los compañeros que aún estamos aquí en esta Plenaria, el día de hoy, agradecerles a todos. Quiero, primero, antes de entrar en materia con nuestra ponencia y defensa este proyecto de ley tan importante, que cabina nos ayude con un video para orientar, para que sean ustedes también testigos de la importancia de esta iniciativa y el por qué se ha denominado Ley Kiara, cabina, por favor, gracias.

–Inicio de video–

“Camilo buscó una compañía para su vida, no quería estar solo y Kiara fue la elegida.

Yo no podía cuidarla 24 horas, entonces, siendo consciente de que los perros no deben estar encerrados, siendo consciente de que los perros, si uno los tiene para darles una calidad de vida, entonces le pagaba un colegio, siempre sin ningún problema en ese colegio, digamos, los temas normales de que se retrasaban en dejarla en la casa, pero llamaban, nada raro, nunca la mordieron, nunca un problema.

Un 26 de octubre pasó algo inesperado. Me llama la del colegio, por ahí tipo 6:30 de la tarde, se me hizo extraña la llamada, yo le contesto y me dice que Kiara desapareció. Kiara se esfumó de la nada, de un momento a otro, entre las 9:00 y las 9:30 de la mañana del 26 de octubre de 2022, su hija perruna jamás volvió a aparecer.

Mi papá se dirigía con mi hermana a dejar la gata, a Lulú en un spa, a que la ducharan, a que le hicieran un spa y que la bañaran completamente. Pasa alrededor como de una hora, ya a la una nos llama que nos dirigíamos al local de ellos para recogerla, al llegar, se encontraron con una sorpresa.

Exigió que le dejara ver las cámaras de seguridad, quería saber qué pasó en los últimos minutos de la vida de Lulú, lo que encontró fue aún más doloroso para él.

En ese video se ve cómo él manipula Lulú y la manera más agresiva, porque la golpea varias veces, le impacta varios puños que le da con guantes, ella encerrada en el guacal donde nosotros la llevamos. Eso no fue ningún paro cardíaco, sino que eso fue un asesinato, un encubrimiento totalmente de los hechos y de su empleado. No tenía ningún papel que certificara que él era *groomer* y que podía tener como una manipulación con los animales.

En estos dos casos, la justicia no ha responsabilizado ni castigado a quienes fueron señalados como culpables del maltrato, que presuntamente, sufrieron Kiara y Lulú.

El centro de la familia, como éramos solo los dos, era ella y Lulú. Se formó familiar siete años, es bastante tiempo.

El llamado es para el gremio de empresas que prestan el servicio animal de compañía, es para que se pongan en los zapatos del usuario y piensen que uno les está entregando la vida, que no solo es un tema económico, sino que de verdad, a uno le pueden acabar la vida en una llamada”.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

El anterior video, queridos compañeros y colegas, es un caso real, como muchos que han ocurrido en nuestro país, en donde cualquier familia colombiana deja bajo el cuidado la custodia, alguna mascota, algún animal de compañía y puede que se pierda, aparezca lastimado, o en el peor de los casos, termine muriendo en manos de las guarderías caninas, felinas, los spa para perros y gatos y otros lugares de cuidado que se han vuelto hoy en día sitios de frecuencia permanente por parte de las familias colombianas.

Por ello, la importancia de que en nuestro país exista una regulación que permita darle tranquilidad, tener la garantía de que nuestras mascotas están en las manos adecuadas, de que tendrán la posibilidad de llegar al hogar nuevamente sanos y salvos, y es precisamente el espíritu de esta iniciativa de autoría de la Senadora Andrea Padilla, y que está para este cuarto último debate y esperamos contar con todo el apoyo de ustedes.

Este proyecto de ley tiene 23 artículos, los cuales, estamos ya con él Autor de las proposiciones que llegaron ahora las 5:00 de la tarde, tratando de concertarlas en su gran mayoría, y entonces con base en lo anterior, vamos a definir los artículos que tienen proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, entonces, ya se han radicado unas proposiciones. Vamos a iniciar con las proposiciones avaladas para someterlas a consideración de la Plenaria.

Para recordarle a las personas que están siguiendo la transmisión, la Ley 5ª de 1992 establece que leída la proposición con que termina el informe de ponencia y aprobada en el sentido de darle debate al proyecto, se somete a consideración de los honorables Representantes y las honorables Representantes el articulado. En este momento estamos verificando qué proposiciones de modificación tienen proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 2º hay una proposición del Representante Jhon Jairo Berrío, que dice, ¿la deja como constancia Representante?

Para el artículo 2º, Jorge Méndez tiene una proposición que la, no está el Representante Méndez, señor Presidente, señor Presidente, proposición de Jorge Méndez, señor Presidente, sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Méndez está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 4º, hay unas proposiciones que radica para el artículo 4º, Jhon Jairo Berrío ¿la deja como constancia para el artículo 4º?, ya el Representante acaba de decir que la deja como constancia.

Otra para el artículo 4º de Jhon Jairo Berrío, como ¿constancia, Representante?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las del doctor Berrío...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no han definido qué proposiciones están avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, no, muy difícil, antes de eso, le doy el uso de la palabra al doctor Losada y ya le doy la palabra doctor. Tiene el uso de la palabra el doctor Losada, continúa la discusión, sonido para el doctor Losada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para Representante Juan Carlos Losada, cabina por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Algo pasa, porque en la silla que él se sienta, se le daña el micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Se dañó mi micrófono desde ayer Presidente y hoy apareció rota la pantalla de mi puesto, no sé, raro, pero así...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero ojo, se tira ese otro.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

No, no, esto claramente, no es culpa mía Presidente, si fuera el fervor con el que yo hablo, este micrófono desde el que hablé ayer, habría estallado, Presidente.

Gracias para todos los que allá aplaudieron que el señor Secretario impunemente maltratara a

esta corporación. Presidente, yo quiero hacer una reflexión muy rápida sobre este proyecto, el cual, por supuesto, apoyo como siempre, apoyo todos los proyectos que tienen que ver con animales, nunca miro quién los presenta, siempre de alguna manera, todos los proyectos de iniciativa parlamentaria por los animales han contado siempre con mi apoyo pleno y total.

Yo quiero hacer una reflexión para el futuro de este asunto, nos presentan aquí un video en el que claramente hacen el link indudable, entre los prestadores de servicios para animales como guarderías, peluquerías, en fin y demás, con casos de maltrato animal, y por eso necesitan una regulación y que, por supuesto, las reglas estén claras en favor de los animales, en favor de su protección y su bienestar.

Yo solamente quiero plantear lo siguiente: la Ley Ángel, que hoy fue firmada por el Presidente de la República, solamente se metió con los delitos dolosos, y es cuando una persona de manera directa quiere hacerle mal a un animal, pero yo había presentado aquí una proposición a la Ley Ángel, que no me fue avalada y que terminamos en una negociación, si se quiere, bastante realista para un último debate.

Proposición que dejé como constancia para incluir lo que el proyecto que yo había traído al Congreso de la República, Sí hacía, y era justamente, meter en el Código Penal la culpa, los delitos culposos, porque ahí es donde está el 60% de las denuncias de maltrato animal en el país y, sin embargo, eso no lo hizo la Ley Ángel.

Entonces, tenemos doctora Padilla, esa tarea pendiente, esa tarea nos queda plenamente en el tintero, y tiene que ver directamente con esta regulación de la que estamos hablando aquí, por eso, yo quería hacer esta reflexión de una vez, para anunciar que como lo había hecho yo, que ya estaba radicando, yo por supuesto, cuando vi que la Ley Ángel, como lo hice con las corridas de toros, iba para adelante, pues yo me sumo.

Yo no me pongo a pelearle los proyectos a los compañeros por ego o por prepotencia, no, esto es una causa, y es una causa que amerita que nos unamos y que apoyemos sin mezquindades, sin tonterías, sin egos y sin bobadas. Entonces, pues yo tampoco le metí demasiada candela al proyecto que generaba para el Código Penal, la culpa, que la culpa, que cuando hay culpa y no dolo, pues también hubiese sanciones para esas personas.

Yo anuncio que ese proyecto lo voy a volver a presentar, ya por supuesto depurado, ojalá la Senadora Padilla se sume al proyecto, ojalá quiera hacer equipo algún día con nosotros en alguna iniciativa, ojalá la Senadora Hernández también se sume, ojalá se sumen muchos aquí.

Justamente, porque el 60%, querido Juan, de las denuncias de maltrato animal, están ahí, no en el dolo, no en la zoofilia, no en ninguna de esas, está en esas pequeñas prestaciones de servicios que hay

a los animales, donde ocurren la mayoría de los maltratos animales. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya tenemos, continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Cardona, Octavio Cardona...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, simple, es que nos acaban de decir que hay 14 proposiciones y que no han resuelto qué pasa con ellas, Sí, porque si no, pues, yo pido el aplazamiento. Presidente, son las 6:00 de la tarde y aquí hemos hecho un ejercicio de colegaje brutal hoy, pero pues tampoco nos podemos quedar así en un caso de estos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estoy de acuerdo con sumercé. Hay ya consensos, me dice el señor Ponente, entonces vamos a avanzar, Sírvese leer las proposiciones avaladas, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, por procedimiento, primero vamos a darles trámite a las proposiciones no avaladas, que al parecer se han dejado como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De una.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pero para que quede constancia, valga la redundancia, en el acta, de que su Autor efectivamente así manifiesta la voluntad de dejarlas como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2°, Jorge Méndez Hernández, no se encuentra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2°, Jhon Jairo Berrío, la deja como constancia.

Para el artículo 4°, Jhon Jairo Berrío, la deja como constancia.

Artículo 4°, otra proposición del Representante Jhon Jairo Berrío, que la deja como constancia.

Artículo 6°, proposición de Jhon Jairo Berrío, la deja como constancia.

Artículo 7°, Jhon Jairo Berrío, dos proposiciones como constancias.

Artículo 8°, Representante Jhon Jairo Berrío la deja como constancia.

Artículo 8°, Jorge Méndez, señor Presidente, no se encuentre en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 10, Jhon Jairo Berrío la deja como constancia.

Y artículo 17, el Representante Jhon Jairo Berrío la deja como constancia.

Las proposiciones avaladas, entonces.

Proposiciones avaladas

Para el artículo 2°, *Wilder Iberson Escobar*, modifica el inciso primero, después de “hoteles”, le adiciona “caninos”.

Para el artículo 5°, Jhon Jairo Berrío, pide modificar el artículo 5° que quedaría así:

“Registro. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con las asociaciones gremiales del sector, habilitará una plataforma de información pública donde los prestadores de servicios de cuidado para animales de compañía, que así lo deseen, podrán registrarse voluntariamente para dar a conocer sus servicios y certificar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables.

Esta plataforma tendrá un carácter informativo para los ciudadanos, quienes podrán consultarla para tomar decisiones informadas sobre la contratación de servicios, el registro será obligatorio únicamente para aquellos prestadores formalmente constituidos que superen los umbrales definidos en la reglamentación técnica”.

Firma,

Jhon Jairo Berrío.

Para el artículo 11, proposición también del Representante *Jhon Jairo Berrío*, que pide modificar el artículo el cual quedará así:

“Artículo 11. Acuerdos de prestación de servicios. La relación contractual entre los prestadores de servicio de cuidado animal y los usuarios se formalizará mediante un acuerdo escrito, que podrá ser un contrato formal para servicios de larga duración o alto riesgo, como hoteles o programas de educación extendida, o un documento simplificado de términos y condiciones para servicios de corta duración o menor riesgo como paseos individuales, sesiones de peluquería, guardería por horas.

Este acuerdo deberá especificar claramente el servicio contratado, duración, costo responsabilidades de cada parte, información del animal, datos de contacto del usuario y un contacto de emergencia. La reglamentación técnica podrá

establecer modelos o contenidos mínimos para estos acuerdos”.

Jhon Jairo Berrío.

Artículo 13, proposición del Representante *Jhon Jairo Berrío*, pide modificar el numeral quinto de este artículo, el cual quedaría:

“Multa entre 1 y 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, graduada de acuerdo con la gravedad de la falta, la afectación al bienestar animal o al usuario, la capacidad económica del infractor y la reincidencia”.

Artículo 14, *Jhon Jairo Berrío*, propone modificar el numeral cuarto de este artículo, el cual quedaría:

“Entregar el certificado de salud del animal en los casos establecidos en la presente ley, el cual tendrá una vigencia de 12 meses. Para los servicios de corta duración y bajo riesgo definidos en la reglamentación técnica, se podrá aceptar una declaración juramentada del usuario sobre el estado de salud y vacunación del animal bajo su responsabilidad exclusiva”.

Para el artículo 16, el Representante *Jhon Jairo Berrío* propone modificar el párrafo primero, al final y adiciona lo siguiente:

“Los gastos razonables en los que incurrió para la búsqueda del animal en caso de escape, pérdida o extravío imputable al prestador del servicio, serán asumidos por este hasta el momento máximo que se establezca en el contrato de prestación de servicios. El prestador y el usuario podrán acordar en el contrato la cobertura y el límite de responsabilidad económica del prestador en estos casos”.

Para el artículo 18, ¿quién firma esta proposición? Proposición del Representante *Octavio Cardona León*, para el artículo 18, elimina la palabra “podrán” y la cambia por “deberán”, lo demás como en el informe de la ponencia para este artículo.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado. Entonces resumiendo, honorables Representantes, para poner a consideración de ustedes el articulado, los artículos 2°, 5°, 11, 13, 14, 16 con proposición y 18 con proposiciones avaladas leídas y los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 12, 12, 15, 17, 19, 20, 21, 22 y 23 como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Ponente, yo lo invito a que revise la proposición avalada del doctor Wilmer Iberson Escobar y le voy a decir por qué, porque por aclarar oscurece, el doctor Wilmer presenta una proposición al artículo 2° donde dice, hoteles y ustedes le agregan caninos. Entonces yo hago una pregunta, si en el caso de los hoteles se aclara que es el de caninos o felinos, entonces, ¿las guarderías son

las de los niños, entonces los centros de educación son los de los niños?

Le tocaría aclarar cada una de las definiciones o dejarlas como están, para que no haga esa diferencia que termina haciendo un daño, porque si es así, serían guarderías de niños o de animales, hoteles solo de animales, centros de educación de niños o de animales, no; creo que eso, lejos de arreglar, daña, lo invito a que lo revise, artículo 2°.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

De acuerdo con usted doctor Octavio, se va entonces a modificar por hotel animal, para animales.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Pero entonces vuelvo a lo mismo, entonces las guarderías ¿son cuáles?, es que el problema es que hay una cantidad de definiciones, guarderías, hoteles, centros de educación, peluquerías, *grooming*, spa; qué le quiero decir, si los hoteles son de animales, ¿entonces las guarderías son de que, de niños? Si los hoteles son de animales, ¿los centros de educación son qué... los colegios de los niños?

Usted no puede, le tocaría entonces dejarlo guarderías de animales, hoteles de animales, centros de educación de animales, peluquerías de animales, o le pone el apellido a todo o no se lo pone a nada, para que lo deje con el antecedente y quede sobreentendido. Pero, ¿me entiende lo que le digo, Ponente?, o a todo le pone de animales o a nada le pone, porque, si no, queda confundiendo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle el uso de la palabra a el doctor Escobar, la palabra para el doctor Wilder, por favor, continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Gracias, Presidente, con el fin de aclarar nuestra proposición al artículo 2°, si bien es cierto están las definiciones, nosotros lo que queremos es puntualizar de manera precisa que estamos hablando en este proyecto de ley, un hotel para los animales, para los caninos, que es en función que va el proyecto de ley, por esta razón, Sí consideramos, de acuerdo a la intervención del doctor Octavio Cardona, que debería tener nombre y apellido, porque si lo dejamos abierto, pues no tendríamos el concepto claro frente a la proposición que nosotros estamos proponiendo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le doy la palabra al doctor Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Presidente y señor Ponente, nuestro espíritu es poder aportar a especificar mucho mejor dentro del proyecto ley, pero con el objetivo de que el proyecto pueda seguir avanzando, vamos a sujetarnos a lo que

dice el ámbito del proyecto de ley, que este proyecto es específico para este tipo de animales, así que voy a dejar la proposición como constancia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con esa claridad, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, con la claridad de que el artículo 2° queda como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título y pregunta del proyecto, dice así:

Título

“por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones - Ley Kiara”.

Y la pregunta

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite o sea ley de la República ya, este proyecto?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban título y pregunta?

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto

Proyecto de Ley número 158 de 2024 Cámara,
por medio de la cual se establecen criterios de seguimiento y evaluación a los gastos públicos de protección animal.

Autor: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Ponente: Representante *Cristián Danilo Avendaño Fino*.

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1180 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1687 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Se anunció este proyecto: abril 22 de 2025.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Honorable Representantes, conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo al artículo 174 y 175 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia positiva”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente... “Y solicitamos a los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, estudiar en segundo debate el Proyecto de Ley número 158 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen los criterios de seguimiento de evaluación a los gastos públicos de protección ambiental*.”

Firma,

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces a...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Someter a consideración de la Plenaria, el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de ocho artículos, señor Presidente, tiene proposiciones los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º todas avaladas.

Proposiciones

Para el artículo 2º, del Representante *Juan Fernando Espinal*, que pide modificar el inciso segundo, quedaría entonces este inciso de la siguiente manera:

“Eficiencia del gasto en protección ambiental. Es la evaluación de la relación entre los recursos financieros invertidos y el logro de los objetivos propuestos en términos de conservación del medio ambiente”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3º, proposición de *Juan Fernando Espinal*, en el inciso segundo después de “remitirán la información a las”, le elimina “corporaciones autónomas regionales”, y lo cambia por “autoridades ambientales”, lo demás como ven en la ponencia.

Para el artículo 3º, *Jaime Raúl Salamanca* adiciona un literal m), que dice:

“Promoción de la participación ciudadana y control social ambiental en la evaluación y seguimiento del uso de los recursos destinados a la protección ambiental”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 4º, proposición presentada por el Representante ¿quién firma esto? *Gildardo Silva*, pide adicionar un inciso que sería el inciso cuarto, que dice: “La metodología de seguimiento y evaluación en cumplimiento de los artículos 5º y 6º de la Ley 2273 de 2022, deberán garantizar el acceso transparente y libre de la sociedad civil, a los datos recolectados mediante su incorporación al Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), creando un apartado específico que integre el consolidado de la información entregada por las entidades territoriales”, lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 4º, *Juan Fernando Espinal* pide modificar el inciso primero, después de ambiental le adiciona: “se coordinará con el Departamento Nacional de Planeación, la integración del reporte de gasto público en protección ambiental en los sistemas existentes, sin perjuicio de que se desarrollen herramientas complementarias para consolidar y analizar la información”.

Para el artículo 4º, también proposición de *Wilder Iberson Escobar*, que pide modificar el inciso segundo, después de “orden municipal”, le adiciona, “distrital”.

Para el artículo 5°, proposición de Jaime Raúl Salamanca, que pide modificar el inciso primero, después de “*seguimiento*”, quedaría “*a las evaluaciones reportadas*”, y después de “*gastos públicos*”, le adiciona “*destinados a la protección ambiental*” a este inciso, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y adiciona otro inciso que sería el inciso segundo:

“Los resultados consolidados deberán ser publicados en plataformas de acceso público, garantizando transparencia y disponibilidad para ciudadanos, investigadores y otros actores interesados. Esta publicación deberá cumplir con las disposiciones legales en materia de protección de datos, especialmente en el manejo de información sensible, asegurando la confidencialidad de detalles financieros, territoriales y cualquier otro dato relacionado con comunidades vulnerables”.

En el inciso tercero, le adiciona al comienzo “*en caso de que*”, y después de “*evaluación*”, le adiciona la palabra “*evidencie*”. Así quedaría entonces este artículo con la proposición del Representante Jaime Raúl Salamanca para el artículo 5°.

Para el artículo 6°, Jaime Raúl Salamanca modifica el inciso primero, después de “*ambiental*”, le adiciona “*deberán reflejar como mínimo*”, y en el inciso segundo después del “*Senado de la República*”, le adiciona en dicho “*informe*”. Además, adiciona un inciso tercero que dice: “*los resultados de estas evaluaciones, deberán servir como base para la formulación y ajuste de políticas públicas ambientales, con el objetivo de garantizar un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos*”.

Para el artículo 7°, proposición de Wilder Iberson Escobar, que pide modificar el numeral cuarto, eliminando, digamos, que es un error de gramática, de redacción, que había quedado la palabra “*para*” repetida después de “*y demás necesidades*”, entonces le elimina uno de esos paras, lo demás como ven en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, para someter a consideración el articulado de la siguiente manera: El artículo 1° y 8° como vienen en la ponencia y los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° como viene la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Congresistas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado con el voto del Representante...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay, señor Presidente, artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner a consideración, de conformidad con la Ley 5ª de 1992, el título y la pregunta, Sírvase leerlo por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“*Por medio de la cual se establecen criterios de seguimiento y evaluación a los gastos públicos de protección ambiental*”.

Y la pregunta,

¿*Sí quiere esta Plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Simplemente agradecerle a la Plenaria, este es un proyecto bien importante que el propósito fundamental es que los recursos que se destinan a la protección ambiental tengan realmente un mecanismo de evaluación, recursos como el del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, que según informes de la Contraloría, tienen precarios avances en materia de ejecución por parte de las entidades territoriales en la compra de predios para la protección de los predios que protegen las fuentes hídricas de los acueductos municipales, veredales, distritales y demás.

Entonces, agradecerles, es un importante proyecto, protección ambiental y agradecerle por supuesto al Autor, el doctor Triana y a toda la Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Eduard Triana, departamento de Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias señor Presidente. Agradecerle una vez más por el apoyo a este importante proyecto de ley,

al señor Ponente, al doctor Avendaño. Los recursos que se invierten en protección ambiental no es un tema menor, son temas muy importantes y la responsabilidad que tienen las entidades territoriales de llevar a cabo estos recursos y que se conviertan verdaderamente en protección ambiental, es una gran responsabilidad.

Por eso, este proyecto de ley va a marcar la diferencia en la protección ambiental, va a marcar el sistema, la metodología que van a necesitar las entidades territoriales para garantizar, obviamente, los recursos de protección ambiental y el medio ambiente, que es de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente y honorable Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 083 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece el curso obligatorio para la tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional, se crea el Registro Nacional de Propietarios de Animales Domésticos de Compañía y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación proyecto, ***Gaceta del Congreso*** número 1028 2023.

Publicación ponencia para primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 1464 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Se anunció: abril 22 de 2025.

Señor Presidente, a este proyecto se han radicado unos impedimentos de los Representantes Luis Miguel López Aristizábal...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, discúlpeme, este proyecto, vamos a suspender su discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la discusión del proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 286 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el certificado de solidaridad y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponente: *Florita Perdomo Andrade.*

Publicación del proyecto, ***Gaceta del Congreso*** número 1526 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 1911 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, ***Gaceta del Congreso*** número 55 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Se anunció: abril 8 de 2025.

Sí, señor Presidente, para dejar constancia de que el Representante Daniel Carvalho no participa en la votación de este proyecto de ley.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

“Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos al honorable Representante a la Cámara, dar segundo debate y aprobar el texto propuesto al Proyecto de Ley número 286 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea el certificado de solidaridad y se dictan otras disposiciones.*

Firma,

Florita Perdomo Andrade,

Ponente.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner a consideración de la Plenaria el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 10 artículos y tiene una proposición avalada para el artículo 9° señor Presidente.

Artículo 9°. Proposición avalada al Representante Jorge Méndez Hernández, que pide modificar el artículo 9°, adicionando un inciso segundo: “Estas estrategias podrán incluir, entre otras acciones, campañas de promoción turística, rutas temáticas centradas en el respeto por la fauna, alianzas con centros de rescate y protección animal y programas pedagógicos orientados a sensibilizar a los visitantes sobre el trato ético hacia los animales, siempre garantizando que estos no sean utilizados como atracciones ni sometidos a situaciones de explotación”.

Y modifique el párrafo que queda: “El diseño e implementación de la estrategia de la que trata el presente artículo, estará a cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las entidades territoriales. La reglamentación correspondiente deberá expedirse en un plazo no mayor a 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”.

Firma,

Jorge Méndez Hernández.

Señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria el articulado como viene en la ponencia con el artículo 9° con la proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración de la Plenaria el articulado, ¿aprueban? Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos artículos nuevos, perdón jefe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

“Por medio del cual se crea el certificado de solidaridad y se dictan otras disposiciones”. Y se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha leído el título y la pregunta, se abre la discusión, tiene la palabra Eduard Sarmiento, sonido por favor para el doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, no, es solo para la Ponente, para revisar una redacción que me preocupa con el tema de los puntos a la hora de decidir, digamos, lo que puede dar puntajes adicionales para cuando se presentan a posibles concursos de contratación para las personas tanto naturales como jurídicas, ¿cierto?, que se lo gana con el certificado de zoolidaridad.

Y es que eso no pueda ir en contravía de ninguna manera, y la redacción no se puede interpretar para que modifique los mecanismos y la normativa alrededor de la contratación pública, que digamos, que eso se pueda solventar en el proceso, pero por supuesto, no quiero de ninguna manera torpear el proceso y, por supuesto, que me parece en general, pues una iniciativa bastante interesante que, además, funciona también para otro tipo de poblaciones, otro tipo de iniciativas en los cuales hay una responsabilidad, si se quiere de las personas naturales y jurídicas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Ponente, ah, ya le doy la palabra doctor Lozano. Tiene la palabra el doctor Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Hace rato no hablo Presidente. Presidente mire, el artículo 8° de este proyecto de ley, para que la Ponente nos diga cómo va a ser esa puntuación adicional que se le van a dar a las personas jurídicas que vayan a contratar con el Estado, o sea, prácticamente aquí vamos a darle una puntuación adicional a los proponentes que quieran contratar con el Estado colombiano.

O sea, prácticamente vamos a darle unas gabelas modificando de alguna manera los pliegos de condiciones, modificando Ley 80 de 1993, de contratación pública, o sea, van a tener una preferencia especial estas personas que tengan el certificado de zoolidaridad por protección animal y van a tener prioridad en esa contratación pública.

Entonces, lo que quiero que me explique es eso, si es así, entonces, las personas naturales y jurídicas pues van a adquirir este certificado, porque eso les va a garantizar ganarse un contrato del establecimiento público. Entonces, creo que ahí ya no va a haber una competencia igualitaria, digamos, para todos los proponentes en la contratación pública.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente. Sí, este proyecto es muy importante en el sentido de que pretende estimular precisamente, a través de este, digamos, un distintivo oficial o un sello que se le ha llamado precisamente de solidaridad en relación a la protección creciente que hay de todas esas políticas públicas en protección de los animales.

Pero como no solamente se quiere que la gente cada día tenga ese compromiso de protección con los animales, entonces hay como un estímulo a través de que las personas, las organizaciones puedan precisamente adquirir este sello y que les permita, en el ejercicio de que lo tengan en sus establecimientos, poder tener ese sello que les va a garantizar a ellos cada día, el que son personas que están protegiendo este sector.

Se le coloca el que aquellos que tengan este sello, tienen ese estímulo en el momento en que vayan a presentarse, tal como viene establecido aquí en el proyecto, para cualquier presentación que tengan que hacer para adjudicar, adjudicarse que le darán unos puntos, no está definido cuánto sería el porcentaje, porque eso vendrá después, la reglamentación como tal en ese comité que da ese certificado de zoolidaridad a través del Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Comercio, que lo involucramos últimamente para que se tenga en cuenta dentro de esa promoción, también que deben tener las personas y las asociaciones que hacen la protección, obteniendo este sello.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara, por medio del cual se toman medidas para garantizar el derecho de los habitantes del territorio colombiano al acceso al servicio público de transporte aéreo en lugares donde haya sido afectada la conectividad terrestre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Alejandro Alberto Vega*.

Ponente: Representante *Dolcey Torres*.

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 362 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1050 del 2024.

Y fue aprobada en Comisión Sexta: mayo 7 del 2024.

Anuncio: abril 22 del 2025.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, a este proyecto se le han radicado tres impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a aplazar la discusión de ese proyecto, siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su 50 aniversario, por su contribución a la cultura y al arte colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Alejandro García Ríos*, *Diego Patiño* y otras firmas.

Ponente: *Alejandro García Ríos*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1528 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2088 del 2024.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 49 de 2025 y número 132 de 2025 enmienda.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 3 del 2024.

Anuncio: abril 22 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se pone a consideración este proyecto de ley. Iniciamos la discusión leyendo la proposición con que termina el informe de ponencia, Sírvase por favor, señor Secretario, leerla para empezar a debatir.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

“Conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo con el artículo 153 y 156 de la Ley 5ª del 1992, me permito presentar informe de ponencia positiva y solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, estudiar en segundo debate el Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara”.

Firma,

Alejandro García Ríos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la

palabra la Representante Carolina Giraldo, sonido para la Representante Carolina, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Sí, este es un proyecto de ley relativamente sencillo, de honores, por los 50 años del Museo de Arte de Pereira. Yo simplemente tengo una observación, y es que yo soy coautora de este proyecto de ley, proyecto de ley, aunque nos llegó en un borrador y le hicimos unas mejoras, creo yo sustanciales, pero a pesar de ser un proyecto de ley de honores, no pasó este proyecto de ley por la Comisión Segunda, y me llama la atención, porque precisamente tengo yo aquí dos leyes de la República que se han caído porque han tenido sentencia de inconstitucionalidad, precisamente por no haber pasado por las Comisiones que le correspondían.

Me parece que yo, aunque traté de impugnar, de hecho impugné la decisión de que no la hubieran mandado a Comisión Segunda, tratando de salvar el proyecto de ley, pues Sí tengo que dejar aquí esta constancia, diciendo, ojalá en el futuro, no se caiga por inconstitucionalidad, porque Sí me llama la atención que precisamente, siendo un proyecto de ley de honores, no haya pasado por las Comisiones Segundas, que hayamos puesto las alertas sobre el tema y, bueno, desafortunadamente no se tuvieron en cuenta, espero que esto no vaya a representar un impase que pueda viciar o generar una inconstitucionalidad en esta ley que le trabajamos, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a poner a consideración de la Plenaria, el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto de ley consta de cinco artículos, no hay proposiciones, es un artículo nuevo, Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como viene en la ponencia se somete a consideración el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban articulado como viene en el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un artículo nuevo avalado que dice lo siguiente:

“El Gobierno nacional queda autorizado para impulsar y apoyar entre otras entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, la obtención de recursos económicos adicionales o complementarios a los referidos en el artículo 3° con destino al cumplimiento de lo consagrado en la presente ley”.

Firma,

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Ha sido leído el artículo nuevo avalado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban artículos nuevos avalados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título,

“Por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su 50 aniversario, por su contribución a la cultura y al arte colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en Senado la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Agradecer a la Plenaria por respaldar ese proyecto de ley que firmamos los seis Congresistas de Risaralda, donde no solamente reconocemos la labor tan importante que por cinco décadas ha aportado a la cultura, al arte de nuestro municipio y departamento este museo, sino que también dotamos herramientas para que pueda continuar haciendo esto. Así que, Presidente, sin más, agradecerles y buscar que esto salga adelante en el Senado, donde también nos han acompañado los dos Senadores de nuestro departamento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura.*

Autores: *Gerson LiSímaco Montaña Arizala, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonor María Palencia Vega, Wilder Wilmer Yair Castellanos Hernández, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alejandro Campos Giraldo, Hernando González, Florita Perdomo, Germán José Gómez López, Miguel Abraham Polo, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jhon Fredy Núñez Ramos, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Astrid Enrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, John Jairo González Agudelo y Juan Pablo Salazar Rivera.*

Ponentes: Representantes: *Jhon Fredy Núñez Ramos, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Néstor Leonardo Rico Rico, Juliana Aray Franco, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Publicación proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1184 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1617 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 174 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Se anunció: abril 22 de 2025.

Señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han radicado en este momento un impedimento del Representante Jhon Jairo Berrío López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, no se encuentra en el recinto señor Presidente, entonces...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo dejamos como constancia, por orden de la Presidencia.

Continuamos con el informe de ponencia que dice lo siguiente, la proposición.

“Proposición

En consideración con los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencias positivas y modificaciones al texto aprobado en primer debate y solicitamos a los Representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, discutir y aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura.*

Firman esta proposición,

Jhon Fredy Núñez Ramos, Álvaro Henry Monedero, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Néstor Leonardo Rico Rico, Juliana Aray Franco y Carlos Arturo Vallejo.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase... se abre registro... se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 17 artículos, señor Presidente, ¿me permiten las proposiciones por favor?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Tiene modificaciones? No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, por favor Juan Carlos, proposiciones. Proyecto de Ley número 188 de 2024.

Para el artículo 2°, señor Presidente, tiene dos proposiciones este proyecto, Sí, tiene dos proposiciones avaladas en el artículo 2°, la firma del Representante Gerson LiSímaco Montaña Arizala, una que pide modificar el literal h), Cuota de Fomento del Coco, le elimina la palabra “producción” y, y después de “comercialización” le adiciona “transformación y distribución”.

Otra proposición, también para este artículo del Representante Gerson LiSímaco Montaña, que modifica... ah no, es la misma proposición, es la misma proposición. Hay una sola proposición avalada para el artículo 2°, señor Presidente, avalada del Representante Gerson LiSímaco Montaña Arizala.

Para el artículo 3°, hay una proposición de Representante José Octavio Cardona León, ¿avalada Representante? Avalada, que modifica el inciso primero de este artículo, que dice así:

“Cuota de Fomento de la Cococultura. Se establece la cuota de fomento del coco, que será equivalente al 1% del valor de venta del coco, la cuota será recaudada una sola vez en el momento de la transacción comercial”, así quedaría.

Para el artículo 3°, proposición del Representante Jorge Méndez, ¿está avalada? No está avalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Méndez no está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto.

Para el artículo 4°, proposición avalada del Representante Gerson LiSímaco Montaña, que pide modificar el inciso primero de este artículo, eliminando la palabra “producir”, lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 4°, proposición de José Octavio Cardona León, ¿se encuentra avalada Representante, estaba avalada?, de Octavio Cardona Representante, muy bien, entonces el Representante José Octavio Cardona en su proposición al artículo 4° pide eliminar las palabras “transformar, comercializar

y distribuir” del inciso primero de dicho artículo, avalado.

Para el artículo 4°, proposición de la Representante Elizabeth Jay-Pang, ¿se encuentra avalada Representante? Elizabeth Jay-Pang, no se encuentra, avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Elizabeth no está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Para el artículo 5°, proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano, pide adicionar dos párrafos, ¿está avalada? No se encuentra avalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De quién.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal Rubiano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad, ¿la deja como constancia? Piedad...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentre en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 5°, proposición de José Octavio Cardona, está avalada, pide que se elimine del inciso primero del artículo 5°, las palabras “transforme, comercialice o distribuya”, avalada.

Para el artículo 5°, proposición de Elizabeth Jay-Pang, no se encuentra avalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Elizabeth no está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 6°, Piedad Correal Rubiano, no está avalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 6°, proposición del Representante Gerson LiSímaco Montaña Arizala, que pide adicionar lo siguiente al final del artículo:

“Los retenedores deberán registrar las retenciones efectuadas en cuentas contables específicas y separadas, el comercializador al momento de movilizar y comercializar, debe presentar el certificado de paz y salvo del recaudo, de no presentarlo, el comprador último debe aplicar el recaudo. Para movilizar fruta fresca de coco, esta debe contar con un certificado de movilidad expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, de no contar con este, la fruta deberá ser decomisada hasta tanto no presente dicho documento”.

Para el artículo 7°, proposición de Juan Fernando Espinal, no fue avalada, Representante, ¿la deja como constancia? Artículo 6°, Representante Juan Fernando Espinal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, la deja como constancia Representante Espinal, así lo manifiesta.

Artículo 7°, proposición presentada por Piedad Correal Rubiano, no se encuentra avalada, señor Presidente.

Para el artículo 7°, proposición presentada por Juan Fernando Espinal, ¿se encuentra avalada? No, ese era, qué artículo estábamos, las anteriores, ah, es la misma, esta es la misma de Piedad Correal.

Para el artículo 7° de Gerson Montaña, se encuentra avalada, me dicen acá, que pide esta proposición del Representante Gerson LiSímaco Montaña, ah, adiciona... es una proposición aditiva, pide que se adicionen los literales h), i), j), k), l):

“h) Apoyo a iniciativas de agregación de valor en la industria del coco.

i) Financiación de programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que mejoren los productos terminados en la industria del coco.

j) Cofinanciar proyectos que fortalezcan la industrialización y comercialización de productos derivados del coco.

k) Apalancar el acceso a crédito por parte de los comercializadores e industriales del coco.

l) Promover programas de extensión empresarial y comercial para mejorar las prácticas de negociación y comercialización en comerciantes e industriales fortalecer la competitividad presentada... la competitividad”.

Hasta ahí, de Gerson LiSímaco Montaña.

Artículo 10, proposición de Aníbal Hoyos, no está avalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 11 de Gabriel Becerra, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra de Gabriel Becerra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

También queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 12 de Elizabeth Jay-Pang, sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De Gabriel Becerra para el 12, sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 13, proposición de Gerson LiSímaco Montaña, pide adicionar un literal que sería el *“d) Supervisar la correcta y eficiente gestión del desarrollo, gestión del fondo, por parte del administrador y las demás que el comité directivo o el contrato determine”.*

Para el artículo 13, de Aníbal Hoyos, no está avalada, son dos, tres, cuatro, proposiciones de Aníbal Hoyos para el 13.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, para someter el articulado de la siguiente manera: Los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 13 como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 1°, 8°, 9°, 10, 11 y 12, 14, 15, 16 y 17 como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos ir hasta acá en la sesión queridos colegas, creo que el ejercicio ha sido bastante exigente el día de hoy. Los felicito, les agradezco, retomamos la sesión, retomamos la sesión, mañana hacemos sesión, perdón, a las 8:00 de la mañana.

Pero antes de levantar sesión, adicionemos algunos anuncios, ya les doy la palabra, adicionemos

unos anuncios, no, espera adicionamos anuncios Cardona, y ya te doy la palabra y en lo mismo Racero, adicionemos los anuncios pendientes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, señor Presidente, se adicionan los anuncios para la sesión del 24 de abril de 2025, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos:

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco.*

Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto Orgánico número 111 de 1996, Estatuto de Presupuesto.*

Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento y fortalecimiento, transformación y para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela.*

Proyecto de Ley número 157 de 2024 Cámara, *por la cual se ordena la realización del censo de la mujer minera colombiana.*

Han sido anunciados, adicionados los anuncios, señor Presidente, con estos proyectos de ley, para la sesión ordinaria del día 24 de abril de 2025, o la siguiente sesión donde se discutan voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante David Racero, no, no, hoy no, ya se levantó, ok. Tiene la palabra el doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

No, es un minutico no más, para pedirle un favor inmenso Presidente, que le ruego que me atienda, es que ayer un colega decía vehementemente a las 8:00 de la noche, que publicara urgentemente una lista de los que se quedaban hasta última hora. Hoy desde las 12 del día no lo veo, el favor es que, si va a hacer la publicación, advierta que el día de hoy se voló muy temprano, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De segundo, de primero el de Yenica que ya tiene acuerdo. Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, es para dejar constancia, que los hechos ocurridos en el occidente del departamento del Huila, donde dos jóvenes perdieron la vida y además muchas personas quedaron heridas debido a una explosión que se dio en una moto ubicada a continuación de la sede de la policía de la Plata,

Huila, hizo que estuviera presente altos mandos del Gobierno nacional. Pero Sí consideramos que es necesario que los proyectos que quedaron en el Plan de Desarrollo lleguen a los territorios.

Por esa razón, es preciso dar a conocer, que en el día de hoy nos reunimos la bancada del departamento del Huila, de los partidos políticos a que pertenecemos, todos decidimos que vamos a hacer un debate de control político en la Comisión Tercera, donde vamos a requerir y requerimos, que el Gobierno nacional lleve concretamente cuáles son esos productos, esas obras que van a llegar, porque fueron unos compromisos de plan de desarrollo, de plan de inversiones y que en las diferentes reuniones con los distintos Ministros, se han comprometido, pero son muchos proyectos que hasta la presente no han llegado.

Entonces, vamos a hacer ese debate de control político, porque la paz está acompañada también de la inversión en los territorios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente mire, es para decirle lo siguiente al Ministro de Salud y al Presidente de la República, no son tantas las vacunas que necesitan para atender el brote de fiebre amarilla y la plata ya la tiene el Gobierno nacional, porque esa vacuna de fiebre amarilla pues está dentro del Programa Ampliado de Vacunación.

Es verdad que la fiebre amarilla es una enfermedad transmitida por vectores y de alta letalidad y que se contagia a nivel selvático y a nivel urbano, es cierto. El Presidente dice que necesita vacunar 9.6 millones de personas y que para eso necesita comprar 14 o 13 millones de vacunas para poder protegerles la vida.

Yo quiero recordarle al Ministro y al Presidente, que la OMS y la Organización Panamericana de la Salud, ya les entregó 2 millones de dosis, y que este año han distribuido por todo el país 3.7 millones de dosis, sumando van 5.7 millones de dosis, o sea, que necesitaría por lo menos 8 millones de dosis más, pero el Ministro parece que no entiende que las coberturas de vacunación de fiebre amarilla están alrededor del 60 al 70% de cobertura, o sea, que no tiene que arrancar de cero, como si no se hubiese vacunado nunca.

Entonces, esto es para decirle que no necesita tantos recursos; en salud pública se le asignaron, Presidente, para terminar por favor, en salud pública se le asignó para el 2025, 2.1 billones de pesos, y él está diciendo que necesita para comprar vacunas de 600.000 a un billón de pesos, sería bueno que él priorizara la inversión y que de esos 8 billones que va a gastar para comprar aviones, que saque más bien para atender el brote de fiebre amarilla que viven ciertas regiones del país o que más bien no

haga la consulta, a esa popular que le va a valer más o menos un billón de pesos.

Entonces, lo que quiero decirle al Ministro y al Presidente, es que prioricen, focalicen, y que hagan uso del principio de costo-efectividad...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, tiene 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Entonces, para que hagan uso de ese principio de costo-efectividad y no se gasten más de lo que realmente requieren para atender esa pandemia.

Los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía. Sí sabemos de trabajar con las uñas, gracias a que el Ministerio de Salud pues no atiende oportunamente los requerimientos que tienen esos territorios de Guainía, Vaupés, Amazonas, Meta, Caquetá, Putumayo, Guaviare; que nos toca a veces con muchas dificultades atender indicadores de salud pública y realizar esas acciones de vigilancia, de promoción, de prevención, de diagnóstico, de tratamiento, de todas estas enfermedades de interés en salud pública que son responsabilidad del Estado colombiano, del Ministerio de Salud.

Ahí, muchas veces, no intervienen las EPS, solamente la salud colectiva es monopolio del Estado y me parece que se están quedando cortos en mejorar la atención en salud a los colombianos en la salud pública colectiva. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se levanta la sesión, ay, perdón, discúlpeme doctor Parrado, tiene usted la palabra, 20 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente por su generosidad. Teniendo en cuenta que la población del departamento de la Meta se encuentra prácticamente cercada por una política pública que se desarrolló una vez acabaron con el Ministerio de Obras Públicas y los dueños del capital vieron a través de las carreteras, de las vías, para conectar a los municipios, no solamente en el Meta, sino en Colombia, que a través de las alianzas público-privadas se podían hacer vías que se concesionarían por 30, 40 y muchos años más, a través de una metodología que es la metodología de los peajes.

Y, efectivamente, en el departamento del Meta, lo que antes era público, terminó concesionado, estoy hablando de las vías, de las carreteras, y anexo pues para que este negocio le pudiese rendir a quienes estaban invirtiendo unos capitales, se acabó con todo lo que tenía que ver con los ferrocarriles nacionales.

Quisiera hablar más del panorama, pero quiero centrarme y venirme al presente, para luego proyectarme hacia el futuro del departamento del Meta, desde el punto de vista de las comunicaciones terrestres que deberían ser unas comunicaciones

de las mejores y que debería tener un sistema multimodal, es decir que hubiese vías, hubiese vías férreas, hubiese vías fluviales que permitieran que el departamento del Meta se conectara, por ejemplo, en la vía Villavicencio-Puerto Gaitán-Puerto Carreño para poder salir al océano Atlántico y podernos conectar con el mundo, y por la otra parte Acacías-Granada-Mesetas-Urbe y salir al océano Atlántico para conectarnos con el mundo y tener una dinámica comercial mucho más importante.

Pero eso, no es posible porque quienes son los dueños de las alianzas público-privadas y de las concesiones, decidieron prácticamente secuestrar a la población, a los comerciantes, a los transportadores del departamento del Meta en las siguientes direcciones.

En la vía Villavicencio-Restrepo-Cumaral, un peaje en Puente Amarillo; en la vía Villavicencio-Puerto López, un peaje en la Libertad en el corregimiento 4 y 7, en la vía Villavicencio-Acacías, un peaje en el Ocoa, en la vía Villavicencio, Acacías-San Martín-Granada, dos peajes, Iraca y el peaje de Ocoa y en la vía Bogotá-Villavicencio, tres peajes que tenemos el honroso lugar de tener el peaje más costoso que vale cerca de 26.400 pesos.

Por esta razón, la población del departamento del Meta se reveló y tuvo la valentía de levantar las varas en los peajes durante mucho tiempo, hasta que vino el poder de la represión, a través del antiguo Esmad y sacó a la población que reclamaba unos derechos constitucionales.

Hemos hecho varias audiencias, hemos hecho varias mesas de trabajo, hemos visitado el Ministerio del Transporte con las comunidades, con los líderes de las comunidades, hasta el día de hoy, no ha habido respuesta.

Con el Senador Fabián Díaz hicimos audiencia pública en el departamento del Meta, en Villavicencio y tampoco hubo una concertación al respecto.

Por esta razón, invitamos mañana a todos los habitantes para que nos sigan, del departamento del Meta, para que nos sigan a través del Canal del Congreso, porque en la Comisión Séptima se va a llevar a cabo un debate de control político a la Ministra del Transporte, a Invías y a toda la institucionalidad que tiene que ver con los peajes en Colombia.

Invitamos a todos los colombianos y colombianas, porque el problema del departamento del Meta no es solamente el departamento del Meta, a través de las alianzas público-privadas, los dueños de gobiernos anteriores, se dieron cuenta de que eso era un excelente negocio y beneficiaron a sus amigos, a los dueños del capital en Colombia, que ahora son dueños de las carreteras y que ahora son dueños de la viabilidad y de la dinámica de los colombianos y colombianas.

Los peajes afectan la economía, afectan el turismo, afectan la dinámica diaria de los habitantes de un territorio, más si se da el caso de Villavicencio, en Restrepo, que no estamos ni a 20 kilómetros y

tenemos un peaje que hace rato acabó su viabilidad, acabó su contrato como tal, sin embargo, ahí sigue; obras inconclusas, obras de mala calidad, obras que no cumplen desde el punto de vista de los tiempos ni desde el punto de vista técnico, sin embargo las concesionarias tienen los recursos y se apropian diariamente de los recursos.

Mañana, Dios mediante, estaremos allí en la Comisión Séptima del Senado, con el Senador Fabián Díaz y las comunidades del departamento del Meta, haciendo ese debate de control político buscando una solución y una concertación.

He dicho, y si lo dice Parrado, en el caso de los peajes, ¡póngale mucho cuidado. Gracias, Presidente!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy queremos dejar una constancia, por una situación que se viene suscitando en el departamento del Putumayo. Hay una preocupación, una amenaza para los más de 390.000 habitantes de ese hermoso departamento, y es por una decisión arbitraria que ha tomado la Agencia de Infraestructura, la ANI, y es en un tramo aproximadamente de 175 kilómetros, instalar o hacer la instalación, de nuevo, cuatro peajes que conducen al departamento del Putumayo.

Creemos que esa no es la medida correcta de parte de la Agencia de Infraestructura, porque ellos se plantean hacer en cuatro puntos estratégicos, el primero conocido como Laberinto ubicado en el departamento del Huila, con influencia en el municipio de Hobos; el segundo peaje, en San Juan de Villalobo en límites entre Cauca y el departamento del Putumayo; el tercero está ubicado en la vereda Urusique del departamento del Putumayo; y el cuarto peaje quedará instalado en la cabecera municipal Mocoa del departamento del Putumayo.

Puntualmente, estos últimos dos peajes tienen una proyección para ser habilitados el 22 de octubre de la presente anualidad y solo en un tramo de 175 kilómetros, la ANI establecerá estos peajes.

Quiero hacer hincapié en que esto está lejos de significar un avance para el departamento del Putumayo, estas medidas tomadas arbitrariamente, no corresponden al propósito de los más de 110.000 habitantes que salieron a depositar su voto por el Gobierno del Cambio, pues obviamente, ellos no votaron para eso.

Invitamos a la agencia, a la ANI, a hacer una mesa técnica en el departamento del Putumayo, para que, con los 13 Alcaldes, el Gobernador del departamento, los Diputados, los presidentes de los concejos municipales y los diferentes líderes y lideresas, abordemos la diferente problemática que esto le va a llevar y le va a conllevar a los habitantes del departamento del Putumayo.

Creo que el departamento del Putumayo es uno de los departamentos más golpeados por el conflicto armado en Colombia, es por eso que nosotros tenemos en el Registro Único de Víctimas, más de 150.000 víctimas, pero nosotros tenemos también más de 50.000 indígenas, tenemos alrededor de 16.000 afrocolombianos, raizales y palenqueros, y más de 20.000 campesinos y campesinas que se levantan todos los días a producir alimentos para llevarlos a las mesas de los hogares colombianos, tanto municipales, departamentales y al nivel nacional.

Hoy, esta problemática que vive el departamento del Putumayo, los putumayenses no están dispuestos a aceptarla, estamos dispuestos a dar la pelea, pero también llamamos al Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, a través del Instituto Nacional de Vías y a la ANI, a que concertemos estas medidas, a que le socialicemos al departamento del Putumayo, quiénes van a ser los administradores de estos peajes, porque en Colombia hay cuatro entes que pueden manejar estos peajes, primero, pueden ser de manejo municipal, segundo, departamental, lo tercero, lo puede manejar la ANI, lo cuarto, lo puede manejar el Instituto Nacional de Vías, lo quinto, lo puede manejar el Ministerio de Transporte.

El departamento del Putumayo hoy no conoce, se les ha incumplido a los habitantes de Putumayo cuando se les dijo que la vía que conduce de Neiva a Santana en el municipio de Puerto Asís, Sí va a ser una doble calzada, pues nada de esto se ha visto, no se han culminado las obras y ya le quiere colocar la Agencia de Infraestructura esta carga a los y las putumayenses.

Nosotros estamos listos para concertar, vamos a enviar el día de mañana, la invitación a estos Ministerios para que nos agendemos entre Representantes, Alcaldes, Diputados, Concejales, Gobernador, para buscar una solución y no hacer de esta dificultad una problemática más grande en el departamento del Putumayo.

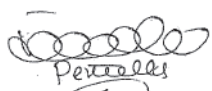
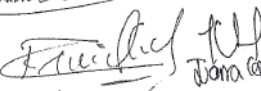
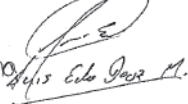
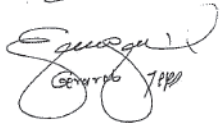
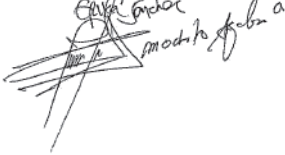
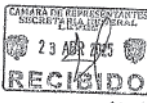
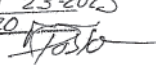
En mi opinión, defenderemos como putumayenses esta arbitrariedad que está cometiendo la Agencia de Infraestructura, la ANI con los putumayenses, porque en el departamento del Putumayo ya no estamos para recibir órdenes o decisiones mal tomadas desde el nivel central, desde la capital, no, las decisiones que afectan o ayuden a los putumayenses deben ser concertadas con los y las habitantes de nuestro departamento. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para mañana a las ocho. Muchas gracias a todos, especial agradecimiento al equipo que nos ayudó el día de hoy en esta sesión tan exigente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presiente, con las buenas tardes, buenas noches ya para todos, para usted, todos los funcionarios. Siendo las 6:58 se levanta la sesión Plenaria del día de hoy. Como se anunció, se convoca para mañana 24 de abril a las 8:00 de la mañana.

PROPOSICIONES	PROPOSICIÓN Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el orden del día en el siguiente sentido: En el V punto del orden del día propuesto: "PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE" PASAR EL PROYECTO 15: Proyecto de Ley Orgánica N° 175 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica el decreto orgánico 111 de 1996 al numeral 4 del quinto punto del orden del día 15 — 4. Cordialmente,  Armando Caballero  Peralta  Jona Cardona  Luis Edo Jara M.  Fernando  Sergio  Carlos  Carlos  modificado  RECIBIDO 11:30am.
CONSTANCIAS	 CONSTANCIA Bogotá D.C. marzo 2025 Señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes ASUNTO: Impedimento para debatir y votar PROYECTO DE LEY: 188 de 2024 de 2024 Cámara REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 188 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el fondo de fomento a la coco cultura". A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286. A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí, o para familiares en los grados que indica la ley, ya que tengo familiares directos que se dedican al sector agrícola, lo que podría derivar en un beneficio personal o familiar. Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento. Cordialmente,  JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ H. Representante Departamento de Antioquia Partido Centro Democrático Subsecretaria Gen. a. Fecha: Abril 23-2025 Hora: 6:20  H R Jhon Jairo Berrio Lopez  RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá D.C. 23 de Abril de 2025 Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente Estimados Dignatarios: Siendo las _____ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones: <u>Señor Presidente le informo q' debo retirarme al Presenp de la Plenario debido a que tengo ceta medica</u> Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente. Sin otro particular, <u>Monikaissu BQ</u> Representante a la Cámara Nombre: Cedula: VoBo. _____ Presidente o Vicepresidente Calle 10 No. 7 – 50 – Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422 Email: subsecretaria@congreso.gov.co	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SUBSECRETARÍA GENERAL Constancia carvalho Representante a la Cámara IMPEDIMENTO Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi Impedimento para la votación al Proyecto de Ley No. 286 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se crea el certificado de zoolidarian y se dictan otras disposiciones", ya que una persona del sector agropecuario y animal fue financiadora de mi campaña política de forma directa, la cual está relacionada en las cuentas reportadas ante la autoridad competente. El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política. Atentamente, _____ Daniel Carvalho Mejía Representante a la Cámara por Antioquia Subsecretaría General Fecha: <u>Abil 22-2025</u> Hora: <u>5:03</u>
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá D.C. 22 de abril de 2025 Representante RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes IMPEDIMENTO De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 217 de 2024 Cámara – 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 057 de 2023 Senado "Por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 584 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y de soporte emocional y se declara su inembargabilidad" en razón a que me impacta directamente como propietario de animales domésticos, domesticados y de soporte emocional. Cordialmente, _____ CHRISTIAN GARCÉS ALJURE Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Centro Democrático Subsecretaría General Fecha: <u>Abil 22-2025</u> Hora: <u>4:16 PM</u> Constancia. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SUBSECRETARÍA GENERAL Christian Garcés CENTRO	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá D.C. 23/04/ de 2024 Doctores: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente Estimados Dignatarios: Siendo las <u>11:10</u> hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones: <u>como coordinadora del grupo de animal "con los estado Unidos no han enviado a los Colono Americano MUCHOS COLOMBIA.</u> Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente. Sin otro particular, _____ Representante a la Cámara Nombre: <u>Euzabeth Payraus</u> Cedula: <u>32655328</u> VoBo. _____ Presidente o Vicepresidente Subsecretaría General Fecha: <u>Abil 23-2025</u> Hora: <u>11:35 AM</u>

23/4/28, 10:00

22.04.2025, Constancia Peñas de Puñmayo - Documentos de Google



Este panorama en Putumayo es desalentador, las pocas vías de acceso se encuentran en pésimo estado, afectando la vida y seguridad de los putumayenses. El acceso a los servicios básicos es precario y donde aún hay cicatrices abiertas por causa del conflicto armado. Además, estas medidas no contemplan el impacto diferencial sobre las comunidades rurales, campesinas e indígenas, que se verán aún más limitadas en su movilidad y acceso a los mercados.

Solicito al Gobierno Nacional y a la ANI que escuchen a la ciudadanía y a sus representantes. Que antes de avanzar con este tipo de decisiones, se realicen procesos de concertación con las comunidades afectadas, y que se prioricen inversiones en infraestructura vial sin que esto signifique trasladar la carga económica a quienes menos tienen.

Desde esta curul de paz seguiré alzando la voz en defensa del Putumayo, sus gentes y sus derechos. No más decisiones impuestas desde el centro del país sin tener en cuenta la realidad del territorio.

Cordialmente,

Jonathan V.
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11
 Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá D.C.

✉ jhon.valencia@camara.gov.co
 f Jhon Fredi Valencia
 o JhonFrediValencia
 t @JhonFrediValenc

https://docs.google.com/document/d/1bgdG_3M-27izw2VU6KDjaTC8xxOq-pGVXcgn-1EuUjedit?tab=t.0



CONSTANCIA

Bogotá, 23 de abril de 2023. Como Representante a la Cámara por Bogotá y defensora incansable de los derechos humanos y de la vida digna, dejo constancia, con profunda tristeza y firme indignación, de los hechos de violencia que han estremecido al país en las últimas horas. Hoy Colombia amaneció de luto: dos noticias nos desgarran. En la localidad de Rafael Uribe Uribe, una tragedia familiar terminó con una hija asesinando brutalmente a su madre con un martillo, para luego lanzarse desde un cuarto piso y quitarse la vida. Y en Ciudad Bolívar, un policía asesinó a su pareja sentimental, una mujer que —como muchas otras— se convierte en una nueva víctima de feminicidio en Colombia.

A estos crímenes se suma el reciente caso de Sara Millerey González Borja, una mujer trans de 32 años, víctima de una agresión salvaje que la dejó con múltiples fracturas, trauma cerrado de tórax y politraumatismo severo. Pese a luchar por su vida, falleció tras pedirle a su madre, entre lágrimas, que no la dejara morir.

Sara representa un rostro más en la lista de 92 mujeres trans asesinadas en Colombia entre 2020 y 2024, según el Observatorio de Femicidios de Colombia. Solo en el mes de febrero de 2025, se reportaron 45 casos de feminicidios en el país, lo que evidencia una violencia sistémica, misógina y profundamente arraigada, que no discrimina edades, clases sociales ni identidades de género. ¿Hasta cuándo seguiremos lamentando vidas truncadas por la violencia intrafamiliar, de género, y por el abandono estructural del Estado?

Hoy, más que nunca, exigimos justicia, verdad y reparación. Y más allá del lamento, insisto en la urgente necesidad de avanzar en una política nacional de salud mental robusta, con prevención de la violencia, atención a víctimas y acciones efectivas en el núcleo de las familias.

Propuestas como *"Mi Compromiso es con la Salud Mental"* no son discursos, son una respuesta legislativa real y necesaria. También insisto en que los feminicidios, transfeminicidios y cualquier forma de violencia contra las mujeres sean tratados como un asunto de seguridad nacional y se priorice el fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial.

Invito a este Congreso, a las autoridades competentes y a la ciudadanía en general a no ser cómplices del silencio ni de la indiferencia. A todas las mujeres, a las familias que hoy lloran, a quienes viven con miedo: no están solas. Desde este espacio legislativo, seguimos luchando para que VIVAS NOS QUEERAMOS.

Atentamente,


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General
Fecha: Abril 23-2025
Hora: 10:32 AM
Yaslo

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.